

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

## DEL ESTADO

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXII

Martes 7 de mayo de 1957

Núm. 122

### SUMARIO

#### II. Autoridades y Personal

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		<b>Funcionarios.</b> —Estado de movimiento de personal del Cuerpo de Administración Civil ... ..	1065
<b>Nombramientos.</b> —Orden por la que se resuelve concurso de traslados entre Secretarios de Juzgados de Instrucción ... ..	1059	<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
<b>Ascensos.</b> —Ordenes por las que se promueve a las categorías que se expresan a funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal ... ..	1059	<b>Nombramientos.</b> —Orden por la que se elevan a definitivos los de Maestros nacionales que se citan ...	1067
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		Otra por la que se dispone el de los funcionarios que se citan del Cuerpo Facultativo de Archiveros ...	1063
<b>Escalafones.</b> —Orden por la que se dispone la publicación del de personal de Parque Móvil procedente de Marruecos ... ..	1059	<b>Escalafones.</b> —Orden por la que se acuerda el de los Maestros que se citan en el general del Magisterio.	1068
<b>Nombramientos.</b> —Resolución por la que se efectúan con carácter interino en el Cuerpo de Secretarios, Interventores y Depositarios ... ..	1064	<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
<b>Permutas.</b> —Resolución por la que se hace pública la solicitada por don Julio Fidel Moreno Pamias y don Joaquín Morant Clavería ... ..	1064	<b>Nombramientos.</b> —Resolución del concurso de Especialistas del Seguro de Enfermedad en Murcia ...	1068
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
<b>Ceses.</b> —Orden por el que se dispone el de don Juan Barceló en el cargo de Vicepresidente del Consejo Superior de Ferrocarriles ... ..	1064	<b>Jubilaciones.</b> —Orden por la que se acuerda la de don Miguel Martín, Auxiliar Mayor de segunda clase.	1068
		<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>	
		<b>Ascensos.</b> —Orden por la que se dispone el de doña Matilde Brunete y de Pablo ... ..	1068

#### III. Otras resoluciones administrativas

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
<b>Sanciones.</b> —Anuncios de notificación de las impuestas por contrabando y defraudación ... ..	1069	<b>Escuelas Enseñanza Primaria.</b> —Orden por la que se declara parroquial la nacional que se cita en el Ayuntamiento de León ... ..	1072
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		Otra por la que se dispone la creación de las nacionales que se citan ... ..	1073
<b>Ayuntamientos.</b> —Orden por la que se aprueba la segregación de los de Santibañez de la Peña y Guardo ... ..	1070	<b>Profesores adjuntos.</b> —Orden por la que se asignan plazas a la Facultad de Ciencias Políticas de Bilbao.	1073
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
<b>Obras.</b> —Resoluciones por las que se acuerda la adjudicación definitiva a las entidades y particulares que se mencionan ... ..	1071	<b>Instalaciones.</b> —Resolución por la que se autoriza a Industrias Andia, S. I., la que se indica ... ..	1073
		<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
		<b>Plagas.</b> —Resolución por la que se señalan las zonas que deben ser objeto de tratamiento obligado contra la mosca de la fruta ... ..	1074

## IV. Oposiciones y concursos

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		han de juzgar los ejercicios para ingreso en el Cuerpo de Practicantes .....	1077
<b>Traslados.</b> —Orden por la que se convoca la provisión de vacantes para funcionarios procedentes de Marruecos .....	1074		
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
<b>Tribunales.</b> —Orden por la que se nombran los que		<b>Escuelas Especiales.</b> —Resoluciones por las que se convoca la provisión de las plazas que se especifican.	1078
		<b>Convocatorias.</b> —Anuncio por el que se cita a los opositores a plazas de Profesores de Francés de Escuelas del Magisterio .....	1080

## V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

<b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Anuncio de extravío .....	1081	Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso para la confección y tirada del Escalafón General de Magisterio Nacional Primario .....	1088
Consulado de España en Manila .....	1081	Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone se anuncie la fecha de celebración de la subasta de las obras que se indican .....	1089
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		Delegaciones Administrativas de Málaga, Cuenca y Zamora .....	1089
Parque Central de Sanidad .....	1081	Junta Provincial de Beneficencia de Valencia .....	1090
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar .....	1081	<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>		Delegación de Barcelona .....	1090
Comandancia Militar de Vigo .....	1081	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		Instituto Nacional de Colonización .....	1091
Anuncio de la Dirección General de Seguros y Ahorro por el que se transcribe relación de números agraciados en el sorteo que se cita .....	1082	Patrimonio Forestal del Estado de Madrid .....	1091
Delegaciones Central, de Madrid, Barcelona, Cáceres, Cádiz, La Coruña, Málaga, Orense, Oviedo, Salamanca, Segovia, Sevilla, Toledo, Valencia y Algeciras .....	1082	<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>	
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		Región Aérea Central .....	1091
Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por las que se convocan subastas para el suministro de muebles de madera y zapatos.	1086	Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid .....	1091
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		Jefatura de Propiedades de Zaragoza .....	1091
Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera .....	1087	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
Confederaciones Hidrográficas del Ebro y Guadiana.	1087	Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.	1092
Servicios Hidráulicos del Sur de España .....	1088	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
<b>VI.—Administración de Justicia</b> .....		Diputación de Badajoz .....	1092
<b>VII.—Anuncios particulares</b> .....		Ayuntamientos de Logroño, Alcalá de los Gazules, Mieres y Nava de la Asunción .....	1092

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 21 de marzo de 1957 por la que se nombra Secretarios de la Administración de Justicia a los funcionarios de la cuarta categoría que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes para proveer plazas de Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, vacantes por haber sido declarados desiertos los concursos, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento

de 14 de mayo de 1956, se promueve a las mismas en los turnos que se señalan, de la cuarta categoría, a los funcionarios que se indican, en la actualidad de la quinta categoría, por ser, entre los concursantes, los que reuniendo las condiciones legales, ostentan mejor derecho en razón a ocupar lugar preferente en los respectivos escalafones:

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*Relación que se cita*

Nombres	Turno	Cargo que desempeñan actualmente	Plaza para que se les nombra
D. Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza .....	2.º	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Aoiz.....	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Archidona.
D. Victoriano Herce Quemada .....	3.º	Idem id. de San Martín de Valdeiglesias .....	Idem id. de Ateca.
D. Juan Mari Bayóna .....	4.º	Idem id. de Enguera .....	Idem id. de Callosa de Ensarriá.
D. Manuel Cáceres y García de Biedma.	1.º	Idem id. de Villar del Arzobispo...	Idem id. de Huéscar.

*ORDENES de 23 de abril de 1957 por las que se promueve a las categorías que se detallan del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 60, en relación con el 16 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril último, se promueve por el turno segundo a la primera categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, dotada con el haber anual de 15.360 pesetas, a don Rafael Ramírez Martín, con destino en el Juzgado Municipal número 4 de Valencia, donde continuará, asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 29 del pasado mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 60, en relación con el 16 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril último, se promueve por el turno primero a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, dotada con el haber anual de 13.320 pesetas, a don Francisco Cuadri Cartés, con destino en el Juzgado Municipal de Orihuela (Alicante), donde continuará, asignándole como antigüedad la del día 2 del mes en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 60, en relación con el 16 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril último, se promueve por el turno segundo a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, dotada con el haber anual

de 13.320 pesetas, a doña Angeles López González, con destino en el Juzgado Municipal de Almería número 1, donde continuará, asignándole como antigüedad la del día 30 del pasado mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 10 de abril de 1957 por la que se dispone la publicación del Escalafón del personal procedente de la Administración de la Zona Norte de Marruecos y, asimismo, la de posibles destinos en el Parque Móvil de Ministerios Civiles del mismo.*

Ilmo. Sr.: Vista la relación de posibles destinos en ese Parque Móvil de Ministerios Civiles para los funcionarios que han de incorporarse al mismo procedentes de la Administración de la Zona Norte de Marruecos, y que se encuentran comprendidos en el Escalafón que asimismo se acompaña,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 14 de marzo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 75, de 16 del mismo mes), ha dispuesto que dicho Escalafón y relación de destinos se publiquen en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los interesados, quienes deberán formular sus peticiones en el término de treinta días, a partir de la precitada publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1957.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parque Móvil.

## RELACION ESCALAFONADA QUE SE CITA

Número	Categoría	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento			Antigüedad servicio			Antigüedad categoría			Situación administrativa
			D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.	
<i>Jefe de talleres procedente de la Zona Norte de Marruecos</i>												
1	Jefe de Taller .....	D. Enrique Cama Bou .....	13	5	1915	1	1	1943	1	1	1943	Activo.
<i>Mecánicos especialistas en automóviles procedentes de la Zona Norte de Marruecos</i>												
1	Mecánico .....	D. Juan Vázquez Alvarez .....	23	9	1902	12	5	1930	1	1	1943	Activo.
2	Idem .....	D. Fernando Luna Martín .....	10	2	1898	23	5	1930	1	1	1943	Activo.
3	Idem .....	D. José Remacho Fernández .....	19	3	1916	3	3	1948	3	3	1948	Activo.
4	Idem .....	D. Rafael Ortigosa García .....	8	7	1907	5	6	1950	5	6	1950	Activo.
<i>Jefes de sección móvil procedentes de la Zona Norte de Marruecos</i>												
1	Jefe de Sección ...	D. Antonio Hidalgo Maldonado .....	23	11	1900	25	4	1926	12	9	1942	Activo.
2	Idem .....	D. Miguel Núñez Pérez .....	17	12	1909	1	2	1930	12	9	1942	Activo.
3	Idem .....	D. Antonio Perea Cortés .....	24	10	1899	1	10	1921	12	9	1942	Activo.
4	Idem .....	D. Joaquín Albadalejo Baño .....	25	3	1914	25	4	1947	25	4	1947	Activo.
<i>Cuerpo de conductores Procedentes de la Zona Norte de Marruecos</i>												
—	Subalterno Mayor de primera con ascenso .....	D. Antonio Perea Cortés .....	24	10	1899	1	10	1921	1	1	1949	Exc. activo.
1	Idem .....	D. Manuel Gómez Junquero .....	19	7	1907	31	7	1925	1	1	1949	Activo.
—	Idem .....	D. Francisco Porras Moyano .....	9	9	1907	1	9	1925	1	1	1949	Exc. volunt.
2	Idem .....	D. Fernando Alcalde Barbero .....	10	2	1898	1	12	1925	1	1	1949	Activo.
—	Idem .....	D. Antonio Hidalgo Maldonado .....	23	11	1900	25	4	1926	1	1	1949	Exc. activo.
3	Idem .....	D. Manuel Sánchez García .....	29	9	1907	10	7	1926	1	1	1949	Activo.
4	Idem .....	D. Francisco Fernández García .....	23	8	1902	1	4	1927	1	1	1949	Activo.
5	Idem .....	D. Juan Marfil Quirantes .....	15	6	1908	23	5	1927	1	1	1949	Activo.
6	Idem .....	D. Antonio Gallardo Cervantes .....	22	12	1903	1	6	1928	1	1	1949	Activo.
7	Idem .....	D. Juan Navarrete Molina .....	15	5	1906	14	8	1928	17	6	1949	Activo.
8	Idem .....	D. Mariano Rivas García .....	22	3	1902	1	10	1928	1	10	1949	Activo.
1	Subalterno Mayor de primera .....	D. Jerónimo Cabeza Romero .....	17	11	1898	1	9	1928	1	1	1947	Activo.
2	Idem .....	D. Manuel Sánchez Sánchez .....	21	12	1901	1	12	1928	1	1	1947	Activo.
3	Idem .....	D. Antonio Leiva Cabrerizo .....	10	9	1909	1	1	1929	1	1	1947	Activo.
4	Idem .....	D. José Cruz Anillo .....	5	8	1909	1	1	1929	1	1	1949	Activo.
5	Idem .....	D. Julio Alvarez Dominguez .....	17	9	1900	1	2	1929	1	1	1949	Activo.
6	Idem .....	D. Juan Sarria Huertas .....	27	4	1902	4	5	1929	1	1	1949	Activo.
7	Idem .....	D. Antonio Cantó Alfonso .....	22	9	1906	23	5	1929	1	1	1949	Activo.
8	Idem .....	D. Pablo Quintanar Moreno .....	17	8	1908	6	1	1930	1	1	1949	Activo.
9	Idem .....	D. Francisco Martín Jiménez .....	15	3	1907	6	1	1930	1	1	1949	Activo.
10	Idem .....	D. Félix Gofí Rubert .....	2	1	1896	25	1	1930	1	1	1949	Activo.
—	Idem .....	D. Miguel Núñez Pérez .....	17	12	1909	1	2	1930	1	1	1949	Exc. activo.
11	Idem .....	D. Rafael Bazaga Clavero .....	6	9	1907	1	2	1930	1	1	1949	Activo.
12	Idem .....	D. Salvador Márquez Bernabé .....	25	7	1903	1	3	1930	1	1	1949	Activo.
13	Idem .....	D. Francisco Peregrín Caparrós .....	12	5	1903	1	3	1930	1	1	1949	Activo.
14	Idem .....	D. Juan López Campó .....	18	4	1895	17	5	1930	1	7	1949	Activo.
15	Idem .....	D. Antonio Cívico Molina .....	6	3	1899	1	6	1930	1	10	1949	Activo.
16	Idem .....	D. Luis Torregrosa Pleguezuelo .....	21	6	1908	26	6	1930	28	12	1951	Activo.
—	Subalterno Mayor de segunda .....	D. Antonio López Moreno .....	17	1	1904	1	7	1930	1	1	1947	Exc. volunt.
1	Idem .....	D. Miguel Sánchez Cozar .....	26	2	1908	1	1	1931	1	1	1947	Activo.
2	Idem .....	D. Eugenio Bazaga Clavero .....	7	9	1907	1	1	1931	1	1	1947	Activo.
3	Idem .....	D. Andrés Baldomero Parriza .....	22	4	1905	1	4	1931	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. Luciano Lorite Rodríguez .....	24	9	1909	1	5	1932	1	1	1947	Exc. volunt.
—	Idem .....	D. Manuel Ramírez Gáñez .....	10	7	1910	1	8	1932	1	1	1947	Exc. volunt.
4	Idem .....	D. Joaquín Rodríguez Marín .....	9	11	1907	28	12	1932	1	1	1947	Activo.
5	Idem .....	D. Pedro Medina González .....	3	6	1910	7	3	1933	1	1	1947	Activo.
6	Idem .....	D. Esteban Sánchez Pérez .....	1	4	1913	7	7	1933	1	1	1947	Activo.
7	Idem .....	D. Benito Bulpe Oliva .....	3	5	1911	20	11	1933	1	1	1947	Activo.
8	Idem .....	D. José María González Yelo .....	23	12	1898	29	1	1934	1	1	1947	Activo.
9	Idem .....	D. Joaquín Lobo López .....	2	9	1908	1	7	1934	1	1	1947	Activo.
10	Idem .....	D. Ricardo Rubio López .....	2	6	1912	1	7	1934	1	1	1947	Activo.
11	Idem .....	D. Antonio Corrales López .....	16	1	1906	1	8	1934	1	1	1947	Activo.
12	Idem .....	D. Manuel Fernández Fernández .....	21	4	1911	2	1	1935	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. Rafael López Fernández .....	27	2	1913	1	4	1935	1	1	1947	Exc. volunt.
13	Idem .....	D. Nicasio Martínez Pérez .....	14	12	1905	1	8	1933	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. José Roldán Huertas .....	6	1	1905	1	6	1936	1	1	1949	Exc. volunt.
14	Idem .....	D. Eladio Montesinos Usedo .....	29	3	1895	7	3	1936	1	1	1949	Activo.
15	Idem .....	D. José María Lara Contero .....	7	3	1912	10	11	1933	1	1	1949	Activo.
—	Idem .....	D. Antonio Fernández Vargas .....	9	5	1907	1	10	1929	1	1	1949	Exc. volunt.
16	Idem .....	D. Emiliano Rodríguez Hernández .....	24	10	1907	22	9	1942	1	1	1949	Activo.

Número	Categoría	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento			Antigüedad servicio			Antigüedad categoría			Situación administrativa
			D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.	
—	Subalterno Mayor de segunda	D. Francisco Rueda Vicent .....	28	7	1923	22	9	1942	1	1	1949	Exc. volunt.
17	Idem .....	D. Juan Segura López .....	2	6	1899	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
—	Idem .....	D. Francisco Rodríguez Cerola .....	8	2	1916	22	9	1942	1	1	1949	Exc. volunt.
18	Idem .....	D. Pedro González Rodríguez .....	1	2	1918	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
—	Idem .....	D. Manuel Díaz Jerez .....	1	1	1916	22	9	1942	1	1	1949	Exc. volunt.
19	Idem .....	D. Juan Soto Bobadilla .....	21	8	1919	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
20	Idem .....	D. Agustín Palomino Torres .....	8	2	1918	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
21	Idem .....	D. Antonio Ramón Ortega .....	8	10	1913	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
22	Idem .....	D. Antonio López Carrasco .....	11	12	1918	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
23	Idem .....	D. Ramón Tovar Vázquez .....	20	11	1912	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
—	Idem .....	D. Antonio Tejada Urendez .....	14	11	1916	22	9	1942	1	1	1949	Exc. volunt.
24	Idem .....	D. Juan Ruiz Sáenz .....	14	1	1904	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
25	Idem .....	D. Miguel de la Torre Martín .....	15	11	1913	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
26	Idem .....	D. Antonio Gómez Corral .....	4	10	1911	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
—	Idem .....	D. Francisco Fernández Cala .....	26	3	1912	22	9	1942	1	1	1949	Exc. volunt.
27	Idem .....	D. Miguel Martínez Sánchez .....	10	5	1915	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
28	Idem .....	D. Enrique Pérez Cruz .....	2	9	1917	22	9	1942	1	1	1949	Activo.
29	Idem .....	D. Juan Guzmán Aguilar .....	11	2	1912	22	9	1942	17	6	1949	Activo.
30	Idem .....	D. Antonio Pérez de León .....	11	1	1907	22	9	1942	1	7	1949	Activo.
31	Idem .....	D. Antonio Riado Sáez .....	20	1	1907	22	9	1942	1	7	1949	Activo.
32	Idem .....	D. Emiliano Alvarez Manzanares .....	12	11	1914	22	9	1942	1	7	1949	Activo.
33	Idem .....	D. Antonio Hurtado Aguilar .....	9	7	1912	22	9	1942	13	9	1950	Activo.
—	Idem .....	D. Antonio León Andrés .....	11	10	1913	22	9	1942	1	8	1952	Exc. volunt.
34	Idem .....	D. Francisco Pérez Ruiz .....	5	12	1906	22	9	1942	1	8	1952	Activo.
35	Idem .....	D. Gumersindo Lacruz Cañizares .....	6	11	1914	22	9	1942	17	10	1952	Activo.
—	Subalterno Mayor de tercera .....	D. Juan Egea Villena .....	8	2	1912	22	9	1942	1	1	1947	Exc. volunt.
1	Idem .....	D. Juan García García .....	3	6	1904	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
2	Idem .....	D. Eduardo Postigo García .....	22	4	1912	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. Hipólito Gómez Medina .....	11	12	1917	22	9	1942	1	1	1947	Exc. volunt.
3	Idem .....	D. José Lamas Gómez .....	24	3	1904	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. Pedro Marfil Quirantes .....	16	4	1917	22	9	1942	1	1	1947	Exc. volunt.
4	Idem .....	D. Simón Sánchez Guerrero .....	15	4	1904	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
5	Idem .....	D. Antonio Pedraja Oliva .....	17	9	1907	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
6	Idem .....	D. Manuel Rodríguez Milla .....	17	12	1912	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
7	Idem .....	D. Juan López Rojano .....	24	10	1900	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
8	Idem .....	D. Antonio Naranjo Reyes .....	30	7	1911	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
9	Idem .....	D. Francisco Juan Hiniesta .....	20	2	1913	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
10	Idem .....	D. Rafael Carrillo de la Torre .....	24	8	1914	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
11	Idem .....	D. Rafael Puerto González .....	25	10	1914	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
12	Idem .....	D. Esteban Aranzana Rueda .....	26	4	1903	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
13	Idem .....	D. Nicolás Peregrin López .....	14	3	1909	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
14	Idem .....	D. Francisco Ruiz Casas .....	23	6	1902	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
15	Idem .....	D. José Salinas Vargas .....	2	11	1910	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
16	Idem .....	D. José Fernández Gasset .....	24	6	1905	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. Rogelio Alvarez Fernández .....	28	9	1910	22	9	1942	1	1	1947	Exc. volunt.
17	Idem .....	D. Juan Márquez Barnabe .....	16	9	1915	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
18	Idem .....	D. Estanislao Moreno García .....	2	2	1906	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
19	Idem .....	D. Manuel Rodríguez Ruiz .....	25	10	1903	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
20	Idem .....	D. Antonio Serena Mármol .....	25	3	1912	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
21	Idem .....	D. Pablo Cruz Blanes .....	9	12	1917	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
22	Idem .....	D. José Díaz González .....	25	2	1911	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
23	Idem .....	D. Antonio García Loriguillo .....	20	6	1914	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
24	Idem .....	D. José María Hernández Suárez .....	11	3	1911	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
25	Idem .....	D. Enrique Miranda Gallego .....	17	10	1901	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
26	Idem .....	D. Juan Morgades Martín .....	16	11	1906	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
27	Idem .....	D. Marcos Guillén Martínez .....	22	10	1903	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
28	Idem .....	D. Florencio Escamilla Milán .....	10	2	1906	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
29	Idem .....	D. Francisco Moreno Palacios .....	22	5	1903	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. Alonso Jiménez Pereira .....	25	10	1914	20	2	1943	1	1	1947	Exc. volunt.
30	Idem .....	D. Manuel Benito Betanzos .....	10	12	1913	20	2	1943	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. Anselmo Solís Guerrero .....	9	3	1917	1	6	1943	1	1	1947	Exc. volunt.
31	Idem .....	D. Vicente Lara Giménez .....	14	6	1910	1	6	1943	1	1	1947	Activo.
32	Idem .....	D. Pedro Ruiz Fierre .....	21	6	1907	1	6	1943	1	1	1947	Activo.
33	Idem .....	D. Juan Amat Gutiérrez .....	17	5	1919	1	6	1943	1	1	1947	Activo.
34	Idem .....	D. Pedro Pérez Haro .....	5	4	1915	1	6	1943	1	1	1947	Activo.
35	Idem .....	D. Enrique Gómez de la Torre .....	29	9	1907	22	9	1942	1	1	1947	Activo.
36	Idem .....	D. Alfonso Fernández Ortega .....	8	2	1908	1	1	1941	1	1	1947	Activo.
37	Idem .....	D. Andrés Fernández Báez .....	24	12	1911	1	1	1941	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. Francisco Sánchez Corbacho .....	11	8	1908	1	1	1941	1	1	1947	Exc. volunt.
—	Idem .....	D. Luis Piñeira Fernández Caicoya .....	18	10	1912	1	2	1941	1	1	1947	Idem.
38	Idem .....	D. Miguel Pérez Bueno .....	1	1	1910	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
39	Idem .....	D. Francisco Guerra Fernández .....	31	10	1920	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. Arsenio Sánchez de la Fuente .....	21	8	1921	1	10	1944	1	1	1947	Exc. activo.
40	Idem .....	D. Cándido Mena Gil .....	1	2	1915	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
41	Idem .....	D. Francisco Jiménez Cano .....	16	3	1918	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
—	Idem .....	D. Francisco Nieto Benítez .....	4	4	1915	1	10	1944	1	1	1947	Exc. volunt.

Número	Categoría	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento			Antigüedad servicio			Antigüedad categoría			Situación administrativa
			D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.	
42	Subalterno Mayor de tercera	D. Emilio Ligero Ruiz	12	9	1915	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
43	Idem	D. Salustiano López Crevilen	11	2	1917	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
44	Idem	D. Juan Jiménez Villodres	11	7	1909	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
45	Idem	D. Eulogio Ramos Fernández	27	11	1921	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
46	Idem	D. Antonio Martínez Guirao	17	1	1922	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
47	Idem	D. Damián Viloria Gómez	5	2	1910	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
48	Idem	D. Juan Guerrero Chacón	14	5	1915	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
49	Idem	D. Francisco Cruz Blanes	10	5	1920	1	10	1944	1	1	1947	Activo.
50	Idem	D. Rafael Molleja Criado	22	4	1909	4	10	1944	1	1	1947	Activo.
51	Idem	D. José García Alvarez	26	3	1923	23	12	1946	1	1	1947	Exc. volunt.
52	Idem	D. Angel Esteban Zapata	28	2	1921	23	12	1946	1	1	1947	Activo.
53	Idem	D. Julio Millán Moyano	28	7	1913	23	12	1946	1	1	1947	Activo.
54	Idem	D. José Molina Anguita	16	11	1921	23	12	1946	1	1	1947	Activo.
55	Idem	D. Francisco Moreno Carbonell	28	1	1920	23	12	1946	1	1	1947	Exc. volunt.
56	Idem	D. José Cabañas Fernández	1	6	1908	23	12	1946	1	1	1947	Activo.
57	Idem	D. Francisco Reyes Henares	14	12	1910	23	12	1946	1	1	1947	Activo.
58	Idem	D. Camilo Candelas Espinosa	16	2	1919	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
59	Idem	D. Miguel Moya Gómez	28	7	1924	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
60	Idem	D. Jesús Olivar Cobos	25	12	1915	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
61	Idem	D. Francisco Arcos Muñoz	25	12	1924	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
62	Idem	D. Manuel Asensio Pérez	25	11	1916	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
63	Idem	D. Manuel Sánchez García	20	6	1924	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
64	Idem	D. Manuel Fernández Javiela	27	8	1924	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
65	Idem	D. Luis Amaya Felipe	21	5	1921	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
66	Idem	D. Miguel Rubio Rey	3	12	1923	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
67	Idem	D. Gonzalo Tornay Soto	6	12	1919	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
68	Idem	D. Ricardo Torrejón Martínez	2	8	1925	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
69	Idem	D. Juan Gallego Flores	4	11	1923	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
70	Idem	D. José Pérez Miras	13	2	1922	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
71	Idem	D. Argimiro Garrido Romero	11	5	1924	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
72	Idem	D. Marcelino Fernández Fernández	1	7	1917	17	10	1947	1	1	1949	Exc. volunt.
73	Idem	D. José Gil Gómez	25	4	1917	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
74	Idem	D. Juan Rodríguez Pérez	9	9	1920	17	10	1947	1	1	1949	Activo.
75	Idem	D. Manuel García Valcárcel	14	12	1924	17	10	1947	4	3	1949	Exc. volunt.
76	Idem	D. Salvador Martín Ramírez	15	12	1925	7	3	1939	7	3	1951	Activo.
77	Idem	D. Pedro López Beltrán	18	7	1924	7	3	1939	7	3	1951	Activo.
78	Idem	D. Rafael Martos Martín	12	1	1922	7	3	1939	7	3	1951	Activo.
79	Idem	D. Joaquín Medina Ortega	12	1	1925	7	3	1939	7	3	1951	Activo.
80	Idem	D. Juan Marín Rueda	22	5	1918	7	3	1939	7	3	1951	Activo.
81	Idem	D. Domingo Sanabria Estop	15	10	1913	7	3	1939	7	3	1951	Activo.
82	Idem	D. José Martínez Moreno	27	12	1923	7	3	1939	1	6	1951	Activo.
83	Idem	D. José Vela Vela	23	7	1924	7	3	1939	26	10	1951	Activo.
84	Idem	D. Luis Aguilar González	25	3	1914	7	3	1939	6	1	1952	Activo.
85	Idem	D. Francisco Fernández Muñoz	13	9	1919	7	3	1939	1	2	1952	Activo.
1	Subalterno de primera	D. Pedro Jiménez García	12	10	1921	7	3	1939	7	3	1952	Activo.
2	Idem	D. Emilio Vaca Chito	5	6	1923	7	3	1939	18	3	1952	Activo.
3	Idem	D. José Muñoz Jiménez	22	9	1920	7	3	1939	20	10	1952	Activo.
4	Idem	D. Tomás Gajete Villegas	10	10	1923	7	3	1939	1	8	1953	Activo.
5	Idem	D. Antonio Doblado Pavón	12	11	1921	7	3	1939	7	3	1949	Activo.
6	Idem	D. Enrique Valentín Expósito	22	10	1922	7	3	1939	7	3	1949	Activo.
7	Idem	D. Alejandro Rubio de la Hoz	6	11	1925	7	3	1939	7	3	1949	Exc. volunt.
8	Idem	D. Juan Rando Marín	25	10	1915	7	3	1939	7	3	1949	Activo.
9	Idem	D. Juan Madrigal Linero	20	9	1921	7	3	1939	7	3	1949	Activo.
10	Idem	D. José Jiménez García	12	10	1921	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
11	Idem	D. Juan Márquez García	25	1	1927	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
12	Idem	D. Rafael Pulido Prieto	10	12	1921	6	3	1950	6	3	1950	Exc. volunt.
13	Idem	D. Francisco Mingorance Novo	7	9	1923	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
14	Idem	D. Patricio Vázquez Morilla	12	12	1926	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
15	Idem	D. Benito Zapatero de la Cruz	14	11	1921	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
16	Idem	D. Félix García Calabria	25	1	1927	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
17	Idem	D. Jaime Buscall Martín	10	12	1927	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
18	Idem	D. Antonio Galindo Uroz	13	12	1925	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
19	Idem	D. Manuel Rodríguez Pérez	24	7	1926	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
20	Idem	D. Francisco Jiménez Perea	2	12	1927	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
21	Idem	D. Manuel González Aniado	17	5	1919	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
22	Idem	D. Esteban del Toro Peñafiel	9	2	1921	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
23	Idem	D. José Campoy Lozano	1	7	1922	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
24	Idem	D. Alfredo Carrero Jiménez	9	1	1925	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
25	Idem	D. José Siles Atencia	13	3	1926	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
26	Idem	D. José Arias Sánchez	9	5	1925	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
27	Idem	D. Alberto Arnal Marín	9	11	1924	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
28	Idem	D. Manuel González Rodríguez	1	2	1920	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
29	Idem	D. Antonio Sojo Castillo	28	2	1918	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
30	Idem	D. Santiago Sánchez Jiménez	8	8	1924	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
31	Idem	D. Anselmo Serrano Panadero	23	4	1922	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
32	Idem	D. Angel Noya Costa	14	12	1919	6	3	1950	6	3	1950	Activo.

Número	Categoría	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento			Antigüedad servicio			Antigüedad categoría			Situación administrativa
			D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.	
—	Subalterno de primera	D. Francisco Río Español	4	1	1925	28	1	1952	28	1	1952	Exc. volunt.
27	Idem	D. Angel Iglesias Méndez	25	3	1927	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
28	Idem	D. Matías Rodríguez Cernuda	24	2	1930	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
29	Idem	D. Francisco Ranea Sánchez	27	2	1930	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
30	Idem	D. Dámaso Guerrero Oliveras	2	5	1925	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
31	Idem	D. Ramón Gómez Hidalgo	2	7	1928	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
32	Idem	D. José Sánchez Mediero	24	10	1928	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
33	Idem	D. Francisco Avila Vivanco	21	10	1925	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
34	Idem	D. José Mares Bechejú	29	2	1928	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
35	Idem	D. Amador Fernández Ortega	10	2	1926	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
36	Idem	D. Antonio García Aráez	13	11	1921	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
37	Idem	D. Diego Ortiz Mateo	9	3	1927	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
—	Idem	D. Cándido Gutiérrez Barnés	7	4	1927	28	1	1952	28	1	1952	Exc. volunt.
38	Idem	D. Miguel García García	6	11	1927	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
39	Idem	D. José Gómez Suárez	7	2	1929	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
40	Idem	D. Antonio León Pérez	26	9	1925	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
41	Idem	D. Santiago Alemán Suárez	9	4	1926	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
42	Idem	D. José Cortés Alvarez	8	7	1926	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
43	Idem	D. Carlos Sánchez Jiménez	21	5	1929	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
44	Idem	D. Guillermo Fernández Iglesias	6	9	1929	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
45	Idem	D. Antonio Gálvez Navero	2	9	1916	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
46	Idem	D. Manuel Cantero Domenech	4	12	1925	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
47	Idem	D. Teodoro Molina Dominguez	15	1	1927	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
48	Idem	D. Francisco Licera Berrocal	28	2	1929	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
49	Idem	D. José García García	17	7	1915	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
50	Idem	D. Angel Villar Bosch	14	5	1921	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
51	Idem	D. José García Peña	15	1	1927	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
52	Idem	D. José Camarero González	26	1	1929	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
—	Idem	D. José Bernal García	22	8	1921	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
53	Idem	D. José Flandes Fernández	30	6	1926	28	1	1952	28	1	1952	Exc. volunt.
54	Idem	D. Luis Navarro Montesinos	23	8	1926	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
55	Idem	D. Antonio Carretero Rubiales	10	1	1928	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
56	Idem	D. Mariano Vaca Aguilar	22	11	1923	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
57	Idem	D. Juan Postigo Navas	31	10	1927	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
58	Idem	D. Angel Garzón Martín	3	10	1925	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
59	Idem	D. Francisco Torres Villarrubia	14	2	1927	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
60	Idem	D. Antonio Romero Montecatine	3	3	1915	28	1	1952	28	1	1952	Activo.
61	Idem	D. Antonio Menéndez Sánchez	27	5	1925	15	5	1952	15	5	1952	Activo.
62	Idem	D. Antonio López Cabrera	20	6	1920	8	8	1952	8	8	1952	Activo.
63	Idem	D. José Blanquer Tamarit	7	4	1926	6	3	1950	6	3	1950	Activo.
64	Idem	D. Fernando Aldama Muñoz	8	2	1911	23	11	1955	23	11	1955	Activo.
65	Idem	D. Antonio Pérez Gemp	28	12	1919	23	11	1955	23	11	1955	Activo.

Madrid, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Director.

Sección de Personal

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Relación de plantillas de este Parque Móvil de Ministerios Civiles donde puede ser destinado el personal de Automovilismo procedente de la Zona Norte de Marruecos.

- a) Un Jefe de Taller Mecánico: Madrid.
- b) Cuatro Jefes de Sección Móvil: Sevilla, Barcelona, Valencia y Córdoba.
- c) Cuatro Mecánicos Especialistas de Automóvil: Cádiz, Lugo, San Sebastián y Vitoria.
- d) Personal Conductor.

Parque Regional núm. 1

Madrid	40
Albacete	1
Avila	1
Ciudad Real	1
Cuenca	1
Guadalajara	2
Salamanca	1
Segovia	1
Toledo	1

Parque Regional núm. 2

Sevilla	12
Almería	1
Badajoz	2

Cáceres	2
Cádiz	4
Córdoba	8
Granada	10
Huelva	1
Jaén	1
Jerez	1
Málaga	2

Parque Regional núm. 3

Valencia	8
Alicante	1
Castellón	1
Murcia	2

Parque Regional núm. 4

Barcelona	10
Gerona	1
Lerida	1
Mallorca	1
Tarragona	1

Parque Regional núm. 5

Zaragoza	8
Bilbao	4
Huesca	1
Logroño	1
Pamplona	1

San Sebastián .....	4
Soria .....	1
Vitoria .....	1

*Parque Regional núm. 6*

Palencia .....	14
Burgos .....	1
La Coruña .....	3
León .....	2
Lugo .....	1
Orense .....	1
Oviedo .....	4
Pontevedra .....	1
Vigo .....	1
Santander .....	1
Valladolid .....	2
Zamora .....	1

*Parque Regional núm. 7*

Las Palmas .....	1
Tenerife .....	2

Madrid, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Director.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1951, que regula los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

*Secretarias de segunda categoría*

Cabanes (Castellón): Don Ramón Cortés Duarri.  
 Pastrana (Guadalajara): Don Laureano García Cabezón.  
 Auto (Logroño): Don Manuel Isla Lafuente  
 Ademuz (Valencia): Don Juan José Vicente Hernández.  
 Cigales (Valladolid): Don Eugenio Calvo Pastor

*Secretarias de tercera categoría*

Pinos Genil (Granada): Don José Luis Rohles Castillo.  
 Magaz de Cepeda (León): Don Agustín Canseco Jáñez.  
 Alcabón (Toledo): Don Antonio Marugán Ruiz de Agüero

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en el caso contrario, así como la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Director general, José Luis Moris.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la permuta solicitada por los Médicos titulares don Julio Fidel Moreno Pamias y don Joaquín Morant Clavería.*

Don Julio Fidel Moreno Pamias y don Joaquín Morant Clavería, Médicos del Cuerpo de titulares, con destino en las plazas de Letux y agregados y Agón y agregados, ambas de la provincia de Zaragoza, dirigen instancias a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y hallándose ajustada la petición de permuta aludida a los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Director general, José A. Palanca.

\* \* \*

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 15 de abril de 1957 por la que se jubila a don Juan Barceló Marco.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el Decreto de 5 de abril (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 15) por el que se modifica el artículo segundo del de 28 de diciembre de 1945,

Este Ministerio se ha servido disponer que el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en situación de jubilado, don Juan Barceló Marco, cese en el cargo de Vicepresidente del Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1957.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.



## RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el movimiento de personal del Cuerpo de Administración Civil, ocurrido durante el primer trimestre de 1957

Fecha	Motivo	Nombres	Destinos que desempeñaban	Destinos para que han sido nombrados	Observaciones
1 enero	Ingreso	D. José Luis Fenech Ledesma	—	Auxiliar de tercera clase en Obras Públicas de Málaga	Ley 7-4-1952, Orden 26-2-1953 y Decreto-ley 22-2-1957
1 enero	Idem	D. Constantino González Martínez	—	Auxiliar de tercera clase en Obras Públicas de Albacete	Idem id.
1 enero	Idem	D. <sup>a</sup> Aurora Paragás Blanco	—	Auxiliar de tercera clase en Obras Públicas de Madrid	Idem id.
2 enero	Reingreso	D. Gerardo Palacio Couto (1)	—	Auxiliar Mayor de segunda clase en Obras Públicas de Zaragoza	Ley 10-2-1939 y Ley 7-4-1952.
5 enero	Jubilación	D. Manuel Bordallo Cañizal	Jefe Superior Admón. Civil Canal de Isabel II (supernumerario)	Jefe Superior Admón. Civil (jubilado)	Reglamento 7-9-1918.
12 enero	Excedencia	D. Fernando María-Tomé Dicenta	Auxiliar de primera clase en la Jefatura Señales Marítimas	Auxiliar de primera clase (excedente)	Ley 15-7-1954.
14 enero	Idem	D. <sup>a</sup> Josefa Aragón Sanz	Jefe de Negociado de segunda clase en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Jefe de Negociado de segunda clase (excedente)	Idem.
15 enero	Ascenso	D. Pedro García Ortega	Jefe de Negociado de tercera clase en O. P. de Granada	Jefe de Negociado de segunda clase en Obras Públicas de Granada	Reglamento de 7-9-1918.
15 enero	Idem	D. Pedro Manuel Pardo Jiménez	Oficial Admón. Civil en O. P. de Logroño	Jefe Negociado de tercera clase en Obras Públicas de Logroño	Idem.
16 enero	Jubilación	D. Ricardo Hernández Moreno	Auxiliar Mayor de primera clase en Servicios Hidráulicos del Sur de España	Auxiliar Mayor de primera clase (jubilado)	Idem.
17 enero	Ascenso	D. Enrique Muñoz Llopis (2)	Auxiliar Mayor de segunda clase en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Auxiliar Mayor de primera clase en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Estatuto 22-10-1926, Reglamento 21-11-1927 y Ley de 27-12-1934.
19 enero	Reingreso	D. Gregorio García Navarro	Auxiliar de primera clase (excedente).	Auxiliar de primera clase en Secretaría	Reglamento 7-9-1918.
26 enero	Traslado	D. Manuel Muniesa Marín	Oficial Admón Civil en O. P. Lérida.	Oficial Admón. Civil en Secretaría	Ley 15-7-1954.
26 enero	Idem	D. Celedonio Jiménez del Alamo	Auxiliar Mayor primera clase Obras Públicas de Toledo	Auxiliar Mayor de primera clase en Secretaría	Reglamento 7-9-1918.
26 enero	Idem	D. José Sánchez Navarro	Auxiliar de primera clase en la Confederación Hca. del Guadiana	Auxiliar de primera clase en Secretaría	Idem.
27 enero	Fallecimiento	D. Nicolás Gago Holgado	Auxiliar de segunda clase en la Confederación Hca. del Guadalquivir	—	—
28 enero	Ascenso	D. <sup>a</sup> Bapstina Antonia Istegas Cussó.	Auxiliar de tercera clase en la Confederación Hca. del Júcar	Auxiliar de segunda clase en la Confederación Hca. del Júcar	Reglamento 7-9-1918.
28 enero	Ingreso	D. Florentino Marañoñ Subijana	—	Auxiliar de tercera clase en Obras Públicas de Vizcaya	Ley 7-4-1952 y Orden de 26 de febrero de 1953.
12 febrero	Traslado	D. <sup>a</sup> María Garijo Isasa	Jefe Admón. primera clase. Secretaria.	Jefe Admón. de primera en Servicios Hidráulicos del Sur de España	Reglamento de 7-9-1918.
12 febrero	Idem	D. Angel González Muñiz	Oficial Admón. Civil en la Jefatura de Señales Marítimas	Oficial Admón. Civil en Secretaría	Idem.

Fecha	Motivo	N o m b r e s	Destinos que desempeñaban	Destinos para que han sido nombrados	Observaciones
12 febrero ...	Idem	D. Angel Diaz de la Riva	Jefe de Negociado de tercera clase en Obras Públicas de Segovia	Jefe Negociado de tercera clase en la Jefatura de Señales Marítimas	Reglamento de 7-9-1918.
18 febrero ...	Jubilación	D. Prepedigno Gaona Delgado	Auxiliar Mayor de segunda clase. Secretaria	Auxiliar Mayor de segunda clase (jubilado)	Idem.
19 febrero ...	Ascenso	D. Faustino Ibeas Cotreras	Auxiliar Mayor tercera clase en Obras Públicas de Burgos	Auxiliar Mayor de segunda clase en Obras Públicas de Burgos	Idem.
19 febrero ...	Idem	D. Andrés Olmos Bernal	Auxiliar de primera clase en Obras Públicas de Valencia	Auxiliar Mayor de tercera clase en Obras Públicas de Valencia	Idem.
19 febrero ...	Idem	D.ª Isabel Nogales Olano	Auxiliar de segunda clase en la Escuela de Ingenieros de Caminos	Auxiliar de primera clase en la Escuela de Ingenieros de Caminos	Idem.
19 febrero ...	Idem	D. Asensio Pinar Roig	Auxiliar de tercera clase en la Confederación Hca. del Segura	Auxiliar de segunda clase en la Confederación Hidrográfica del Segura.	Idem.
22 febrero ...	Excedencia	D. José Sánchez Avias	Jefe Negociado de tercera clase en la Jefatura de Señales Marítimas	Jefe de Negociado de tercera clase (excedente)	Ley de 15-7-1954.
23 febrero ...	Ascenso	D.ª Maria del Camino Santander Rodríguez	Oficial Admón. Civil en Obras Públicas de Salamanca	Jefe de Negociado de tercera clase en Obras Públicas de Salamanca	Reglamento de 7-9-1918.
28 febrero ...	Excedencia	D. Julio González García	Auxiliar de segunda clase en Obras Públicas de Oviedo	Auxiliar de segunda clase (excedente).	Ley de 15-7-1954.
1 marzo ...	Ascenso	D. Juan Antonio Miñarro Coronado.	Auxiliar de tercera clase en la Confederación Hca. del Guadalquivir	Auxiliar de segunda clase en la Confederación Hca. del Guadalquivir	Reglamento de 7-9-1918.
1 marzo ...	Ingreso	D. Pedro González Rodríguez	—	Auxiliar de tercera clase en Obras Públicas de Salamanca	Ley de 7-4-1952 y Orden de 26-2-1953.
13 marzo ...	Traslado	D. Jaime Chicharro Lamamié de Clairac	Oficial Admón. Civil en la Cuarta Jefatura E. y C. de Ferrocarriles	Oficial Admón. Civil en Secretaria	Reglamento de 7-9-1918.
21 marzo ...	Excedencia	D. Angel Garrido Herrerros	Auxiliar de primerá clase en la Confederación Hca. Pirineo Oriental	Auxiliar de primera clase (excedente).	Ley de 15-7-1954.
22 marzo ...	Ascenso	D. José Alvarez Sáiz	Auxiliar de segunda en la Primera Jefatura E. y C. de FF. CC.	Auxiliar de primera clase en la Primera Jefatura E. y C. de FF. CC.	Reglamento de 7-9-1918.
22 marzo ...	Idem	D. Francisco Hernández Ros	Auxiliar de tercera clase en la Confederación Hca. del Segura	Auxiliar de segunda clase en la Confederación Hca. del Segura	Idem.
27 marzo ...	Jubilación	D. Lorenzo Gil Peralta	Jefe Admón. Civil primera clase, con ascenso, en O. P. de Alicante	Jefe Admón. Civil de primera clase, con ascenso (jubilado)	Artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926.
28 marzo ...	Ascenso	D. Eusebio Leal Toro	Jefe Admón. Civil primera clase en Secretaria	Jefe Admón. Civil de primera clase, con ascenso, en Secretaria	Reglamento de 7-9-1918.
28 marzo ...	Idem	D. Miguel Meléndez Gorriety	Jefe Admón Civil de segunda clase en Obras Públicas de Orense	Jefe Admón. Civil de primera clase en Obras Públicas de Orense	Idem.
28 marzo ...	Idem	D.ª Concepción Riaño Diaz	Jefe Admón. Civil de tercera clase en Secretaria	Jefe Admón Civil de segunda clase en Secretaria	Idem.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 21 de enero de 1957 por la que se elevan a definitivos y se dejan sin efecto los nombramientos provisionales que se especifican de Maestros rurales de la provincia de Soria.*

Ilmo. Sr.: Vistos los informes emitidos por las Juntas Municipales e Inspección de Enseñanza Primaria de Soria, correspondientes a los Maestros rurales de dicha provincia don Isaias González Camarero, doña Enriqueta Hernández Seoane y doña Maria Concepción Ucero Martínez, que fueron seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 4 de junio de 1951, y que por Orden de 14 de junio de 1955, que elevó a definitivos los nombramientos de los Maestros comprendidos en dicho concurso, les fué prorrogada la continuación con carácter provisional hasta tanto dictaminasen nuevamente los referidos Organismos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto, por haberlo así propuesto la Junta Municipal e Inspección de Enseñanza Primaria correspondiente, el nombramiento provisional del Maestro rural de Diustes, don Isaias González Camarero, quien cesará en su destino a los ocho días siguientes de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, declarándose vacante su escuela en la indicada fecha.

Segundo. Elevar a definitivos los nombramientos provisionales de doña Enriqueta Hernández Seoane, Maestra de la escuela mixta de Almarail, y de doña Maria Concepción Ucero Martínez, de la escuela de Dombellas, por haberlo así propuesto las Juntas municipales respectivas e Inspección de Enseñanza Primaria de Soria.

Tercero. La Delegación Administrativa de Educación Nacional de Soria comunicará a las Juntas Municipales la obligación que tienen de diligenciar el título administrativo de las interesadas con la toma de posesión como tales Maestras rurales propietarias, con efectos administrativos de la fecha de esta Orden.

Cuarto. En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\* \* \*

*ORDENES de 29 y 30 de enero de 1957 por los que ingresan en el Escalafón general del Magisterio los Maestros supernumerarios volantes que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 27 de septiembre y 12 de noviembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de octubre y 11 de diciembre, respectivamente), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Salamanca de ingreso en el Escalafón general del Magisterio de la Maestra supernumeraria volante de 1952 doña Olimpia Luengo Chillón, quien ha completado el tiempo de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la citada propuesta de ingreso en el Escalafón de la Maestra supernumeraria volante doña Olimpia Luengo Chillón, quien alcanzó una puntuación total de 27,39, y que debe ser incluida en el Escalafón general en las mismas condiciones que las de su promoción a continuación de doña Josefa del Arco Seisdedos, que figura con el número 19 en la lista publicada por la mencionada Orden de 11 de diciembre, pasando a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, debiéndosele adjudicar escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del sejo Provincial de Educación de Salamanca en la sesión que celebre el segundo sábado, contando a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrá plaza en propiedad definitiva.

23 marzo	Idem	D. <sup>a</sup> Raquel Hernández de la Peña	Jefe Negociado de primera clase en Secretaría
28 marzo	Idem	D. Luis Buceta Facorro	Idem
28 marzo	Idem	D. Carlos Guttenberger Pérez	Idem
28 marzo	Idem	D. <sup>a</sup> Maria Luisa García-Serrano Rodríguez	Idem
31 marzo	Excedencia	D. Gerardo Palacio Couto	Idem

  

Idem	Jefe Admon. Civil de tercera clase en Secretaría	Idem
Idem	Jefe Negociado de primera clase en Secretaría	Idem
Idem	Jefe Negociado de segunda clase en Obras Públicas de Cádiz	Idem
Idem	Jefe Negociado de tercera clase en el Consejo de Obras Públicas	Idem
Idem	Auxiliar Mayor de segunda clase (excedente)	Idem

Ley de 15 de julio de 1954.

Madrid, 13 de abril de 1957.—El Subsecretario, Agustín Plana Sancho.

(1) Con número bis en su clase.  
(2) No se continúa la corrida de escalas por amortizarse con la vacante de Auxiliar Mayor de segunda clase el número bis existente en la misma.

mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de enero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de octubre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de diciembre), y vistas las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de Baleares y Gerona de ingreso en el Escalafón general del Magisterio de Maestros supernumerarios volantes procedentes de la promoción de 1953, quienes han completado el tiempo de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas remitidas por las Inspecciones de Enseñanza Primaria de Baleares y Gerona de ingreso en el Escalafón general de don Juan Pastor Cladera y don Narciso Clara Tibau, respectivamente, pasando a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se les adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación correspondiente, en la sesión que celebre dicho Organismo el segundo sábado, contando a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\* \* \*

*ORDEN de 12 de febrero de 1957 por la que se dispone que los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se citan pasen a ocupar nuevos cargos.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 8 del pasado mes de enero, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 de los corrientes, por la que se establecen nuevas plantillas en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, deja sin efecto la de 16 de diciembre de 1954, que creó las Secretarías de «Asuntos Generales» y de «Planificación y Coordinación» del Servicio Nacional de Lectura; al suprimir estas Secretarías, que por Orden ministerial de 18 del mismo mes de diciembre de 1954 fueron encomendados, respectivamente, a los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Enrique Fernández-Villamil y Alegre y don Hipólito Escolar Sobrino, procede fijar la situación de los referidos funcionarios.

En su virtud.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Que don Hipólito Escolar Sobrino se reintegre a su anterior destino en la plantilla de la Biblioteca Nacional.

Segundo. Nombrar a don Enrique Fernández Villamil y Alegre para el cargo de Jefe del Servicio de Intercambio Bibliográfico, con destino en la plantilla de la Biblioteca Nacional.

Tercero. Que los antes mencionados funcionarios cesen en sus actuales destinos en el Servicio Nacional de Lectura.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Previsión del concurso de Especialistas del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Murcia.*

Resuelto el concurso para nombramientos definitivos de Especialistas en la provincia de Murcia, convocado por esta Dirección General el 28 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de febrero del corriente año), quedan adjudicadas las vacantes correspondientes, según se indica a continuación:

Don Pedro Jiménez Cerón, Otorrinolaringología, Subsector de Cieza.

Esta resolución queda sometida a las condiciones señaladas en los artículos sexto y séptimo de la Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octubre), siendo de aplicación el artículo 119 del texto refundido de las disposiciones complementarias relativas al Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Madrid, 26 de marzo de 1957.—El Director general, por delegación, M. Amblés.

\* \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 26 de abril de 1957 por la que se jubila a don Miguel Martín-Granizo Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de Bases, de 22 de julio anterior; 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y en las Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, don Miguel Martín-Granizo Rodríguez, que presta sus servicios en la Estación Pecuaria Regional de León, y que deberá cesar en el servicio activo el día 8 de mayo de 1957, en que cumple la edad reglamentaria para la jubilación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1957.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 3 de mayo de 1957 por la que se asciende a la categoría de Auxiliar de primera clase a doña Matilde Brunete y de Pablo.*

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante, producida por ascenso de doña María de las Nieves García y García,

Vengo en promover a la categoría de Auxiliar de primera clase con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, y efectividad del día 2 del presente mes, a doña Matilde Brunete y de Pablo, quien actualmente ocupa el número uno de la categoría inmediata inferior, continuando en su actual destino

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—P. D., Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

### III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ANUNCIOS del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Pontevedra por los que se hacen públicas diversas sanciones.*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 38 de 1942 el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

Declarar responsable en concepto de autora a María Araújo Conde, y subsidiario, a su marido.

Imponer a María Araújo Conde la multa de 25 pesetas.

Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta a María Araújo Conde, a su marido.

En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, por el plazo máximo de un año.

Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

\* \* \*

El Tribunal de Contrabando y Defraudación en Pontevedra, y en sesión del día 15 de febrero de 1957, al conocer del expediente número 207 de 1956, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 53 B), pero de mínima para la reo.

Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad. Ninguna, por ser de mínima cuantía para la reo.

Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autora a Lidia Tabares Cruz por el café de su propiedad que le fué aprehendido, declarando el resto sin reo.

Imponerle la multa de 1.712 pesetas.

En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, no superior a un año.

Declarar el comiso de todo el café aprehendido.

Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

\* \* \*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado en el expediente número 803 de 1956 el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

Declarar responsable en concepto de autora a Manuela del Río.

Imponerle la multa de 1.286 pesetas por contrabando.

Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta a Manuela del Río, a su marido.

En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, por el plazo máximo de un año.

Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

La presidencia de este Tribunal, con fecha 6 de febrero de 1957, acordó en el expediente número 362 de 1943, por contrabando, lo siguiente:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Declarar cometida una infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942.

Declarar responsables en concepto de autoras a Consuelo Nogueira Blanco y a Josefa Santos Garrido.

Imponerles las siguientes multas: A Consuelo Nogueira Blanco, 39 pesetas por contrabando y 39 pesetas por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942; a Josefa Santos Garrido, 31 pesetas por contrabando y 31 pesetas por el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Total importe de las multas: 140 pesetas.

En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

\* \* \*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 70 de 1942 el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

Declarar responsables en concepto de autores a Cándido Francisco Nunes y a José Leonor Fernández.

Imponerles las siguientes multas: 1.472 pesetas por contrabando y 735,75 pesetas por el artículo 29 de la Ley, a cada uno de ellos.

Total importe de las multas: 4.415,50 pesetas.

En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, por el plazo máximo de un año.

Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El Tribunal de Contrabando y Defraudación en Pontevedra, y en sesión del día 22 de febrero de 1957, al conocer del expediente número 242 de 1956, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28, segunda, de la misma.

Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Andrés Pérez Prieto.

Imponerle la multa de 79.533 pesetas.

En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, no superior a dos años.

Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Absolver a Luis Coello Solleiro.

\* \* \*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 412/56 el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

Declarar responsable en concepto de autora a María Núñez. Sin segundo.

Imponerle la multa de 1.010 pesetas.

En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, por el plazo máximo de un año.

Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 243 de 1956 el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número inciso segundo del artículo

séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 53 B).

Declarar que en los hechos no concurren ninguna de las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a César Pérez Bouzas.

Imponerle la multa de 39.254 pesetas.

En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, no superior a dos años.

Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

\* \* \*

El Tribunal de Contrabando y Defraudación en Pontevedra, y en sesión del día 22 de febrero de 1957, al conocer del expediente número 172/57, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28, primera, de la misma.

Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autora a Isolina Vidal Martínez por los siete kilogramos de café de su propiedad, declarando el resto de la mercancía aprehendida sin reo.

Imponerle la multa de 1.190 pesetas.

En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, no superior a un año.

Declarar el comiso de toda la mercancía aprehendida.

Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Absolver al propietario de la Empresa «Sabas», a Juan López Herbón y a Isaac Rivas Rodríguez.

\* \* \*

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en Pontevedra, y en sesión del día 15 de febrero de 1957, al conocer del expediente número 310 de 1956, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 53 B).

Declarar que en los hechos no concurren ninguna de las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autora a María González.

Imponerle la multa de 2.571 pesetas.

En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, no superior a dos años.

Declarar el comiso del café aprehendido.

Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de esta notificación, y contra dichos fallos pueden interponer recursos de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución de los fallos.

Requirimiento.—Se les requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectivas las multas impuestas. Si los poseer deberán hacerlo constar los que fueren y su valor aproximado ante esta Secretaría en el término de tres días, con una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro las multas que les han sido impuestas. Si no los poseen o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo vigésimosegundo de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados.

Pontevedra, 20 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado-Presidente.

1.641, 1.734, 1.881, 1.882, 1.883, 2.179, 2.180, 2.181, 2.460 y 2.461.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 27 de abril de 1957 por la que se aprueba la segregación de los Ayuntamientos de Santibáñez de la Peña y Guardo de la Entidad Local Menor de Intorcisa de la Peña.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la segregación de la Entidad local menor de Intorcisa de la Peña, del Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña, para su agregación al de Guardo, ambos de la provincia de Palencia:

Resultando que la mayoría de los vecinos residentes en la Entidad local menor de Intorcisa de la Peña solicitaron del Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña, al que pertenecen por su segregación del mismo, para su agregación al de Guardo, fundamentando dicha petición en la menor distancia que les separa del mismo, que es de dos kilómetros, mientras que de Santibáñez, que es la capital del municipio, hay diecisiete kilómetros, circunstancias que se verían paliadas con la agregación que se solicita, añadiendo, además, que tienen muchos terrenos colindantes con el Ayuntamiento al que solicitan su agregación;

Resultando que el Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1956, y con el «quórum» del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó prestar su aprobación a la segregación solicitada, habida cuenta de los razonamientos alegados, y que con la misma no disminuyen para el Ayuntamiento las condiciones exigidas en el artículo 15 de la Ley de Régimen Local, aunque hace la salvedad de que la distancia que le separa de la Entidad local menor es de ocho kilómetros, y no de diecisiete, como se hacía constar en la petición;

Resultando que el Ayuntamiento de Guardo, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1956, y estimando razonables los argumentos aducidos por los vecinos de la Entidad local menor de Intorcisa de la Peña, acordó prestar su aprobación a la agregación solicitada, adoptando dicho acuerdo con el «quórum» del artículo 303 de la Ley de Régimen Local;

Resultando que tanto el Gobierno Civil como la Diputación Provincial informan favorablemente en el expediente;

Considerando que en el expediente se han cumplido los trámites prescritos en el número tercero del artículo 20 de la Ley de Régimen Local y los prevenidos en el artículo 19 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales;

Considerando que en los casos de segregación parcial, cuando, habiendo sido solicitada por los vecinos, los acuerdos de los Ayuntamientos interesados sean favorables a la misma, a tenor de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 19 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, éstos habrán de ser comunicados al Ministerio de la Gobernación, quien habrá de aprobarlos, salvo que existieran vicios de procedimiento en el expediente o que razones de orden público aconsejen lo contrario;

Considerando que en el presente expediente de segregación no existe vicio de procedimiento alguno, ni tampoco concurre ninguna razón de orden público que impida su aprobación; y apareciendo acreditado que el Municipio de Santibáñez de la Peña no sufre perjuicio por la segregación, y que, por tanto, puede seguir cumpliendo las obligaciones y servicios impuestos por las Leyes, apreciándose, por otra parte, en cuanto al fondo del asunto, que la alteración, en razón principalmente a la mayor facilidad de comunicaciones, es sumamente beneficiosa para los vecinos de la Entidad local menor de Intorcisa de la Peña,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, ha acordado aprobar los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de Santibáñez de la Peña y Guardo, ambos de la provincia de Palencia, por los que se aprobó la segregación de la Entidad local menor de Intorcisa de la Peña, del término de Santibáñez de la Peña, para su agregación al de Guardo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1957.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican las obras que se citan a los señores que se mencionan.*

Obras reseñadas con el número uno (1) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), a don Félix Andrés Martínez, vecino de Logroño, con domicilio en Logroño, calle de la República Argentina, núm. 22; que licitó en la Sección; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.264.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.099.772,50 pesetas, el alza de 164.227,50 pesetas.

Obras reseñadas con el número veintisiete (27) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), a don Olegario Regueira Villaverde, con domicilio en Orense, carretera de Santiago, núm. 59; que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Orense; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de noviembre de 1957, por la cantidad de pesetas 1.417.050,00, que produce en el presupuesto de contrata de 1.232.225,17 pesetas, el alza de 184.824,83 pesetas.

Obras reseñadas con el número veinticinco (25) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Granada, a don Francisco Pastor Peris, vecino de Madrid, con domicilio en Madrid, calle de Piamonte, número 16; que licitó en la Sección; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 2.503.800,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.096.105,91 pesetas, el alza de 407.694,09 pesetas.

Obras reseñadas con el número veintiséis (26) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), a don Alejandro Alfonsín España, vecino de Orense, con domicilio en Orense, calle de las Tapias; que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Orense; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de pesetas 1.226.875,00, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.066.847,90, el alza de 160.027,10 pesetas.

Obras reseñadas con el número veintiuno (21) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), a don José García Portomeñe, vecino de Lugo, con domicilio en Lugo, calle Montero Ríos, núm. 20; que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.417.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.331.923,10 pesetas, el alza de 85.076,90 pesetas.

Obras reseñadas con el número veinte (20) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), a don Germán Cachafeiro Varela, vecino de La Coruña, con domicilio en La Coruña, calle Concepción Arenal, núm. 15; que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.745.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.533.035,96 pesetas, el alza de 211.964,04 pesetas.

Obras reseñadas con el número diecisiete (17) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), a don Eduardo Andrés Martínez, vecino de Islallana, provincia de Logroño, con domicilio en Islallana, calle de la Carretera, núm. 6; que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño; comprometiéndose a terminar las obras antes de 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 956.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 771.765,00 pesetas, el alza de pesetas 184.235,00.

Obras reseñadas con el número cinco (5) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), a don Julio Sorigué Zamorano, vecino de Binéfar, provincia de Huesca, con domicilio en Binéfar, plaza de los Mártires, núm. 16; que licitó en la Sección; comprometiéndose a terminar las obras antes de 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 629.900,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 599.917,10 pesetas, el alza de 29.982,90 pesetas.

Obras reseñadas con el número ocho (8) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), a don Francisco de Diós Domínguez, vecino de Benavente, provincia de Zamora, con domicilio en Benavente, calle Zamora, núm. 29; que licitó en León; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 1.983.113,73 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.655.353,70 pesetas, el alza de 327.760,03 pesetas.

Obras reseñadas con el número diez (10) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), a don Francisco Rodríguez Gómez, vecino de Valladolid, con domicilio en Valladolid, avenida del General Franco, núm. 10; que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de pesetas 1.965.000,00, que produce en el presupuesto de contrata de 1.653.012,30 pesetas, el alza de 311.987,70 pesetas.

Obras reseñadas con el número nueve (9) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), a don Bartolomé Sánchez Sánchez, vecino de Madrid, con domicilio en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 79; que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.980.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.652.101,50 pesetas, el alza de 327.898,50 pesetas.

Obras reseñadas con el número treinta y uno (31) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha primero de febrero de 1956 (páginas 627 a 631), correspondientes a la provincia de Castellón, a don Antonio Colomina Vivar, vecino de Castellón, con domicilio en Castellón, calle Lucena, núm. 9; que licitó en la Jefatura; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 2.048.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.613.055,33 pesetas, el alza de 434.944,67 pesetas.

Obras reseñadas con el número treinta y dos (32) de orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha primero de febrero de 1957 (páginas 627 a 631), correspondientes a la provincia de Castellón, a don Julián Herrero Ulecia, vecino de Soria, con domicilio en Soria, avenida de Valladolid, número 16; que licitó en la Sección; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 800.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 716.595,77 pesetas, el alza de 83.404,23 pesetas.

Obras reseñadas con el número 33 de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha primero de febrero de 1957 (páginas 627 a 631), correspondientes a la provincia de Castellón, a don José Batallá Benagues, vecino de Castellón, con domicilio en Castellón, calle Alcalde Tarrega, núm. 55; que licitó en la Jefatura; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de diciembre de 1957, por la cantidad de 1.270.600,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.016.494,20 pesetas, el alza de 254.105,80 pesetas.

Obras reseñadas con el número trece (13) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), a «Acopios y Suministros, S. A.», vecino de Madrid, con domicilio en Madrid, calle O'Donnell, núm. 8; que licitó en la Sección; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.739.993,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.567.563,99 pesetas, el alza de 172.429,01 pesetas.

Obras reseñadas con el número doce (12) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), a don José Mauri Inglés, vecino de Betanzos, provincia de La Coruña, con domicilio en Betanzos, plaza Soportales, núm. 17; que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 2.005.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.634.175,30 pesetas, el alza de 370.824,70 pesetas.

Obras reseñadas con el número seis (6) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Ciudad Real, a don Daniel Morales Serrano, vecino de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, con domicilio en Valdepeñas, calle Calvo Sotelo, núm. 51; que licitó en la Jefatura; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 540.000,00

pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 444.360,40 pesetas, el alza de 95.639,60 pesetas.

Obras reseñadas con el número tres (3) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Ciudad Real, a don Luis Morales Barba, vecino de Aldea del Rey, provincia de Ciudad Real, con domicilio en Aldea del Rey, plaza del Generalísimo, número 10; que licitó en la Jefatura; comprometiéndose a terminar las obras antes del 30 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.450.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.321.246,27 pesetas, el alza de 128.753,73 pesetas.

Obras reseñadas con el número cinco (5) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Ciudad Real, a don Miguel Illanas Sanz, vecino de Fuentepelayo, provincia de Segovia, con domicilio en Fuentepelayo, plaza de Soria, núm. 2; que licitó en la Jefatura; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 748.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 669.995,75, el alza de 78.004,25 pesetas.

Obras reseñadas con el número veintisiete (27) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), a «Constructora Iberoamericana, S. A.», vecino de Madrid, calle de Alcalá, núm. 55; que licitó en Guadalajara; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.637.660,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.378.050,75 pesetas, el alza de 259.609,25 pesetas.

Obras reseñadas con el número veintiocho (28) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), a don Jesús Vereda y don Fermín Sánchez, vecinos de Pareja y Guadalajara, respectivamente, provincia de Guadalajara, con domicilio en Pareja y en Guadalajara, calle Davalos, núm. 3; que licitaron en Guadalajara; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.860.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.490.701,10 pesetas, el alza de 369.298,90 pesetas.

Obras reseñadas con el número veintinueve (29) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), a «Constructora Iberoamericana, S. A.», vecino de Madrid, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, núm. 55; que licitó en Guadalajara; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.167.880,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 982.720,77 pesetas, el alza de 185.159,23 pesetas.

Obras reseñadas con el número treinta (30) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), a don Emilio Batanero Alvaro, vecino de Saelices de la Sal, provincia de Guadalajara, con domicilio en Saelices de la Sal; que licitó en Guadalajara; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 901.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 721.034,47 pesetas, el alza de 179.965,53 pesetas.

Obras reseñadas con el número veintiuno (21) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Gerona, a «Agusti y Masoliver, S. A.», vecino de Bañolas, provincia de Gerona, con domicilio en Bañolas, calle Alvarez de Castro, núm. 16; que licitó en la Jefatura; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de pesetas 2.297.243,16, que produce en el presupuesto de contrata de 1.898.548,07 pesetas, el alza de 398.695,09 pesetas.

Obras reseñadas con el número veintidós (22) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Gerona, a «Bilbaina de Firmes Especiales», vecino de Barcelona, con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, núm. 28; que licitó en la Jefatura; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 2.278.269,60 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.898.558,00 pesetas, el alza de 379.711,60 pesetas.

Obras reseñadas con el número veintitrés (23) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Gerona, a «Agusti y Masoliver, Sociedad Limitada», vecino de Bañolas, provincia de Gerona, con domicilio en Bañolas, calle General Alvarez de Castro, número 16; que licitó en la Jefatura; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 2.373.206,98 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.898.565,59 pesetas, el alza de 474.641,39 pesetas.

Obras reseñadas con el número nueve de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Córdoba, a don Manuel Luque Lemos, vecino de Constantina, provincia de Sevilla, con domicilio en Constantina, calle General Sanjurjo, núm. 24; que licitó en la Jefatura; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 735.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 564.307,30, el alza de 170.692,70 pesetas.

Obras reseñadas con el número catorce (14) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), a don José Mauri Inglés, vecino de Betanzos, provincia de La Coruña, con domicilio en Betanzos, plaza de Soportes, número 17; que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 2.000.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.518.845,25 pesetas, el alza de 481.154,75 pesetas.

Obras reseñadas con el número quince (15) de orden en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646) a don José No Mantiñán, vecino de La Coruña, con domicilio en La Coruña, calle Piedralonga, números 14 y 16; que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957 por la cantidad de 1.025.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 799.998,65 pesetas, el alza de pesetas 225.001,25.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1957.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Sres. Ingenieros Jefes de Obras Públicas.

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 de enero de 1957 por la que se considera como Escuela parroquial de La Purísima, de León (capital), la nacional que se cita.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente en solicitud de que se considere como Escuela parroquial de la de «La Purísima» del Ayuntamiento de León (capital) la de igual carácter de que se hará mérito; y

Teniendo en cuenta que la petición obedece a una nueva demarcación parroquial en el citado Ayuntamiento de León, y en cuyo ámbito está instalada la Escuela parroquial, sin que tal modificación perjudique el normal funcionamiento de la misma, y visto el favorable informe emitido por la Inspección Central de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto que a todos sus efectos se considere como Escuela parroquial de la de «La Purísima» del Ayuntamiento de León (capital), la unitaria de niñas que con igual carácter fué concedida por Orden ministerial de 27 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de junio), con destino a la de «San José de las Ventas», del mismo Ayuntamiento de León (capital).

Lo digo a V. I para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.



**ORDEN de 22 de febrero de 1957 por la que se crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, en solicitud de la creación de Escuelas Nacionales, en régimen de Consejo de Protección Escolar; y

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente que se dispone de locales que reúnen las debidas condiciones técnico-higiénicas y dotados de todos cuantos elementos son necesarios para la debida instalación e inmediato funcionamiento de las Escuelas solicitadas; que la Entidad peticionaria se compromete a facilitar la casa-habitación o la indemnización correspondiente a los que en su día se designen para regentarlas; que los intereses de la enseñanza aconsejan acceder a lo solicitado; que existe crédito del consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras Nacionales; el favorable informe emitido por la Inspección Central de Enseñanza Primaria, y lo dispuesto en el Decreto de 9 de abril de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 30), y la Ley de 22 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas provisionalmente una Escuela Nacional unitaria de niños y una de niñas en el poblado de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, en Xerralló (Lérida).

2.º Que las citadas Escuelas Nacionales queden sometidas en su organización, dirección y provisión a un Consejo de Protección Escolar, el que quedará constituido en la siguiente forma:

a) Presidente honorario: El Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

b) Presidente efectivo: El Director Gerente de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.

c) Secretario: El Jefe de Atenciones Sociales de la Empresa.

d) Vocales: El señor Inspector de Enseñanza Primaria de la zona; el Rvdo. Sr. Cura Párroco de Xerralló; el señor Médico de la zona; el señor Director de la Fábrica Cemento de la Empresa, y el Jefe Administrativo de la Fábrica de Cemento.

3.º El funcionamiento de estas nuevas Escuelas Nacionales se acomodará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953, y especialmente al apartado d) del número quinto sobre gratificaciones complementarias al Maestro y la Maestra, y al artículo undécimo en cuanto al establecimiento de permanencias, así como a la Orden ministerial fecha 24 de julio de 1954.

4.º La dotación de cada una de estas nuevas plazas será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón General del Magisterio tengan los que se designen para regentarlas, creándose para la provisión de las resultas una plaza de Maestro y otra de Maestra Nacional, con cargo al crédito que para estas atenciones figura consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento.

5.º Serán facultades del expresado Consejo de Protección Escolar, con independencia de las que le sean propias en relación con la enseñanza, el elevar a este Ministerio, con arreglo a las disposiciones vigentes, la oportuna propuesta de nombramiento de Maestro y la Maestra Nacional, con destino a las plazas que se crean en virtud de esta Orden.

El Consejo de Protección Escolar, para ejercer el derecho de propuesta, deberá suscribir compromiso concreto sobre el apartado tercero de la presente Orden, remitiéndolo a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

6.º Transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente Orden, el Consejo de Protección Escolar podrá solicitar la elevación a creación definitiva, y a la vista de la petición la Sección de Creación de Escuelas recabará informe sobre su funcionamiento a la Inspección Central de Enseñanza Primaria, resolviéndose en su consecuencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**ORDEN de 7 de marzo de 1957 por la que se asignan plazas de Profesores Adjuntos a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao (Universidad de Valladolid).**

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de julio de 1956 por la que se crearon doscientas plazas de Profesores adjuntos de Universidad, y en atención a las urgentes necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Asignar ocho plazas de Profesores adjuntos a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Segundo.—Por el Rectorado de dicha Universidad, oído el Decanato respectivo, se propondrá a qué cátedras han de quedar adscritas las adjuntías de referencia.

Tercero.—Que, conforme se previene en el artículo tercero de la citada Ley, el importe de las dotaciones correspondientes a las plazas anteriormente indicadas será satisfecho con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo segundo, concepto único, subconcepto 43, del presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Industria en el expediente promovido por «Industrias Andia, S. L.».**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Industrias Andia, S. L.» (en constitución), en solicitud de autorización para instalar en Pamplona una nueva industria de manipulados de papel de embalaje comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Industrias Andia, S. L.» (en constitución), la instalación de industria que solicita, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada disposición ministerial y a las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de dieciocho meses, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.º Esta autorización no implica reconocimiento de la necesidad de importación de la maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañada de certificación extendida por la Delegación de Industria, acreditativa de que la maquinaria que se autoriza corresponde a la que figura en el proyecto que sirvió de base para su autorización.

3.º Una vez recibida la maquinaria, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuren en el permiso de importación.

4.º Se someterá a aprobación de esta Dirección General de Industria la escritura de constitución de la Sociedad.

5.º La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto la presente autorización, en el momento en que se demuestre incumplimiento de las condiciones impuestas o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias o documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Lo que digo a V. S. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1957.—El Director general, José García Usano.

Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Pamplona.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se señalan las zonas y especies frutales que deben ser objeto de tratamiento obligatorio contra la mosca de la fruta (*Ceratitts Capitata*).**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de este Ministerio de 25 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 5 de julio), a propuesta de las Jefaturas Agronómicas respectivas,

Esta Dirección General ha acordado declarar obligatorio el tratamiento contra la mosca de la fruta en los términos municipales y especies que se indican:

Provincia de Alicante: Las mismas zonas y especies que en la pasada campaña (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de junio de 1956).

Provincia de Almería: Las mismas zonas y especies que en la pasada campaña (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de junio de 1956).

Provincia de Baleares: Las mismas zonas y especies de la campaña correspondiente al año 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29 de septiembre de 1955).

Provincia de Barcelona: Las mismas zonas y especies de la campaña anterior (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de junio de 1956).

Provincia de Castellón: Las mismas zonas y especies que en la campaña anterior (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de junio de 1956).

Provincia de Gerona: Las mismas zonas y especies que en la campaña anterior (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de junio de 1956).

Provincia de Granada: Los naranjos, limoneros, melocotoneros, albaricoqueros, cerezos, guindos, ciruelos y chirimoyos de los siguientes términos municipales: Albuñol, Alhama, Baza, Guadix, Granada, Huéscar, Iznalloz, Loja, Motril, Montefrío, Orgiva, Santafé y Ugijar.

Provincia de Huelva: Los melocotoneros de los siguientes términos municipales: Galaroza, La Nava, Jabugo, Valdelarco, Fuenteheridos y Huelva.

Provincia de Huesca: Las mismas zonas y especies de la

campaña anterior (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de junio de 1956).

Provincia de Las Palmas: Las mismas zonas y especies de la campaña anterior (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de junio de 1956).

Provincia de Logroño: Las mismas zonas y especies de la campaña anterior (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de junio de 1956).

Provincia de Lérida: Las mismas zonas y especies de la campaña anterior (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de junio de 1956).

Provincia de Murcia: Las mismas zonas y especies de la campaña anterior (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de junio de 1956).

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Las mismas zonas y especies de la campaña anterior (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de junio de 1956).

Provincia de Sevilla: Las variedades de agrios de los siguientes términos: Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, La Algaba, El Arahal, Brenes, Cantillana, Carmona, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Mairena del Alcor, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, Sevilla, Tocina, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río, Villaverde del Río y Viso del Alcor.

Provincia de Tarragona: Las mismas zonas y especies de la campaña anterior (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de junio de 1956).

Provincia de Valencia: Los albaricoqueros, melocotoneros, cerezos, ciruelos, higueras, caquis, perales, manzanos y, en general, todos los frutales de verano, así como las variedades tempranas de naranjo (mandarina, navel, cadenera, comuna, etc.) de toda la provincia.

Es de aplicación a la presente campaña todo lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de julio) y las instrucciones complementarias dictadas por esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sres. Ingenieros Jefes de las Jefaturas Agronómicas que se citan.

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 30 de abril de 1957 por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes por funcionarios del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de marzo último, dictado para la ejecución de la Ley de 27 de diciembre de 1956, por la que se crea en la Península el Cuerpo General Administrativo de Africa Española a extinguir, y

oídos los diversos Departamentos ministeriales, se anuncia la provisión mediante concurso de las siguientes vacantes, que serán cubiertas por los funcionarios que, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, se integran en el mencionado Cuerpo.

Los funcionarios interesados elevarán sus peticiones de destinos ajustadas al modelo que se inserta a continuación, por conducto del Consulado General de España en Tetuán, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para la adjudicación de los destinos se dará preferencia a la mayor categoría

administrativa, y dentro de ella, a la antigüedad de servicios, con excepción de las plazas correspondientes a la Presidencia del Gobierno y Ministerio de Asuntos Exteriores, que se proveerán por libre elección entre los funcionarios que las soliciten.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Sres. ...

*Relación que se cita*

Dependencia	Población	Técnicos	Auxiliares
<i>Presidencia del Gobierno</i>			
Subsecretaría y Servicios Generales .....	Madrid .....	9	23
Administración General Territorios de Soberanía .....	Ceuta .....	—	3
<i>Ministerio de Asuntos Exteriores</i>			
Subsecretaría y Servicios Generales .....	Madrid .....	6	10
<i>Ministerio de Hacienda</i>			
Servicios Centrales .....	Madrid .....	3	6
Delegación de Hacienda .....	Albacete .....	—	6
Idem id. ....	Alicante .....	1	2

Dependencia	Población	Técnicos	Auxiliares
Delegación de Hacienda	Almería	—	1
Idem id.	Badajoz	1	5
Idem id.	Barcelona	—	10
Idem id.	Cáceres	—	4
Idem id.	Cádiz	1	5
Idem id.	Castellón	—	4
Idem id.	Córdoba	1	1
Idem id.	Gerona	—	6
Idem id.	Huelva	—	4
Idem id.	Jaén	1	—
Idem id.	Las Palmas	1	—
Idem id.	Lérida	—	3
Idem id.	Oviedo	—	2
Idem id.	San Sebastián	—	3
Idem id.	Santander	—	3
Idem id.	Tarragona	—	4
Idem id.	Tenerife	—	2
Idem id.	Teruel	—	8
Idem id.	Toledo	—	3
Idem id.	Valencia	3	3
Subdelegación de Hacienda	Cartagena	—	2
Idem id.	Ceuta	2	—
Idem id.	Melilla	—	1
Salinas	Torrevieja	—	1
Intervención del Puerto Franco	Ceuta	—	1
Idem id.	Melilla	—	1
Dirección General de Aduanas	Madrid	—	2
Aduana	Algeciras	—	2
Idem id.	Alicante	—	1
Idem id.	Almería	—	1
Idem id.	Avilés	—	1
Idem id.	Ayamonte	—	1
Idem id.	Barcelona	—	2
Idem id.	Cádiz	—	1
Idem id.	Cartagena	—	1
Idem id.	Gijón	—	1
Idem id.	Irún	—	3
Idem id.	Port-Bou	—	3
Idem id.	Santander	—	2
Idem id.	Sevilla	—	2
<i>Ministerio de la Gobernación</i>			
Servicios Centrales	Madrid	—	5
Maternidad	León	—	1
Gobierno Civil	Alicante	—	2
Idem id.	Cáceres	—	1
Idem id.	Cádiz	1	—
Idem id.	Castellón	—	1
Idem id.	Ciudad Real	—	1
Idem id.	Córdoba	—	1
Idem id.	Guadalajara	—	1
Idem id.	Huelva	—	1
Idem id.	Jaén	—	1
Idem id.	Murcia	—	1
Idem id.	Salamanca	—	1
Idem id.	Segovia	—	1
Idem id.	Toledo	1	1
Idem id.	Melilla	1	—
Secretaría de los Servicios de Sanidad Exterior	Castellón	—	1
Servicios de Sanidad Exterior	Sagunto	—	1
Idem id.	Barcelona	—	4
Administración de Correos	Cádiz	—	2
Idem id.	Ciudad Real	—	1
Idem id.	El Ferrol del Caudillo	—	2
Idem id.	Gerona	—	2
Idem id.	Gijón	—	2
Idem id.	Huesca	—	2
Idem id.	Jerez de la Frontera	—	3
Idem id.	Lérida	—	1
<i>Ministerio de Obras Públicas</i>			
Servicios Centrales	Madrid	—	9
Jefatura de Obras Públicas	Alicante	—	1
Idem id.	Almería	—	2
Idem id.	Barcelona	—	2
Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental	Idem	1	1
Jefatura de Obras Públicas	Ciudad Real	—	1
Idem id.	Granada	—	1
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Idem	1	—
Jefatura de Obras Públicas	Huelva	—	1
Idem id.	Las Palmas	—	1
Idem id.	Logroño	—	1
Idem id.	Málaga	—	1
Idem id.	Murcia	—	2
Idem id.	Sevilla	—	2
Idem id.	Valencia	—	1
Confederación Hidrográfica del Duero	Valladolid	—	—
Jefatura de Obras Públicas	Zamora	—	1
Idem id.	Zaragoza	1	1
<i>Ministerio de Educación Nacional</i>			
Instituto Nacional de Enseñanza Media	Alcoy	—	1
Idem id.	Algeciras	—	1

Dependencia	Población	Técnicos	Auxiliares
Escuelas del Magisterio	Almería	—	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media	Badajoz	—	1
Idem id.	Cáceres	—	1
Idem id.	Cádiz	—	1
Escuelas del Magisterio	Idem	—	1
Escuela de Comercio	Cartagena	1	—
Escuelas del Magisterio	Castellón	—	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media	Ceuta	—	1
Escuelas del Magisterio	Idem	—	1
Escuela de Peritos Industriales	Córdoba	—	1
Escuela de Artes y Oficios Artísticos	Idem	—	1
Escuelas del Magisterio	Granada	—	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media	Huelva	—	1
Delegación Administrativa de Educación Nacional	Jaén	—	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media	Idem	1	—
Escuela de Comercio	Jerez de la Frontera	—	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media	Idem	—	1
Escuela de Comercio	Málaga	—	1
Escuelas del Magisterio	Idem	—	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media	Manresa	—	1
Idem id. Masculino	Murcia	—	1
Escuela de Comercio	Idem	—	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media	Osuna	—	1
Escuela de Comercio	Sevilla	1	—
Idem id.	Valencia	—	1
<i>Ministerio de Industria</i>			
Servicios Centrales	Madrid	2	15
Delegación de Industria	Alicante	—	1
Idem id.	Ceuta	—	1
Idem id.	Logroño	—	1
Idem id.	Málaga	—	1
Idem id.	Melilla	—	1
Idem id.	Sevilla	—	1
<i>Ministerio de Trabajo</i>			
Delegación Provincial de Trabajo	Almería	—	1
Idem id.	Barcelona	—	5
Idem id.	Burgos	—	3
Idem id.	Cádiz	—	1
Idem id.	Castellón	1	2
Idem id.	Ceuta	—	1
Idem id.	Ciudad Real	—	3
Idem id.	Córdoba	—	2
Idem id.	Huelva	—	2
Idem id.	Melilla	—	1
Idem id.	Murcia	1	—
Idem id.	Sevilla	1	—
Idem id.	Valencia	—	1
<i>Ministerio de Agricultura</i>			
Servicio Provincial de Ganadería	Alicante	—	1
Idem id.	Almería	—	1
Servicio de Explotación y Mejora de las Zonas Aridas del Sudeste Español	Idem	—	2
Servicio Provincial de Ganadería	Badajoz	—	1
Distrito Forestal	Idem	—	1
Idem id.	Cáceres	—	1
Idem id.	Cádiz	—	1
Servicio Provincial de Ganadería	Idem	—	1
Jefatura Agrónomica	Ceuta	—	1
Servicio Provincial de Ganadería	Córdoba	—	2
Idem id.	Cuenca	1	1
Distrito Forestal	Granada	—	—
Idem id.	Huelva	—	1
Jefatura Agrónomica	Idem	—	1
Idem id.	Jaén	—	1
Distrito Forestal	Logroño	—	1
Jefatura Agrónomica	Melilla	1	—
Distrito Forestal	Orense	—	3
Idem id.	Salamanca	—	1
Jefatura Agrónomica	Idem	—	1
Distrito Forestal	Santander	—	1
Servicio Provincial de Ganadería	Zaragoza	—	1
<i>Ministerio de Comercio</i>			
Oficina Regional	Ceuta	—	1
Idem id.	Melilla	—	4
<i>Ministerio de Información y Turismo</i>			
Servicios Centrales	Madrid	2	4
Delegación Provincial	Alicante	—	1
Idem id.	Barcelona	—	1
Idem id.	Bilbao	—	1
Idem id.	Córdoba	—	1
Idem id.	Granada	—	1
Idem id.	Valencia	—	1
Idem id.	Vitoria	—	1
Idem id.	Zaragoza	—	1
Subdelegación	Cartagena	—	1
Idem id.	Ceuta	—	1
Idem id.	Jerez de la Frontera	—	1
Idem id.	Melilla	—	1
Idem id.	Santiago de Compostela	—	1

MODELO DE PAPELETA DE PETICION DE DESTINO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Sección de Personal

(Primer apellido)

(Nombre)

(Segundo apellido)

Cuerpo: General Administrativo de Africa Española.

Escala .....

Categoría y clase .....

Número del escalafón ..... (conforme al publicado por Orden de ..... de abril de 1957, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ....).

Destino actual en la Administración marroquí .....

Relación de destinos que solicita el funcionario que suscribe, de conformidad con las vacantes anunciadas por Orden de ..... de abril de 1957, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ....

Ministerio	Dependencia	Población
1.º .....	.....	.....
2.º .....	.....	.....
3.º .....	.....	.....
4.º .....	.....	.....
5.º .....	.....	.....
6.º .....	.....	.....
7.º .....	.....	.....
8.º .....	.....	.....
9.º .....	.....	.....
10.º .....	.....	.....

..... de ..... de 1957.  
El funcionario.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de abril de 1957 por la que se designan los Tribunales de oposiciones para la provisión de plazas del Cuerpo de Practicantes.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Practicantes Titulares, con arreglo a la Orden ministerial de 9 de abril de 1956, y terminado el periodo de presentación de instancias; teniendo en cuenta el número de aspirantes que han solicitado tomar parte en aquélla,

Este Ministerio, ajustándose a los preceptos del artículo 129 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, y aceptando la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer la constitución de tres Tribunales para juzgar los ejercicios de la oposición de provisión de plazas de Practicantes titulares, convocada por Orden de esa Dirección General en 24 de abril de 1956 en la forma que a continuación se expresa:

Tribunales que han de juzgar los ejercicios

Presidente: Don Benigno García Cas trillo, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional.

Secretario: Don Diego Hernández Pacheco, propuesto por la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Benigno Lorenzo Velázquez, por la Facultad de Medicina; don Juan Córdoba Pérez, por el Consejo General de Auxiliares Sanitarios, y don José Cusiño de la Parra, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Presidente: Don José Fernández Turégano, Jefe provincial de Sanidad de Madrid.

Secretario: Don Manuel González Ferradas, propuesto por la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Francisco Orts Llorca, por la Facultad de Medicina; don Antonio Gentil González, por el Consejo General de Auxiliares Sanitarios, y don Alberto Cerdeño Ruiz, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Presidente: Don Andrés Díaz de Rada Pagola, Jefe de la Sección de Titulares de la Dirección General de Sanidad.

Secretario: Don Antonio Sánchez Do-

minguez, propuesto por la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don José San Román Rouyer, por la Facultad de Medicina; don Antonio Moreno Cuenca, por el Consejo General de Auxiliares Sanitarios, y don Pablo Pedraza Andrés, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Tribunales suplentes

Presidente: Don Miguel Solves y Aguilar, Inspector general de Sanidad.

Secretario: Don Manuel Oñorbe Garbayo, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Luis Zamorano Sanabra, por la Facultad de Medicina; don Agustín Serrano Díez, por el Consejo General de Auxiliares Sanitarios, y don Enrique Ruidavert Montes, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Presidente: Don Francisco Formieles Ulibarri, Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso.

Secretario: Don Juan Figueroa Egea, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Antonio González de Andrés, por la Facultad de Medicina; don Manuel Moreno Carrasco, por el Consejo

General de Auxiliares Sanitarios, y don Luis García Verdugo, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Presidente: Don Juan Pedro de la Cámara y Cailhau, Jefe de Inspección del Patronato Nacional Antituberculoso.

Secretario: Don Victoriano Vallejo de Simón, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Oscar Piñerúa Fernández, por la Facultad de Medicina; don Cipriano Fernández Moraleda, por el Consejo General de Auxiliares Sanitarios, y don Jesús Picazo Márquez, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

En caso de ausencia de los miembros de un Tribunal serán sustituidos por los de los demás Tribunales, y, en su defecto, por los designados con carácter de suplentes, no pudiendo actuar el Tribunal, en ningún caso, con menos de cuatro miembros.

Los Tribunales acordarán la fecha de comienzo de los ejercicios, pudiendo adoptar los acuerdos necesarios para el más perfecto desarrollo de las oposiciones.

Los aspirantes a plazas comprendidas en la convocatoria de oposición residentes en las Islas Canarias podrán, si lo desean, verificar los ejercicios en Las Palmas, a cuyo efecto solicitarán de esa Dirección General de Sanidad la remisión de su expediente a la Jefatura de Sanidad de aquella provincia, en el plazo de treinta días naturales, a partir del de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la lista general de aspirantes. El Tribunal será designado oportunamente por este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, verificándose la práctica de los ejercicios en igual forma que ante el Tribunal central, y una vez efectuados éstos, el Tribunal remitirá a ese Centro directivo la relación de opositores por orden de puntuación, con las actas correspondientes, así como los expedientes de aquéllos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1957.—Por delegación, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCIONES de la Subsecretaría por las que se convocan concursos-oposición para la provisión de las plazas que se especifican.*

A fin de proveer una vacante de Traductor Mecanográfico de la Escuela Especial de Ingenieros Navales, dotada con la remuneración anual de 17.400 pesetas.

Esta Subsecretaría ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza.

La realización del citado concurso-oposición se ajustará a las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles mayores de veintiún años de edad que posean conocimientos de los idiomas francés, inglés y alemán, que no se encuentren in-

capacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padezcan enfermedad contagiosa que les inhabilite para el ejercicio del mismo.

Segunda. Los documentos necesarios para tomar parte en este concurso-oposición serán los siguientes:

a) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento solicitando tomar parte en el concurso.

b) Recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen y de 20 pesetas por formación de expediente.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada cuando el concursante haya nacido fuera del territorio de la Audiencia en que haya de surtir efecto la misma.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que les impida el ejercicio del cargo.

f) Documentos acreditativos de tener realizado el Servicio Social de la Mujer o de su exención, en su caso.

g) Certificación acreditativa de su adhesión a los principios y leyes fundamentales del Estado, expedida por las Autoridades del mismo o por las Jefaturas Provinciales del Movimiento.

h) Los que estimen convenientes para justificar sus méritos y aptitudes.

Tercera. Las documentaciones se presentarán en el Centro y se completarán dentro del plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta. Los ejercicios serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado de un trozo literario para apreciar caligrafía y ortografía.

2.º Traducción directa de textos técnicos de Ingeniería Naval en los idiomas inglés, francés y alemán.

3.º Escritura a máquina durante quince minutos, copiando de un texto técnico en alemán, que al efecto facilitará el Tribunal.

Quinta. Los ejercicios darán comienzo transcurrido el plazo de un mes, a contar de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, celebrándose en el Centro.

El Tribunal vendrá obligado a anunciar con veinticuatro horas de antelación, al menos, día y hora en que hayan de verificarse los exámenes correspondientes.

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho quien por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

La Dirección del Centro propondrá al Ministerio tres Profesores de aquél para formar parte del Tribunal encargado de juzgar este concurso-oposición.

Sexta. Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitando que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo también los documentos de todos los presentados al concurso-oposición.

La propuesta no podrá hacerse más que a favor de un solicitante.

Séptima. Las reclamaciones contra las irregularidades que puedan producirse durante la celebración de los ejercicios se formularán ante el Tribunal en el momento de ser observadas, debiendo los

denunciantes ratificarlas por escrito dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1957.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Jefe de la Sección Central del Departamento.

\* \* \*

A fin de proveer una vacante de Encargado Recolector de objetos de Historia Natural y Preparador de los Laboratorios de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, dotada con la remuneración de 11.880 pesetas anuales,

Esta Subsecretaría ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza.

La realización del citado concurso-oposición se ajustará a las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles mayores de veintiún años de edad que no se encuentren incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padezcan enfermedad contagiosa que les inhabilite para el ejercicio del mismo.

Segunda. Los documentos necesarios para tomar parte en este concurso-oposición serán los siguientes:

a) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento solicitando tomar parte en el concurso.

b) Recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen y 20 pesetas por formación de expediente.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada cuando el concursante haya nacido fuera del territorio de la Audiencia en que haya de surtir efecto la misma.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que les impida el ejercicio del cargo.

f) Documentos acreditativos de tener realizado el Servicio Social de la Mujer o de su exención, en su caso.

g) Certificación acreditativa de su adhesión a los principios y leyes fundamentales del Estado, expedida por las Autoridades del mismo o por las Jefaturas Provinciales del Movimiento.

h) Los que estimen convenientes para justificar sus méritos y aptitudes.

Tercera. Las documentaciones se presentarán en el Centro y se completarán dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta. Los ejercicios consistirán en la clasificación de vegetales y animales, explicación y procedimientos de recolección, preparación y conservación de vegetales y animales y montaje de preparaciones microscópicas y fotografía.

El Tribunal publicará quince días antes del examen un cuestionario que sirva de orientación a los opositores.

Quinta. Los ejercicios darán comienzo transcurrido el plazo de un mes, a contar de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, celebrándose en el Centro.

El Tribunal vendrá obligado a anunciar con veinticuatro horas de antelación, al menos, día y hora en que hayan de verificarse los exámenes correspondientes.

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho quien por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

La Dirección del Centro propondrá al Ministerio tres Profesores de aquél para formar parte del Tribunal encargado de juzgar este concurso-oposición.

Sexta. Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo también los documentos de todos los presentados al concurso-oposición.

La propuesta no podrá hacerse más que a favor de un solicitante.

Séptima. Las reclamaciones contra las irregularidades que puedan producirse durante la celebración de los ejercicios se formularán ante el Tribunal en el momento de ser observadas, debiendo los denunciadores ratificarlas por escrito dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1957.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Jefe de la Sección Central del Departamento.

\* \* \*

A fin de proveer una plaza de Ayudante de Biblioteca y almacén de material artístico y escolar del Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer, con la remuneración anual de 9.600 pesetas,

Esta Subsecretaría ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza.

La realización del citado concurso-oposición se ajustará a las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles mayores de veintidós años que no se encuentren incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padezcan enfermedad contagiosa que les inhabilite para el ejercicio del mismo.

Segunda. Los documentos necesarios para tomar parte en este concurso-oposición serán los siguientes:

a) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento solicitando tomar parte en el concurso.

b) Recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 20 pesetas por formación de expediente.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada cuando el concursante haya nacido fuera del territorio de la Audiencia en que haya de surtir efectos la misma.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que les impida el ejercicio del cargo.

f) Documentos acreditativos de tener realizado el Servicio Social de la Mujer o de su exención, en su caso.

g) Certificación acreditativa de su adhesión a los principios y leyes fundamentales del Estado, expedida por las Autoridades del mismo o por las Jefaturas Provinciales del Movimiento.

h) Los que estimen convenientes para justificar sus méritos y aptitudes.

Tercera. Las documentaciones se presentarán en el Centro y se completarán dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de esta

Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta. Los ejercicios serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado de un trozo literario, para apreciar caligrafía y ortografía.

2.º Resolución de un problema de matemáticas elementales.

3.º Escritura a máquina, durante quince minutos, copiando de un texto que al efecto facilitará el Tribunal.

Quinta. Los ejercicios darán comienzo transcurrido un plazo de tres meses, a contar de la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, celebrándose en el Centro.

El Tribunal vendrá obligado a anunciar con veinticuatro horas de antelación, al menos, día y hora en que hayan de verificarse los exámenes correspondientes.

Se hará única convocatoria, decayendo en su derecho quien por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

La Dirección del Centro propondrá al Ministerio dos Profesores de aquél para que formen parte del Tribunal encargado de juzgar este concurso-oposición.

El Ministerio designará el Vocal-Secretario de dicho Tribunal, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento.

Sexta. Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo también los documentos de todos los presentados al concurso-oposición.

La propuesta no podrá hacerse más que a favor de un solicitante.

Séptima. Las reclamaciones contra las irregularidades que puedan producirse durante la celebración de los ejercicios se formularán ante el Tribunal en el momento de ser observadas, debiendo los denunciadores ratificarlas por escrito dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1957.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Jefe de la Sección Central del Departamento.

\* \* \*

A fin de proveer una vacante de Auxiliar Técnico de la Escuela Especial de Ingenieros Navales, dotada con la remuneración de 6.360 pesetas anuales,

Esta Subsecretaría ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza.

La realización del citado concurso-oposición se ajustará a las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles mayores de veintidós años de edad que no se encuentren incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padezcan enfermedad contagiosa que les inhabilite para el ejercicio del mismo.

Segunda. Los documentos necesarios para tomar parte en este concurso-oposición serán los siguientes:

a) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento solicitando tomar parte en el concurso.

b) Recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 20 pesetas por formación de expediente.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada cuando el concursante haya nacido fuera del territorio de la Audiencia en que haya de surtir efecto la misma.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que les impida el ejercicio del cargo.

f) Documentos acreditativos de tener realizado el Servicio Social de la Mujer o de su exención, en su caso.

g) Certificación acreditativa de su adhesión a los principios y leyes fundamentales del Estado, expedida por las Autoridades del mismo o por las Jefaturas Provinciales del Movimiento.

h) Los que estimen convenientes para justificar sus méritos y aptitudes.

Tercera. Las documentaciones se presentarán en el Centro y se completarán dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta. Los ejercicios serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado de un trozo literario, para apreciar la caligrafía y ortografía.

2.º Traducción directa del idioma francés o inglés.

3.º Ejercicio de Nomenclatura Naval en barcos antiguos y modernos.

4.º Práctica de la clasificación decimal aplicada a la construcción naval y clasificación y archivo de planos de buques.

Quinta. Los ejercicios darán comienzo transcurrido el plazo de un mes, a contar de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, celebrándose en el Centro.

El Tribunal vendrá obligado a anunciar con veinticuatro horas de antelación, al menos, día y hora en que hayan de verificarse los exámenes correspondientes.

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho quien por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

La Dirección del Centro propondrá al Ministerio tres Profesores de aquél para formar parte del Tribunal encargado de juzgar este concurso-oposición.

Sexta. Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo también los documentos de todos los presentados al concurso-oposición.

La propuesta no podrá hacerse más que a favor de un solicitante.

Séptima. Las reclamaciones contra las irregularidades que puedan producirse durante la celebración de los ejercicios se formularán ante el Tribunal en el momento de ser observadas, debiendo los denunciadores ratificarlas por escrito dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1957.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Jefe de la Sección Central del Departamento.

\* \* \*

A fin de proveer una vacante de Celadora en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona, dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordi-

narias, o la gratificación, también anual de 7.680 pesetas.

Esta Subsecretaría ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de las referidas plazas.

La realización del citado concurso-oposición se ajustará a las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso-oposición las españolas mayores de veintiún años que no se encuentren incapacitadas para el ejercicio de cargos públicos ni padezcan enfermedad contagiosa que las inhabilite para el ejercicio del mismo.

Segunda. Los documentos necesarios para tomar parte en este concurso-oposición serán los siguientes:

a) Instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento solicitando tomar parte en el concurso.

b) Recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y 20 pesetas por formación de expediente.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada, cuando las concursantes hayan nacido fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que les impida el ejercicio del cargo.

f) Documentos acreditativos de haber realizado el Servicio Social de la Mujer, o su exención en su caso.

g) Certificación acreditativa de su adhesión a los principios y Leyes fundamentales del Estado, expedida por las Jefaturas provinciales del Movimiento o por las Autoridades del mismo.

h) Los que estimen convenientes para justificar sus méritos y aptitudes.

Tercera. Las documentaciones se presentarán en el Centro, y se completarán dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta. Los ejercicios consistirán en las pruebas que el Tribunal estime convenientes, acreditativas de:

a) Saber leer, escribir al dictado y resolver un problema de aplicación de las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.

b) Aquellas que acrediten los conocimientos teóricos y prácticos inherentes a la función del cargo.

Quinta. Los ejercicios darán comienzo transcurrido un plazo de tres meses, contados desde la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

El Tribunal anunciará, con veinticuatro horas de antelación al menos, día, hora y lugar en que hayan de verificarse los exámenes correspondientes.

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho quien por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

La Dirección del Centro propondrá al Ministerio dos Profesores de aquél para que formen parte del Tribunal encargado de juzgar este concurso-oposición.

El Ministerio designará el Vocal Secretario de dicho Tribunal, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento.

Sexta. Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo también los

documentos de todos los presentados al concurso-oposición.

La propuesta no podrá hacerse mas que a favor de un solicitante.

Séptima. Las reclamaciones contra las irregularidades que puedan producirse durante los ejercicios, se formularán ante el Tribunal en el momento de ser observadas, debiendo los denunciadores atificarlas por escrito dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1957.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Jefe de la Sección Central del Departamento.

\* \* \*

A fin de proveer una vacante de Jefe de la Sección Central del Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Málaga, dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, y la gratificación, también anual, de 7.680 pesetas.

Esta Subsecretaría ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de las referidas plazas.

La realización del citado concurso-oposición se ajustará a las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso-oposición las españolas mayores de veintiún años que no se encuentren incapacitadas para el ejercicio de cargos públicos ni padezcan enfermedad contagiosa que las inhabilite para el ejercicio del mismo.

Segunda. Los documentos necesarios para tomar parte en este concurso-oposición serán los siguientes:

a) Instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento solicitando tomar parte en el concurso.

b) Recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y 20 pesetas por formación de expediente.

c) Partida de nacimiento debidamente legalizada cuando las concursantes hayan nacido fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que les impida el ejercicio del cargo.

f) Documentos acreditativos de haber realizado el Servicio Social de la Mujer o su exención en su caso.

g) Certificación acreditativa de su adhesión a los principios y Leyes fundamentales del Estado, expedida por las Jefaturas provinciales del Movimiento o por las Autoridades del mismo.

h) Los que estimen convenientes para justificar sus méritos y aptitudes.

Tercera. Las documentaciones se presentarán en el Centro y se completarán dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta. Los ejercicios consistirán en las pruebas que el Tribunal estime convenientes, acreditativas de:

a) Saber leer, escribir al dictado y resolver un problema de aplicación de las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.

b) Aquellas que acrediten los conocimientos teóricos y prácticos inherentes a la función del cargo.

Quinta. Los ejercicios darán comienzo transcurrido un plazo de tres meses, contados desde la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

El Tribunal anunciará, con veinticuatro horas de antelación al menos, día, hora y lugar en que hayan de verificarse los exámenes correspondientes.

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho quien por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

Sexta. El Tribunal estará constituido por tres miembros: dos Profesores del Centro donde exista la vacante objeto de este concurso-oposición, propuestos por la Dirección del mismo, y un funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo, que actuará de Secretario.

Séptima. Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio de la solicitante que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrada para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo también los documentos de todas las presentadas al concurso-oposición.

La propuesta no podrá hacerse mas que a favor de una solicitante.

Octava. Las reclamaciones contra las irregularidades que puedan producirse durante la celebración de los ejercicios se formularán ante el Tribunal en el momento de ser observadas, debiendo atificarlas por escrito las denunciadoras dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1957.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Jefe de la Sección Central del Departamento.

\* \* \*

*ANUNCIO del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores especiales de «Frances» de las Escuelas del Magisterio de Baleares, Ceuta, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Huelva, León, Murcia, Salamanca, Santiago, Soria, Toledo y Valladolid, por el que se señala la fecha, hora y local en que han de presentarse los aspirantes.*

Constituido el Tribunal, se convoca a los señores opositores a las citadas plazas para hacer su presentación el día 15 de junio próximo a las nueve horas de la mañana, en el Instituto Consejo Superior de Investigaciones Científicas «Alonso Barba», aula primera (de la izquierda, entrando), Serrano, 123. En dicho acto se dará cumplimiento al artículo 17 del vigente Reglamento de oposiciones (entrega de la Memoria, programa, etc.).

Al mismo tiempo se hace saber que el cuestionario por el que se ha de regir el primer ejercicio y las normas a que deberán ajustarse los ejercicios prácticos estará a disposición de los señores opositores a partir del día 26 del actual mes de mayo a las nueve de la mañana, en la conserjería del referido Instituto, según determina el artículo 14 del Reglamento.

Madrid, 4 de mayo de 1957.—El Presidente, Pascual Galindo.



## V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 408, expedido por este Ministerio de Asuntos Exteriores el día 26 de septiembre de 1953, a favor del excelentísimo señor don Manuel Valdés Larranaga, Marqués de Avella, Embajador de España en Caracas, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 17 de abril de 1957.—El Embajador Subsecretario, Santa Cruz.

\* \* \*

### Consulado de España en Manila

#### Edicto

Habiéndose iniciado en este Consulado, a solicitud de don Luis Esteban Duarte del Moral, súbdito español, hijo de Rafael Duarte Guevara y de Teresa del Moral de Duarte, un expediente de cambio de nombre, y deseando el interesado adoptar el de Adolfo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil, se publica el presente edicto y se abre el periodo de tres meses, que el mencionado Reglamento establece, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Consulado de España en Manila.

Manila, 25 de marzo de 1957.—Tomás Bordallo, Cónsul.

3.731.

\* \* \*

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Parque Central de Sanidad

ACTA DE LA JUNTA FACULTATIVA NÚM. 54

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de un colorímetro de célula fotocelétrica y ocho parejas electrodos condensadores flexibles de 17 x 26 para onda corta, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, hasta el día 15 del próximo mes de mayo, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Deilias, núm. 44. Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1957.

2.356.

\* \* \*

### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

#### PRIMERA REGION MILITAR

EXPEDIENTE A 32/57

A las diez treinta horas del día 14 del próximo mes de mayo se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por subasta urgente del material diverso que se detalla a continuación, con destino a los Establecimientos de Intendencia que

igualmente se indican, cuyo material a adquirir y precios límites máximos son los siguientes:

#### Artículos y Establecimientos

Para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid:

Adquisición e instalación de un montacargas eléctrico, 87.800 pesetas.

25 toldos cubrevagón, de lona camuflada, de 7,5 por 4,5 metros, 101.280 pesetas.

12 carretillas transbordo de artículos, 3.900 pesetas.

Seis palas cuadradas, 210 pesetas.

Tres horquillas de hierro cuatro dientes, 237 pesetas.

Seis bielas de madera, seis dientes, pesetas 534.

Para la Panadería Militar de Madrid:

Madera especial de pino, de 0,90 de largo por 0,38 de ancho, en un extremo, y 0,40 por otro, 0,023 de grueso en un extremo y 0,009 en el otro, en forma de cuña, para la construcción de palones, pesetas 2.500.

12 parrillas de un metro de largo por 12 centímetros de grueso 9.600 pesetas.

Ocho parrillas de un metro de largo por cuatro centímetros de grueso, pesetas 2.800.

200 kilogramos de pletina de hierro de 30 por 8, para banquillo, 2.000 pesetas

16 correas trapezoidales 8-A. 1.150 pesetas.

Un expansógrafo, aparato para medir la cantidad de gas, durante la fermentación de una masa, de medición y registro continuo y exacto del desarrollo, pesetas 35.000.

Para Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares:

Reparación eléctrica depósito y exterior. Poner tubo Bergman, hilo de cuatro milímetros, para línea general, punto de luz con hilo de un milímetro. Los 48 puntos de luz, con sus correspondientes llaves y portalámparas, 15.750 pesetas.

Patio exterior, seis puntos de luz, hilo de 2,5 milímetros, palomillas brazos, portalámparas y los interruptores correspondientes, 2.825 pesetas.

Un carro de mano transporte de harina, construido de tubo de hierro, rueda de goma de 50 centímetros de diámetro aproximadamente, con su correspondiente cubierta y cámara montada sobre cojinetes de bolas y su correspondiente eje, 3.998 pesetas.

Un carro de tolva transporte de carbón, chasis de tubo y ruedas de goma, cerrado con chapa y tolva del mismo metal, montadas las ruedas sobre eje y cojinetes de bola, 4.600 pesetas.

Estantería para almacén, de madera de pino y tabla para piso de la misma calidad, con 114 huecos de 1,10 por 0,80 por 0,75 cada uno, 6.800 pesetas.

Dos mesas para máquinas de escribir, de madera de pino el tablero y las patas metálicas, 800 pesetas.

12 sillas para despacho, de asiento y respaldo de madera, sin tapizar, tipo oficina, 672 pesetas.

Una máquina de escribir de 120 espacios, 9.900 pesetas.

Panadería Militar de Alcalá de Henares:

Un horno giratorio de 4,5 diámetros de plato de construcción mixta. Su producción aproximada será de 1.500 kilogramos de harina (15 sacos), en las ocho horas de jornada ordinaria. En el lugar que ocupará este horno hay actualmente un horno fijo que se derribará, quedando los

materiales de derribo a beneficio del adjudicatario; el resto de las características y condiciones del horno a adquirir pueden verse en el pliego de condiciones técnicas expuesto en esta Junta, 215.000 pesetas.

Reparación de la instalación eléctrica; 24 puntos de luz empotrada con tubo Bergman de 11 milímetros, hilo de cuatro milímetros, puntos de luz con hilo de un milímetro y tubo Bergman de nueve milímetros, las correspondientes llaves, portalámparas, cajas de registro y enchufes para los hornos, 8.000 pesetas.

Instalación de motores; con tubo Bergman de 13 milímetros e hilo de cuatro milímetros, trifásico, con sus correspondientes cortacircuitos a cada conductor, 4.295 pesetas.

Una correa de transmisión de 11,40 metros, de 10 centímetros de ancho de material, 752,40 pesetas.

Una correa de transmisión de 9,30 metros, de 10 centímetros de ancho de material, 631,80 pesetas.

Una heñidora-tornadora automática de construcción totalmente metálica, que permita el torneado de las piezas procedentes de la pesadora-divisora automática, 37.500 pesetas.

Una formadora laminadora que lamine la masa y la arrolle suavemente siguiendo el proceso manual; la cinta transportadora será de lona engomada, prolongada, para facilitar el entablado de las porciones de masa formadas; su acción se verificará con motor eléctrico a ella acoplado, de 1 CV. y 1.450 revoluciones por minuto, teniendo sus partes principales de movimiento montado sobre rodamiento de bolas de primera calidad, 46.500 pesetas.

Cuatro portalevaduras de madera de 52 por 52 de alto, 1.456 pesetas.

Para el Centro de Entrega de Aranjuez: 12 sillas para oficinas, 840 pesetas.

Para la Panadería Militar de Aranjuez: Una divisora hidromecánica de 36 porciones hasta 300 gramos (5.000 piezas por hora aproximadamente), provista de lubricación automática y electromotor especial, enteramente blindado, de 1,5 H. P. de fuerza, para corriente alterna trifásica, 220 voltios, 50 periodos, 56.266 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Coronel Secretario, Federico Gutiérrez Laguna.

2.355.

\* \* \*

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

#### V I G O

Don Ignacio Lestón Lojo, Capitán de Corbeta asimilado, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente hago saber:

Que el día 24 de marzo último, por el pesquero «Sarasola», con base en este puerto, se procedió al salvamento del también pesquero «Cornejo Carbajal», cuando se hallaban a la altura de las Berlingas, conduciéndole hasta el puerto de Vigo, por cuyo hecho se tramita en este Juzgado Especial el preceptivo expediente de salvamento.

3.120.

Que el 17 de febrero último, por el pesquero «Malen», con base en este puerto, se procedió al salvamento del también pesquero «Manuel Pérez Méndez» cuando se encontraba al Este una cuarta Nordeste de Montedor, en 54 brazas, conduciéndolo hasta este puerto de Vigo, por cuyo hecho se tramita en este Juzgado Especial el preceptivo expediente de salvamento.

3.122.

\* \* \*

Que el día 27 de febrero último, por el pesquero «Duncan», con base en este puerto, se procedió al salvamento del también pesquero «Canarias número 5», cuando se encontraba a la altura de San Pedrin, conduciéndolo hasta este puerto de Vigo, por cuyo hecho se tramita en este Juzgado Especial el preceptivo expediente de salvamento.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que determina el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito a este Juzgado, o por comparecencia ante el mismo.

Vigo, 27 de abril de 1957.—El Capitán de Corbeta asimilado, Juez instructor, Ignacio Lestón Lojo.

3.121.

\* \* \*

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ANUNCIO de la Dirección General de Seguros y Ahorro por el que se transcribe relación de números agraciados en el sorteo que se cita.*

En el sorteo celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Seguros y Ahorro para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida, acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular, número 280.  
Seguro ordinario de Vida, número 004.  
Seguro ordinario de Vida, número 202.  
Seguro ordinario de Vida, número 806.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

\* \* \*

## Delegaciones

### CENTRAL

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 37.780, a favor de don Marino Aguirre Gonzalo.

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

3.634.

Habiéndose extraviado un carnet de intereses número 63.583, expedido por esta Delegación Central a favor de doña Angela Narváez Nieves.

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 11 de febrero de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

272.

\* \* \*

Habiéndose extraviado tres resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 28 de septiembre de 1955, con los números 859.794-95-96 de entrada y 161.599-600 y 601 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por don Julio Pérez Torres, para responder de la ejecución de los muebles para las oficinas instaladas en los Nuevos Ministerios, de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de julio de 1955, a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid, por pesetas 19.883,13, 19.931,49 y 19.990,21, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de marzo de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

3.533.

\* \* \*

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 21 de marzo de 1953, con los números 810.134 de entrada y 136.553 de registro, correspondiente al depósito de 5.000 pesetas, constituido por don Ramón Torrubia Urriza, a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid, para garantía de los Transportes Nacionales que efectúa con su camión matrícula M-96377, marca «Mercedes-Benz».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

3.290.

\* \* \*

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 24.949, a favor de don Alejandro Sánchez Martín.

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta De-

legación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

3.130.

\* \* \*

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 27 de octubre de 1952, con los números 381.623 de entrada y 190.039 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Juan Ramón Pérez, por pesetas 190.039, a la disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para garantía de fianza para línea de mercancías.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.989.

\* \* \*

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 21 de noviembre de 1951, con los números 372.659 de entrada y 181.921 de registro, correspondiente al depósito de pesetas nominales 5.000, en deuda amortizable al 4 por 100, constituido por don Ernesto Alvarez Suárez, a la disposición del Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para responder de la expedición de la tarjeta de transportes clase MDCN, para el camión de su propiedad marca «Austin», matrícula M-89055.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 1 de febrero de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

3.040.

\* \* \*

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 12 y 13 de marzo de 1948, con los números 348.953 y 349.036 de entrada y 161.385 y 161.445 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por don Esteban Pinilla Aranda, de su propiedad, y para garantía al mismo para responder de la ejecución de obras de 26 viviendas protegidas, 10 almacenes, Casa del Pescador y obras de urbanización en Cartagena, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, pesetas nominales 93.500 y 5.500, respectivamente,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.230.

\* \* \*

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 21 de octubre de 1941 y 6 de mayo de 1942, respectivamente, con los números 331.016 y 332.312 de entrada y 148.190 y 149.142 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por doña Antonina Ugarte Pagés, viuda de Olave, a la disposición del ilustrísimo señor Director general de Timbre y Monopolios, para garantía de la misma y ampliación de fianza como Administradora de Loterías número 13 de San Sebastián, por pesetas nominales 9.100 y 900, respectivamente, en Deuda perpetua interior.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de febrero de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.602.

\* \* \*

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 394.888 de entrada y 201.440 de registro, de 25.000 pesetas, en amortizable 4 por 100, constituido por doña Agueda Ortiz Massaguer en 31 de agosto de 1954, en garantía de su gestión como administradora de Loterías en la número 14 de Sevilla.

Esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el carnet de intereses núm. 65.990 del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de abril de 1957.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.880.

\* \* \*

Habiéndose extraviado un carnet de intereses con el número 51.481, expedido por esta Delegación Central a favor del Ayuntamiento de Zorita de los Canes (Guadalajara).

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, con arreglo a

lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 11 de febrero de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

300.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Ríos Domínguez y Arnaldo Casals Compte, que últimamente tuvieron su domicilio en las calles de Lombía, número 8, segundo, y de Narváez, número 43, respectivamente, de esta capital, haciéndoseles saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Miguel Arcas Robles, contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 19 de noviembre de 1956, al conocer el expediente número 836 de 1952, se comunica a ustedes, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.483.

\* \* \*

Desconociéndose el actual paradero de Juan González Prieto, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle Mira el Río Alta, número 8, se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Ladislao Martín González, Andrés González Rueda y Joaquín Alonso Inés contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 20 de octubre de 1956, al conocer de los expedientes números 380-382 y 422/55 (acumulados), se comunica a usted, como parte interesada en los mismos, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en este BOLETIN OFICIAL OFICIAL DEL ESTADO, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.484.

\* \* \*

Desconociéndose el actual paradero de Sebastián González, que últimamente tuvo su domicilio en Andoain (Gulpúzcoa), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don José María Campos Miguel contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 13 de junio de 1956, al conocer del expediente número 13 de 1956, se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico

Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.365.

\* \* \*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Expósito Fernández, que últimamente tuvo su domicilio en calle del Ecuador, sin número, de Vigo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Manuel Rodríguez Iglesias contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 24 de noviembre de 1956, al conocer del expediente número 334 de 1956, se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.366.

\* \* \*

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Gaspar Inglés Sañudo, cuyo último domicilio fué en la calle Argumosa, número 29, de esta capital, providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que el descubrimiento de una rifa objeto del expediente número 15 de 1957, instruido contra usted, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado en principio los hechos como de defraudación de mínima cuantía, y atribuyendo a dicha presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de setenta y dos días, si está usted detenido, o de cinco días, en caso contrario, para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 8 de abril de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.715.

\* \* \*

Desconociéndose el actual paradero de don Juan García de la Fuente, que últimamente tuvo su domicilio en Sevilla.

calle de Baños, número 52, por la presente se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Juan José Gómez Jiménez contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1956, al conocer el expediente número 810 de 1949, se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 13 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.860.

\* \* \*

Desconociéndose el actual paradero de Inés Soto, Luis Crespo y Ana López, que últimamente tuvieron su domicilio en las calles del General Castaños, 6; Leganitos, número 6, y Silva, 10, respectivamente, de esta capital, y Juan Monserrat, cuyo domicilio último fué el de la calle Fuenflorida, número 70, de Barcelona, por medio de la presente se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don José Tomás García Morales contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 15 de diciembre de 1956, al conocer de los expedientes instruidos con los números 132 y 133 de 1951, acumulados, se comunica a los citados, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo del 29 de julio de 1924.

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.059.

\* \* \*

Desconociéndose el actual paradero de Angel Corral Escudero, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Fundadores, número 22, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Manuel Lastra Quesada contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 12 de diciembre de 1956, al conocer el expediente número 801 de 1954 se le comunica, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo del 29 de julio de 1924.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.060.

\* \* \*

Desconociéndose el actual paradero de Péter Vila, que últimamente tuvo su domicilio en Gibraltar, se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Prudencio Ortiz Urbina y Pastor y don Alberto Pérez Abad contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 19 de diciembre de 1956, al conocer el expediente número 25 de 1953, se comunica al citado, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.157.

\* \* \*

Desconociéndose el actual paradero de don Juan García de la Fuente, que últimamente tuvo su domicilio en Sevilla, calle de Baños, número 52, por la presente se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Jesús Sierra Gutiérrez contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1956, al conocer el expediente número 810 de 1949, se comunica al citado, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo del 29 de julio de 1924.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.572.

#### BARCELONA

Por el presente se comunica a don Antonio Docampo Salinas, Joaquín Denti Bonet, Feliciano Ramos Valldosera, Alvaro Melero Molinos, José Guiu Salvador, José Baulenas Siurán, Antonio Guasch, José Domínguez Vázquez, Nicolás Alberto Maizengo y Feliciano Hernández que el ilustrísimo señor Presidente, con fecha 23 de abril de 1957, dictó la siguiente providencia:

«Vista la valoración que consta en el acta precedente, se califica, en principio y a efecto del procedimiento sancionador, de infracción de mayor cuantía la que se supone cometida, cuyo conocimien-

to se atribuye al Pleno de este Tribunal, de conformidad todo ello con lo dispuesto en los artículos cuarto, 53 y 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a las partes, a los fines determinados en el párrafo segundo del expresado artículo 75.»

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 26 de abril de 1957.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.164.

\* \* \*

Por esta comunicación se participa a don José Verdejo Ruiz, inculpado en el expediente número 1.205 de 1952, que la vista de este expediente tendrá lugar el día 8 de mayo de 1957, en lugar del día 9 de los mismos mes y año, como por error se hizo constar en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona de fechas 25 y 26 de los corrientes, respectivamente, anuncios que quedan modificados solamente en lo que a la fecha se refiere.

Barcelona, 29 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.165.

\* \* \*

Por la presente se pone en conocimiento de los señores que en sus respectivos expedientes se relacionan que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, el día 29 de mayo, a las diez treinta horas, para resolver lo que proceda en los siguientes expedientes:

Expediente número 403 de 1945.—Contrabando de relojes. Se cita a don César Rodrigo Rodríguez, aprehensor, y a don Francisco Grufeld Steiner.

Expediente número 222 de 1946.—Contrabando de bujías. A don A. García Melcar y José Ibáñez, aprehensores, y a Gabriel Avia Casanovas y Juan Jordana Salas.

Expediente número 477 de 1947.—Contrabando de sacarina. A don Mateo Pérez Cantón, aprehensor, y a don José Guzmán Pellicer.

Expediente número 20 de 1949.—Contrabando de tabaco. A don Dámaso Villa Arribas, aprehensor, Federico Roselló Martí y Francisco Tomás Sais.

Expediente número 410 de 1950.—Aprehensión de un automóvil «Ford». A don Juan Estévez Rodríguez, aprehensor, José Valero Díaz, Julio Abadía Martínez y Ramón Paniker.

Expediente número 283 de 1953.—Defraudación a la Renta de Aduanas.—A don Manuel Boza Sarriá y Elías Bernal Bueno, aprehensores; Ramón Circuns Ricart, Juan Caballol, José Bertrán Torredabella, José Figuls Cana, y Palm Torsten.

Expediente número 647 de 1954.—Contrabando diversos artículos. A don José González Sarmiento, aprehensor; Isabel Pascual Juzgado, y José Izquierdo Valdeón.

Expediente número 1.515 de 1954.—Contrabando tacos cuero y otros. A don José Ferrer Rubiá, aprehensor; Alfonso Traid Viñas, representante legal de la razón social «J. Traid», y José Traid Navarrete.

Expediente número 1.322 de 1955.—Contrabando de accesorios de bicicleta. A don Miguel Martínez Peláez, aprehensor, y Ramón Mendía Sánchez.

Expediente número 1.330 de 1955.—Con-  
trabando de artículos de perfumería. A  
don Antonio García Tello, aprehensor;  
doctor Mestre Sánchez, Dolores Garretas  
Pascual, Ramón Planas Buera y José Gir-  
alt Giralt.

Lo que de orden de dicha autoridad  
se les comunica a fin de que se sirvan  
comparecer a la misma, pudiendo aducir  
cuantas pruebas estimen convenientes a  
su defensa y mejor derecho advirtiéndoles  
que, con arreglo a las disposiciones  
vigentes en materia de contrabando y de  
fraudación, tienen la facultad de desig-  
nar, para formar parte del Tribunal como  
Vocal, un individuo de la Cámara de  
Comercio, comerciante o industrial ma-  
trículado, cuya propuesta deberán partici-  
par a esta oficina en un plazo de dos  
días, implicando renuncia a tal derecho  
si transcurren los mismos sin participar  
la aludida designación. Se les previene,  
por último, que de no comparecer, el  
acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 30 de abril de 1957.—El De-  
legado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
3.163.

• • •

Por la presente se le notifica a don  
Alfredo Zazo Morán, don Francisco Mont-  
plet Prumes, don Hermenegildo Castells,  
representante legal «S. A. Cisa»; don  
Jaime Guasch y don Francisco Plera, que  
el Tribunal Provincial de Contrabando y  
Defraudación, en Comisión Permanente,  
y en sesión del día 6 de febrero de 1957,  
dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar prescrita la acción para  
perseguir los hechos a que se refiere el  
presente expediente, absolviendo a los in-  
culpados en el mismo y archivando las  
presentes actuaciones.

Significando que contra dicho fallo  
pueden interponer recurso de alzada ante  
el Tribunal Económico Administrativo  
Central en el plazo de quince días, a par-  
tir de la publicación de la presente no-  
tificación en el BOLETIN OFICIAL DEL  
ESTADO.

Barcelona, 27 de marzo de 1957.—El  
Secretario del Tribunal (ilegible).

2.493.

• • •

Por la presente se notifica a don Cris-  
tóbal González Fernández, don José Por-  
ta Rolg, don Angel Aguilar Sánchez, don  
Roque García López, don Jaime Valvey  
Massaguer, don Miguel Pujol Bruguera,  
que el Tribunal Provincial de Contraban-  
do y Defraudación, en Comisión Perma-  
nente, y en sesión del día 6 de febrero  
de 1957, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar aplicable al presente caso  
la prescripción establecida en el artícu-  
lo 33 de la Ley de 11 de septiembre de  
1953, procediendo al archivo de las pre-  
sentes actuaciones.

Significándoles que contra dicho fallo  
pueden interponer recurso de alzada ante  
el Tribunal Económico Administrativo  
Central en el plazo de quince días, a  
partir de la presente publicación en el  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 27 de marzo de 1957.—El  
Secretario del Tribunal (ilegible).

2.494.

#### CACERES

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal  
Provincial de Contrabando y Defraudación  
de esta Delegación, al conocer del  
expediente número 361/56, incoado con-  
tra Ascensión Prado Duque, cuyo último  
domicilio conocido era calle Palomeras  
Bajas, Madrid, le ha impuesto una multa  
de mil ciento veinte pesetas. Lo que  
se notifica a la interesada para que in-  
grese el importe de la sanción en el pla-  
zo de quince días; transcurrido dicho pla-  
zo sin haberla hecho efectiva en esta De-

legación se procederá a expedir la cer-  
tificación de pena subsidiaria.

Cáceres, 1 de marzo de 1957.—El Se-  
cretario del Tribunal, A. Moreno.  
1.786.

\* \* \*

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal  
Provincial de Contrabando y Defraudación,  
al conocer y fallar el expediente  
número 639/54, incoado contra Manuel  
Pardo Toribio, por aprehensión de tres  
caballerías asnales, le ha impuesto la  
multa de mil trescientas cincuenta pesetas.  
Lo que se comunica al interesado por  
el presente anuncio para que ingrese el  
importe de la sanción en el plazo de quin-  
ce días. Una vez transcurrido el plazo sin  
efectuar el ingreso se procederá a expe-  
dir la certificación de pena subsidiaria.

Cáceres, 1 de marzo de 1957.—El Se-  
cretario del Tribunal, A. Moreno.  
1.787.

#### CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguar-  
do de la Caja General de Depósitos—su-  
cursal de Cádiz—números 5.904 de entra-  
da y 4.750 del registro de inscripción,  
correspondiente al depósito necesario, sin  
interés de pesetas dos mil, constituido  
por don José María Marzán Quartín, a  
disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe  
de Obras Públicas de esta provincia, el  
día 19 de febrero de 1954, para respon-  
der de un servicio público con el camión  
matrícula MU-9517; de acuerdo con el  
artículo 39 del Reglamento de Transpor-  
tes vigente, se advierte al público que si  
transcurridos dos meses, a partir de la  
publicación del presente anuncio en el  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin  
que dicho resguardo haya sido habido,  
o sin reclamación de tercero, será decla-  
rado nulo y sin ningún valor ni efecto,  
expidiéndose un duplicado con idénticas  
características que el extraviado, confor-  
me a lo dispuesto en el artículo 36 del  
vigente Reglamento de la Caja General  
de Depósitos y Consignaciones de 19 de  
noviembre de 1929.

Cádiz, 1 de febrero de 1957.—El In-  
tervenor de Hacienda (ilegible).—V.º B.º: El  
Delegado de Hacienda (ilegible).  
187.

#### LA CORUÑA

Desconociéndose el domicilio actual del  
encartado en el expediente número 102  
de 1956, llamado José Oliveira Gómez, que  
últimamente lo tuvo en la ciudad de  
Vigo, calle de José Antonio, 221, por la  
presente se le hace saber que el ilus-  
trísimo señor Presidente ha acordado  
convocar sesión del Pleno del Tribunal  
para el día 24 de mayo de 1957, a las  
once horas, para ver y fallar el expedien-  
te número 102 de 1956, instruido por ap-  
rehensión de lingotes de cobre, que se ce-  
lebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su cono-  
cimiento y a efectos de que comparezca  
por sí, asistido, si lo estima oportuno,  
por Abogado en ejercicio, conforme pre-  
viene el caso primero del artículo 78 de  
la vigente Ley de Contrabando y Defrau-  
dación, de 11 de septiembre de 1953, y  
para que presente y proponga en el acto  
de la vista, según determina el caso  
tercero del mismo artículo, las pruebas  
que interesen a la defensa de su de-  
recho.

La Coruña, 26 de abril de 1957.—El Se-  
cretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno:  
El Presidente P. S., (ilegible).  
3.170.

#### MALAGA

Por medio de la presente se notifica a  
don Diego Cobos, cuyo último domicilio  
consta fué en la barriada de la Atuanara,  
de La Línea de la Concepción, que el

Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en  
cumplimiento de lo establecido en el apar-  
tado 1) del artículo 75 del texto refundi-  
do de 11 de septiembre de 1953, ha dic-  
tado providencia de esta fecha en el  
expediente 194/55, instruido por aprehen-  
sión de tabaco y sacarina, calificando en  
principio la supuesta infracción como de  
contrabando de mayor cuantía, de la  
competencia del Tribunal Provincial en  
Pleno.

Lo que se publica para conocimiento  
del interesado, advirtiéndosele que contra  
dicha providencia puede interponer, du-  
rante el día siguiente al de publicación  
de esta notificación, recurso de súplica  
ante la autoridad que la promueve.

Málaga, 4 de marzo de 1957.—El Se-  
cretario del Tribunal (ilegible).  
1.789.

#### ORENSA

Con esta fecha se presenta instancia  
por don Juan Quevedo Fernández, ma-  
nifestando haberse extraviado el resguar-  
do del depósito números 590 de entrada  
y 550 de registro de inscripción, consti-  
tuido el día 11 de octubre de 1950, para  
responder de la alzada ante Jurado de  
U. y C., a disposición del Jurado Central,  
de 6.º 37,18 pesetas (de oficio).

Se pone en conocimiento de la perso-  
na en cuyo poder se halle lo presente en  
esta Delegación de Hacienda, en la inte-  
ligencia de que están tomadas las pre-  
cauciones oportunas para que no se en-  
tregue el referido depósito más que a su  
legítimo dueño, quedando dicho resguar-  
do sin ningún valor ni efecto transcurri-  
dos que sean dos meses desde la publi-  
cación del presente anuncio en el BOLE-  
TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de  
la provincia sin haberlo presentado, con  
arreglo a lo dispuesto en el artículo 36  
del Reglamento de 19 de noviembre de  
1929.

Orense, 26 de febrero de 1957.—El De-  
legado de Hacienda (ilegible).

1.664.

#### OVIEDO

Desconociéndose el actual domicilio de  
Cándido Agustín Ponga y Juan Suárez  
Muñiz, que últimamente lo tuvieron en  
Tazones, de esta provincia, por la pre-  
sente se le hace saber que el ilustrísimo  
señor Presidente de este Tribunal de  
Contrabando y Defraudación dictó acuer-  
do, con fecha 31 de enero próximo pasado,  
en el expediente número 49/43, en  
el que figuran encartados por defraudación  
a la renta de Aduanas «Cauchon», en  
el sentido de que procede la declaración  
de la prescripción del número segundo  
del artículo 32 de la vigente Ley de Con-  
trabando y Defraudación, dado que du-  
rante más de un año han permanecido  
las actuaciones sin practicar ninguna di-  
ligencia en la Audiencia de Oviedo y,  
por lo tanto, la extinción de responsabi-  
lidad de la infracción cometida.

Lo que se publica a los efectos del ar-  
tículo 37 del Reglamento de Procedimien-  
to, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 25 de febrero de 1957.—El Se-  
cretario del Tribunal, José Ramón Fer-  
nández.—V.º B.º, el Delegado de Hacia-  
da—Presidente, Octavio Pintos Lois.

1.623.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el actual domicilio, cu-  
yo último fué calle Viriato, número 18,  
bajo izquierda, Madrid, de José Ramos  
Pereira, de veintidós años, natural de El  
Tiemblo (Avila), hijo de Bernardino y  
María, por medio de la presente se le  
hace saber:

Interpuesto recurso de alzada ante el  
Tribunal Económico-Administrativo Cen-  
tral por don Jacinto Humanes Puertas  
y don Joaquín González Barroso, contra

el fallo dictado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 110/53-D., se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de diez días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 28 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).  
1.735.

### SEGOVIA

Por doña Valentina Tórrego Migueláñez, como viuda de don Casimiro de Diego, en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, manifiesta habersele extraviado el resguardo de depósitos de dos mil pesetas, que constituyó el día 2 de diciembre de 1950, en concepto de «necesario sin interés», bajo los números 680 de entrada y 1.452 de registro, para responder como fianza de un servicio público discrecional de mercancías con radio de acción comarcal, con el camión de su propiedad matrícula SG-1380, a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Segovia.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de las personas que lo hubieren encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia, 6 de marzo de 1957.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
2.475.

### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Enrique Jurado Estévez y Dolores Doblado Pérez, se les comunica que siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente número 267/49, es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Sevilla, 14 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera. V.º B.º, el Presidente, Juan González-Palomo Martínez.  
1.469.

### TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, números 9.461 de entrada y 5.272 de registro, constituido por Hermanos García de la Torre, en Toledo, el 29 de octubre de 1954, por un importe de dos mil pesetas, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Toledo, para concesión de la tarjeta de transportes del vehículo TO-4.242, se hace público mediante el presente anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se servirá presentarlo en la Inter-

vencción de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 20 de febrero de 1957.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.971.

### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Índice número 9

Antonio Lorente Lorente.—Retirados-Cruces.

José García González.—Idem.  
Manuel Sorando López.—Idem.

#### Índice número 10

Erígida Fontelles Clemente.—M. Civil.  
Dolores Company Bertoméu.—Idem.  
Nieves Otero Roper.—Idem.

#### Índice número 11

Ana María Martín Martínez.—M. Civil.  
Tralado.

Carmen Poveda Benedit.—M. Militar.  
Teresa Belio Labiano.—Idem.  
Josefa Miralles García.—Idem.  
Dolores Tercero Sánchez.—Idem.  
Carmen Salcedo Piedrahita.—Oficios.  
Dote.

#### Índice número 12

Carmen Manzano Avila.—M. Civil.  
Francisco Martínez Arnero.—Jubilados.  
Manuel Vidal López.—Baja en nómina.

#### Índice número 13

Josefa Alfonso Olcina.—M. Civil.  
Natalia Pastor Pérez.—Idem.  
Consuelo Catalá Benloch.—Idem.  
María Josefa Boluper Abella.—Jubilados.

#### Índice número 14

Néstor Martínez Hernández.—Retirados-Cruces.  
Eufronio Belmonte González.—Idem.  
Adrián de Miguel Palomero.—Idem.  
Pedro Merino Izquierdo.—Idem.  
Luis Gabaldón Gracia.—Idem.

#### Índice número 15

Carmen Paláu Ros.—Jubilados.  
Santiago Retuerta Martínez.—Retirados-Cruces.

#### Índice número 16

Carmen Melchor Llopis.—M. Civil.  
Juan Navarro González.—M. Militar.  
Cristina Sevilla Lozano.—Idem.

Valencia, 2 de marzo de 1957.—El Delegado de Hacienda.  
1.793.

### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual paradero del que dijo llamarse Alejandro González de Canales y Bañesco, y estar avocindado en Málaga, por el presente se le comunica que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, durante el plazo de diez días estará a la vista, en la Secretaría de este Tribunal, el recurso

de alzada promovido por y en nombre de Francisca Teatino Otero y Juan Nieto Valle, contra fallo de este Tribunal sobre el expediente 1.048/52, pudiendo ante él hacer las alegaciones que estime oportunas.

Algeciras, 25 de febrero de 1957.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).  
1.629.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

*RESOLUCIONES de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por las que se convocan subastas para el suministro de muebles de madera y zapatos.*

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de diverso mobiliario de madera, construido de acuerdo con modelos oficiales, agrupado en diez lotes, con destino al servicio de Correos, por un importe máximo de tres millones novecientos treinta y cinco mil setecientas pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos, que se fija hasta el día 10 de junio del corriente año.

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las doce horas del día anteriormente citado, en el Registro General de Correos, situado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones.

El día 11 de junio, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Compras de Correos, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Director general, P. S., el Secretario general, J. Nieves.  
2.358.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de los zapatos que se especifican en la condición segunda del expresado pliego, agrupados en dos lotes, con destino al personal de porteo del servicio de Correos, por un importe máximo total de novecientas mil pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos y en todas las Administraciones Principales de Correos, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día 27 del próximo mes de mayo, en que finalizará el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Estas deberán presentarse, antes de las doce horas citadas, en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

El día 28 del citado mes de mayo, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Subasta, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Director general, J. Nieves, 2.357.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

EXPROPIACIONES.—TERMINO MUNICIPAL DE PRAT COMPTÉ (TARRAGONA)

**Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles**

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he tenido a bien declarar firme con esta fecha la resolución de 1 de marzo del presente año, publicada en el «Diario Español», de Tarragona, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, los días 8 y 15 de dicho mes y 4 de abril, relativa a la necesidad de la ocupación de las fincas que son necesario expropiar en el término municipal de Prat de Compte (Tarragona), con motivo de las «Obras de terminación del trozo segundo de la sección segunda del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita».

Lo que se hace público en los mismos periódicos, a fin de que los interesados que comprende dicha relación puedan comparecer en el plazo de diez días ante la Alcaldía de dicho término municipal para hacer las alegaciones que estimen pertinentes, en contra de la necesidad de la ocupación, pero en ningún caso en contra de la necesidad de la obra, a los efectos de los artículos 21 y 22 de la citada Ley.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero segundo Jefe, Fernando G. de Chaves, 3.008.

**Confederaciones Hidrográficas**

**E B R O**

DIRECCIÓN.—EXPROPIACIONES

Obra: Canal de la Pardina.—Término municipal de Sádaba

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante el Alcalde del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación de la obra de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que se describen con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se publica a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Sádaba.

Zaragoza, 12 de abril de 1957.—El Ingeniero Director, José Brugarolas, 3.143.

Relación que se cita

Número	Nombres y apellidos	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Ayuntamiento de Sádaba	Pardina	Pastos.
2	Herederos de Miguel Tambo Cirez	Idem	Cereal regadio.
3	Herederos de Gregorio Navarro	Idem	Idem. id.
4	Juan Martínez Arceis	Idem	Idem. id.
5	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
6	Herederos de José María Jiménez	Idem	Cereal secano.
7	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
8	Gregorio Casamayor Anderiz	Idem	Cereal secano.
9	Eusebio Cortés Ladrero	Idem	Idem. id.
10	José Aisa Martínez	Idem	Idem. id.
11	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
12	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Idem.
13	Herederos de Antonio Jiménez Sangorri	Idem	Cereal secano.
14	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
15	Herederos de Antonio Jiménez Sangorri	Idem	Cereal secano.
16	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
17	Alfredo Contin Casamayor	Idem	Cereal secano.
18	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
19	Rogelia Contin Casamayor	Idem	Cereal secano.
20	Alfredo Contin Casamayor	Idem	Idem. id.
21	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
22	Ramón Giménez Momblada	Idem	Cereal secano.
23	Manuel Guinda Claveras	Idem	Idem. id.
24	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Idem. id.
25	Carmen Calvo Mayayo	Idem	
26	Felisa Ezeberri y herederos de Simón Aguerri	El Vedado	Idem. id.
27	José Casamayor Alfaro	Idem	Idem. id.
28	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Idem. id.
29	Cecilio Tambo Giménez	Idem	Idem. id.
30	José Igual García	Idem	Idem. id.
31	Maria Jesús Auria Ladrero	Idem	Pastos.
32	José Casamayor Alfaro	Idem	Cereal secano.
33	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
34	Herederos de Hipólito Brun	Idem	Cereal secano.
35	Miguel Arruga Morea	Idem	Idem. id.
36	Sancho de Castro y Santoyo	Plano El Ved.	Idem. id.
37	Herederos de Domingo Bastardes	Idem	Idem. id.
38	Eusebio López Calvo	Idem	Idem. id.
39	Sancho de Castro y Santoyo	Idem	Idem. id.
40	Herederos de Francisco Gayarre	Idem	Idem. id.
41	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
42	Eusebio López Calvo	El Vedado	Cereal secano.
43	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
44	Juan Guiral Escalada	Idem	Cereal secano.
45	Teresa Casamayor Arnalda	Idem	Idem. id.
46	Herederos de Lorenzo Poc	Idem	Idem. id.
47	Teresa Casamayor Arnalda	Idem	Idem. id.
48	Celestino Valenzuela	Idem	Idem. id.
49	Pedro Berges Rey	Idem	Idem. id.
50	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
51	Teresa Ruesta Lamarca	Idem	Cereal secano.
52	Herederos de Pedro Aznarez	Idem	Idem. id.
53	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
54	Lázaro Lamarca Cirez	Idem	Cereal secano.
55	Amparo Pascual Sánchez	Idem	Idem. id.
56	Herederos de Julián Borao	Idem	Idem. id.
57	Herederos de Faustino Aibar	Idem	Idem. id.
58	Elias Lizalde Remón	Idem	Idem. id.
59	Herederos de Cirilo Ezeberri	Idem	Idem. id.
60	Isidro Navarro Lamarca	Idem	Idem. id.
61	Ildefonso Iguaz Iguaz	Idem	Idem. id. y pastos.
62	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
63	Ildefonso Iguaz Iguaz	Idem	Cereal secano.
64	Jesús Bisús Ugúe	Idem	Idem. id.
65	Juana Navarro Labora	Idem	Idem. id.
66	Herederos de Alejandro Cabero	Idem	Idem. id.
67	Ascensión Pascual Sánchez	Idem	Idem. id.
68	Herederos de Petra Aragón	Idem	Idem. id.
69	Nicolás Jiménez Aguerri	Idem	Idem. id.
70	Angel Cabero López	Idem	Idem. id.
71	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Pastos.
72	Herederos de Santos Navarro	Idem	Cereal secano.
73	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Idem. id.
74	José Lapieza Jiménez	Idem	Idem. id.
75	Alvaro Iguaz Iguaz	Idem	Idem. id.
76	Angel Cabero López	Idem	Idem. id.
77	Ayuntamiento de Sádaba	Idem	Idem. id.
78	Santiago Lizalde Remón	Idem	Idem. id.
79	Rufino Cirez Aguerri	Idem	Idem. id.
80	Herederos de Pabla Navarro	Idem	Idem. id.
81	Jalluna Aznarez	Idem	Idem. id.

Número	Nombres y apellidos	Fincas	
		Situación	Cultivo
82	Ayuntamiento de Sádaba .....	El Vedado .....	Pastos.
83	Herederos de Cirilo Ezeverri .....	Idem .....	Cereal seco.
84	Herederos de Simón Aguerri .....	Idem .....	Idem id.
85	Alfonso Casamayor Arnalda .....	Idem .....	Idem id.
86	Ayuntamiento de Sádaba .....	Idem .....	Pastos.
87	Alfonso Casamayor Arnalda .....	Idem .....	Cereal seco.
88	Herederos de Zacarias Ipas .....	Idem .....	Idem id.
89	Ayuntamiento de Sádaba .....	Idem .....	Idem id.
90	Herederos de Pedro López .....	Idem .....	Idem id.
91	Herederos de Cesáreo Echegoyen .....	Idem .....	Idem id.
92	Herederos de Miguel Tambo .....	Idem .....	Idem id.
93	Herederos de Pedro López .....	Idem .....	Idem id.
94	Ayuntamiento de Sádaba .....	Idem .....	Pastos.
95	Ayuntamiento de Sádaba .....	Idem .....	Idem.
96	Herederos de Pedro López .....	Idem .....	Cereal seco.
97	Herederos de Pedro López .....	Bardena .....	Idem id.
98	Herederos de Pedro López .....	Idem .....	Idem id.
99	Ayuntamiento de Sádaba .....	Idem .....	Pastos.
100	Santiago Rota Medel .....	Idem .....	Cereal seco.
101	Juan José Aibar Cabero .....	Idem .....	Idem id.
102	Herederos de Lorenzo Poc .....	Idem .....	Idem id.
103	Junta de Compras .....	Idem .....	Idem id.
104	Ayuntamiento de Sádaba .....	Idem .....	Pastos.
105	José Mendi Canales .....	Idem .....	Cereal seco.
106	Zacarias Lafita Zabala .....	Idem .....	Idem id.
107	Ayuntamiento de Sádaba .....	Idem .....	Idem id.
108	Santiago Rota Medel .....	Idem .....	Idem id.
109	Ayuntamiento de Sádaba .....	Idem .....	Pastos.
110	Zacarias Lafita Zabala .....	Idem .....	Cereal seco.
111	Junta de Compras .....	Idem .....	Idem id.
112	Ayuntamiento de Sádaba .....	Idem .....	Pastos.
113	Herederos de Tomás Moneo .....	Idem .....	Cereal seco.
114	José Mendi Canales .....	Idem .....	Idem id.
115	Herederos de Silvano Cortés Ladrero .....	Idem .....	Idem id.
116	Ayuntamiento de Sádaba .....	Idem .....	Pastos.
117	Junta de Compras .....	Idem .....	Cereal seco.

## GUADIANA

## EXPROPIACIONES

*Encauzamiento supletorio del Guadiana en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), 2.º expediente parcial*

Habiendo sido declaradas de urgencia, por Decreto de 13 de mayo de 1953, las obras e instalaciones comprendidas en el Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la Provincia de Badajoz, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el próximo día 15 de mayo, a las once horas, a fin de que previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas de ocupación.

## Relación de propietarios:

Número 16.—Juan Manuel de la Cruz Godoy.

Número 17.—Herederos de Damián Manzano.

Número 18.—Herederos de Enrique Cerrato.

Número 19.—Visitación Cerrato.

Número 20.—Herederos de Constantino Cerrato.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Ingeniero Director Adjunto, Joaquín Larrafeta Vidal.

3.179.

## Servicios Hidráulicos

## SUR DE ESPAÑA

## MALAGA

Se han presentado en estos Servicios Hidráulicos las peticiones a que se refieren las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Leopoldo Jiménez Guidet, en nombre y representación de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Nerja.

Clase de aprovechamiento: Riegos  
Cantidad de agua que se solicita: 99.6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Manantial «El Bollichero», en la margen derecha del río Chillar

Término municipal donde radica el aprovechamiento: Nerja (Málaga).

Málaga, 31 de enero de 1957.

161.

Nombre del peticionario: Don Norberto Goizueta Diaz.

Clase de aprovechamiento: Derivación de aguas para riego.

Cantidad de agua que se solicita: Ciento veinte litros con noventa centilitros (120.90 l/s.) por segundo

Corriente de donde ha de tomarse: Río Guadalmina.

Término municipal en que radican las obras: Marbella (Málaga).

Nombre del representante: Don Angel Caffarena Aceña.—Especería, 1, Málaga.

Y de conformidad con la legislación vigente se abre un plazo que terminará a las trece (13) horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberán los peticionarios presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, 6, los proyectos co-

rrespondientes a las obras que tratan de ejecutar, admitiéndose en idéntico plazo otros proyectos con el mismo objeto que las peticiones anunciadas o que sean incompatibles con ellas.

La apertura de dichos proyectos tendrá lugar a las trece (13) horas del primer día laborable siguiente al del plazo indicado.

Málaga, 12 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, Arévalo.  
262.

...

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso para la confección y tirada del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario.*

En uso de la autorización concedida a esta Dirección General por Orden ministerial de 22 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28), por la presente se convoca concurso para la impresión y tirada del Escalafón general del Magisterio Nacional Primario, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La obra se ajustará a las siguientes características técnicas:

a) El Escalafón general de Maestros Nacionales de Enseñanza Primaria constará de tres libros: el primero recogerá los Maestros figurados en las actuales categorías: 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, comprendiendo un total de 8.483 miembros; el segundo comprenderá las categorías 5.ª y 6.ª, con un total de 12.728 Maestros, y el tercero abarcará desde la 7.ª categoría hasta el último Maestro escalafonado en 31 de diciembre de 1956, aproximadamente unos 3.000.

b) El tamaño de los libros será en cuarto mayor; impresión al natural; composición al cuerpo 6, entrando 50 líneas en cada página; caja de impresión 13 x 26 centímetros; encuadernación en rústica y cubierta de cartulina.

c) La impresión tipográfica se acomodará al modelo de página que se publica a continuación de esta convocatoria.

d) El Escalafón general de Maestras constará igualmente de tres libros: el primero con las Maestras incluidas en las categorías 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª; total, 8.484. El segundo comprenderá las figuradas en las categorías 5.ª y 6.ª, con un total de 12.728, y el tercero abarcará a las Maestras comprendidas en las categorías 7.ª y 8.ª, aproximadamente 10.000.

e) Cada libro se encabezará con la Orden ministerial de autorización del servicio, insertándose al final la relación nominal de los Maestros en situación de excedencia en 31 de diciembre de 1956, comprendidos en las categorías incluidas en cada libro.

Segunda.— Los concursantes deberán adjuntar a su pliego de proposiciones modelos de papel y de cartulina para la cubierta.

Tercera.—El adjudicatario del concurso podrá editar en su propio nombre el número de ejemplares que desee, pero deberá entregar 300 de ellos, encuadernados en tela, sin cargo alguno, a este Ministerio.

Cuarta.—En el pliego de proposiciones deberá indicarse el precio de venta en la solapa de cada ejemplar, tanto para Madrid como para provincias, incluidos gastos de corretaje, franqueo, comisión de librería, etc., extremo que se tendrá en cuenta a los efectos de la resolución del concurso.

Quinta.—Las pruebas de imprenta se entregarán para su revisión a la Dirección General de Enseñanza Primaria. Los concursantes harán constar el plazo en que se comprometen a entregar dichas



pruebas, a partir de la fecha en que reciban los originales.

Sexta.—La edición tendrá carácter auténtico, y se hará constar al frente de la misma la revisión a que alude la base quinta.

Séptima.—El escalafón no se reeditará ni por el Ministerio ni por ningún editor privado en un plazo de dos años, contado a partir de la fecha de la adjudicación de este concurso.

Octava.—Los concursantes harán constar en sus pliegos de proposiciones el plazo máximo en que se compromete a tener terminada la edición, a partir de la fecha en que el Ministerio devuelva las pruebas debidamente revisadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Novena.—La presentación de pliegos de proposiciones habrá de efectuarse, bajo sobre cerrado, en el Registro General del Ministerio (calle de Alcalá, 34) durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de esta convoca-

toria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En dicho sobre se hará constar: «Para el concurso del Escalafón general del Magisterio Primario.»

Décima.—Los concursantes habrán de acompañar al pliego de proposiciones el último recibo de la contribución industrial y el documento justificativo de estar al corriente en el pago de los seguros sociales y Mutualidad Laboral. Asimismo acreditarán documentalmente la representación que en su caso ostenten.

Undécima.—La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Primaria, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que termine el plazo de presentación, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria, al que acompañarán el Abogado Jefe del Estado, el Jefe de la Sección de Publicaciones y el Jefe de la Sección de Escalafones del Magisterio, quien actuará como Secretario.

Duodécima.—La adjudicación se hará por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria dentro de los diez días siguientes a la fecha de apertura de los pliegos. El adjudicatario consignará en concepto de fianza, en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, la cantidad de 10.000 pesetas. Dicha fianza responderá de la entrega a este Ministerio de los 300 ejemplares a que se refiere la base tercera, así como de la terminación de la edición en las condiciones y plazo ofrecidos por el adjudicatario.

Décimotercera. Los gastos que ocasiona la publicación de la presente convocatoria serán de cuenta del adjudicatario.

Décimocuarta.—La Administración se reserva la facultad de declarar desierto el concurso si las ofertas recibidas no se estimaran adecuadas a los fines que se pretenden con la presente convocatoria.

Madrid, 23 de abril de 1957.—El Director general, J. Tena.

Modelo de página

Núm. general	Categoría	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Servicios propiedad	Provincia donde presta servicio	Observaciones
14661	1765	D. <sup>a</sup> María del Carmen Segura Mella.	28-3-1923	25-10-1950	Santander.	
14662	1766	» Manuela Fernández Bolaños .....	28-4-1925	12-8-1950	Bilbao.	
14668	1771	» Rafaela Rodríguez Gutiérrez .....	13-10-1913	20-4-1951	Jerez de la Frontera.	
14663	1767	» Francisca Simó Ordóñez .....	3-2-1912	14-11-1952	Castellón.	
14664	1768	» Antonia Montesinos Vaquero .....	13-10-1913	20-4-1951	San Sebastián.	

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone se anuncie la fecha de celebración de la subasta de las obras que se indican.**

Por Orden ministerial de 22 de marzo de 1957 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción del Grupo escolar conmemorativo «César Carlos D. en Jaraiz de la Vera, provincia de Cáceres.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, verificándose la apertura de los pliegos en el citado día, a las once de la mañana.

A este efecto, a partir del día 26 de abril de 1957 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 16 de mayo de 1957, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cáceres.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de ochenta y tres mil setenta y una pesetas con treinta céntimos (83.071,30 pesetas) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la

llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se declarará la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de cuatro millones ciento cincuenta y tres mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos (4.153.564,26 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

En la subasta de estas obras se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22).

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ..... provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a

que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)  
2.354.

\* \* \*

Delegaciones Administrativas

MALAGA

Por el presente se emplaza a cuantos Maestros nacionales y entidades tengan que reclamar contra las gestiones económicas del Habilitado de Alora, Campillos, Estepona y Marbella, doña Dolores Muñoz Junio, para que en el plazo de quince días, a contar del de la publicación, las presenten ante la Dirección General de Enseñanza Primaria, por conducto de esta Delegación Administrativa.

Málaga, 18 de marzo de 1957.—El Delegado, José Soto de Castro.  
293.

CUENCA

Con esta fecha solicita don Francisco Catalina Morales, Habilitado que fué del personal del Magisterio de los partidos de Priego y San Clemente, en esta provincia, desde el mes de mayo de 1950 al de marzo de 1955, ambos inclusive, la devolución de la fianza depositada para responder de su gestión en dicho cargo.

Lo que se hace público para que en el plazo legal puedan reclamar ante esta Delegación los señores Maestros que son, o fueron de dichos partidos durante el tiempo indicado, o quienes pudieran considerarse perjudicados por la gestión del señor Catalina Morales.

Cuenca, 21 de marzo de 1957.—El Delegado (ilegible).  
3.273.

ZAMORA

Habiéndose solicitado por don Manuel Vega Garrote, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido de Fuen-

tesauco, se le devuelva la cantidad de 7.650 pesetas, que ingresó en la Caja General de Depósitos, sucursal de esta capital, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional en garantía de su gestión como tal Habilitado hasta el mes de febrero de 1955, en que fué destituido del cargo, se pone en conocimiento de los Maestros de ambos sexos, tanto propietarios como interinos y sustitutos, que han ejercido y ejercen en las localidades de dicho partido judicial, que si tienen que hacer alguna reclamación contra la gestión económica de dicho Habilitado lo manifiesten por escrito al Delegado que suscribe, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, previniéndoles que si transcurrido el plazo reglamentario no se ha presentado reclamación, se entenderá que no ha lugar a formularla, enviándose el expediente a la superioridad para la resolución que estime procedente.

Zamora, 25 de febrero de 1957.—El Delegado, Manuel de Avila.  
2.690.

## Junta Provincial de Beneficencia

### VALENCIA

El día 17 del próximo mayo, viernes, a las doce horas treinta minutos, tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta (Libreros, 3), con intervención de Notario, la venta en pública subasta de las dos casas de que es propietaria la fundación «Colegio Imperial de Niños de San Vicente Ferrer», de esta capital, calle de Colón, números 31 y 33, fijándose por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, a virtud de Orden del 17 corriente, como precio conjunto y único de ambos inmuebles, el de 3.380.000 pesetas (tres millones trescientas ochenta mil), que servirá de tipo mínimo para la licitación, que se hará por el sistema de pujas a la llana, oralmente.

Para lo demás regirá la propia Orden ministerial del día 17 y el pliego de condiciones de carácter general aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en 4 de marzo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23 siguiente), significándose que podrá examinarse la titulación en el propio Colegio de Niños de San Vicente (calle Pérez Bayer).

Valencia, 27 de abril de 1957.  
2.391.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Salvado López.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: actual, 55.000 pesetas; de la ampliación, 19.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de curtición de pieles para peltería una máquina de planchar, una máquina de raspar, dos de arrasar y otra de reparar.

Producción: Con la ampliación, anualmente: curtido de 24.000 pieles de cordeiro y 12.000 pieles de conejo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.  
4.876.

• • •

Peticionario: Don Guillermo Franquesa Buxeda.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 35.000 pesetas; capital ampliación, 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria fabricación de botones de «Galalith».

Producción: Actual, 9.000 hebillas y botones en la ampliación, 2.500 gruesas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.  
4.896.

• • •

Peticionario: Doña Ramona Riera Valls.  
Localidad del emplazamiento: Esplugas de Llobregat.

Capital: Actual, 550.000 pesetas; de la ampliación, 217.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar seis telares en su fábrica de tejidos de rizo y otros.

Producción: Aumentar en 102.000 metros la actual de 596.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.  
4.900.

• • •

Peticionario: Don Juan Domenech Lobo.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Anterior, 100.000 pesetas; capital ampliación, 10.000 pesetas.

Objeto de la petición: Solicitar ampliar su industria de fabricación de hebillas y pasadores para el cabello, de poliestireno con dos máquinas de inyección.

Producción: Antes, 15.000 docenas al año; después, 1.000 piezas diarias con cada máquina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.  
4.915.

• • •

Peticionario: «Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 4.875.000 pesetas; de la ampliación, 1.101.200 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de fabricación de neveras eléctricas y máquinas de afeitar eléctricas con aumento de producción de las mismas y fabricación de otros aparatos eléctricos.

Producción: Actual, 1.200 neveras y 2.500 máquinas de afeitar. Incremento con la ampliación: 10.000 neveras, 2.500 máquinas de afeitar, 2.000 ventiladores, 2.000 tostadoras de pan, 1.000 aspiradores, 2.000 espejos de iluminación y 3.500 secadores cabello.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.920.

• • •

Peticionario: Don Miguel Llebot Cafiellas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: De la ampliación, 260.000 pesetas.

Objeto de la petición: Incrementar la producción de artículos de juguetería y deporte y gafas protectoras para la industria y deporte y artículos similares.

Producción: En la ampliación, 250.000 pelotas para ping-pong y otros juegos, 50.000 piezas varias para deporte y 120.000 pares de gafas protectoras para industria, motorismo y similares al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales, excepto 1.000 kilogramos de celuloide y 1.000 kilogramos de acetato de celulosa, además de cantidades dobles de producción nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.  
4.924.

#### NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Matéu Terméns.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 138.800 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones y especialmente de maquinaria textil.

Producción: Quince reparaciones mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.950.

• • •

Peticionarios: Doña Dolores Solé Estrada y doña Rosa Masgoret Píñol.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 260.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sala de proyecciones cinematográficas denominada «Cine Greco», en el paseo Margall esquina Oeste con la calle del Greco, de esta ciudad.

Producción: Aforo de 690 localidades. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.916.

Peticionario: Don Jaime Fabra Boloix, en nombre de una Sociedad a constituir. Localidad del emplazamiento: San Pedro de Riudevitlles.

Capital: 195.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica para la obtención de cartones ondulados.

Producción: Cañones ondulados, 3.000 metros cuadrados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 4.897.

Peticionario: Don Pascual Giménez Escenorro.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 92.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller dedicado a la fabricación de moldes para la industria de plásticos y reparaciones en general.

Producción: Puede estimarse en 72.000 pesetas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 4.875.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de viviendas de colonos, dependencias agrícolas, Matadero municipal, aprisco, garage, serrería, carpintería, urbanización y cerramientos en la finca «Sobradie» (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cinco millones ciento veintitrés pesetas con setenta y cinco céntimos (5.000.123,75 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del

concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta mil una pesetas con veinticinco céntimos (80.001,25 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 21 de mayo del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 29 de mayo de 1957.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 2.348.

## Patrimonio Forestal del Estado

MADRID

### Cuarta División Hidrológico-Forestal

EXPROPIACIÓN

Habiendo sido acordada por la Subdirección General del Patrimonio Forestal del Estado la expropiación forzosa, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de las fincas denominadas «Cañada de Valdecarro» y «Cañada de Rueda», también conocidas con el nombre de «Las Cañadas», sitas en el término municipal de Molina de Aragón, provincia de Guadalajara, y de acuerdo con la consecuencia segunda del artículo 52 de la mencionada Ley, se hace público el presente anuncio para que cuantos se consideren afectados por la citada expropiación puedan comparecer en la finca el próximo día 27 de mayo, a las cuatro de la tarde, fecha y hora en las que se procederá a levantar el acta previa a la ocupación.

Madrid, mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. O., Federico Aleu. 3.178.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Región Aérea Central

SERVICIO DE OBRAS

Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Instalaciones eléctricas para el taller, estación de engrase combustibles de automóviles; taller auxiliar de la base, lavadero de aviones y almacén núm. 2, en la base aérea de Talavera la Real (Badajoz), por un importe de cuatrocientas sesenta y tres mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos (463.859,26 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por ciento de beneficio industrial y 2,5 por ciento de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de nueve mil doscientas setenta y siete pesetas con dieciocho céntimos (9.277,18 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en Badajoz, calle de Carolina Coronado, número 23, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 29 de mayo, en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional, presentará el programa de trabajo a que se refiere el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 186).

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas. 2.352.

## Delegación Regional en la Maestranza Aérea

MADRID

### Junta Liquidadora de Material

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 17, 22, 24, 27 y 29 del próximo mayo, a las quince horas, y comprenden diverso material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 30 de abril de 1957.—El Capitán Secretario (ilegible).

2.351.

### Jefatura de Propiedades

## REGION AEREA PIRENAICA

ZARAGOZA

Declarada de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 93) la adquisición de terrenos sitos en Calatayud (Zaragoza), y debiéndose proceder a la expropiación que comprende la misma sitos en el término municipal de Calatayud, conocidos por «El Galápagos», propiedad de don Ricardo Sánchez Cuenca (23.560 metros cuadrados); doña Dominica Forcen Sánchez (1.820 metros cuadrados); don Pascual Blas Ibañez (4.060 metros cuadrados); don Miguel Oroz Pérez-Landa (4.140 metros cuadrados); doña Petra Navarro Paredes (3.420 metros cuadrados); don Benito y don Dositeo Cabestrero Rodríguez (2.806 metros cuadrados); doña Antonia y doña Guillerma Rubio Catalán (5.445 metros cuadrados); don Mariano Alonso Saldaña (3.100 metros cuadrados); don Miguel Sánchez Pérez (1.720 metros cuadrados); don Matías Pablo Uñez (2.840 metros cuadrados); don Domingo Peñalosa García (1.040 metros cuadrados); don Juan Peñalosa García (1.040 metros cuadrados); don Timoteo Gil Blas (1.080 metros cuadrados); doña Isabel Peñalosa García (1.080 metros cuadrados); Herederos de don Narciso Palacios (4.820 metros cuadrados); don Pascual Heredero Martínez (3.980 metros cuadrados), y don Emilio Gracia Montón (12.120 metros cuadrados), se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 351), se procederá el próximo día 15 de mayo, a las diez horas, y por las autoridades que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación en las fincas de referencia.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 30 de abril de 1957.—El Jefe de Propiedades, Florentino López. 5.032.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

SUBASTA DE COCHES TURISMO Y DE LAND ROVER Y A CONTINUACIÓN OTRA DE MATERIAL DIVERSO DE POSIBLE REPARACIÓN

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 18 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, núm. 33, se celebrará una subasta de coches de turismo y «Land Rover», en estado de marcha, y a continuación otra de material diverso de posible reparación, todo ello no necesario a este Organismo.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el tablón de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará el día 17 de mayo actual, a las catorce horas.

El material podrá examinarse, por lo que respecta a los vehículos, en el garaje sito en la calle de Embajadores, número 150, y en cuanto al material diverso, en el paseo de los Pontones, núm. 17.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de 23 de febrero de 1951.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—El Presidente de la Comisión (ilegible). 2.353.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones

#### BADAJOZ

Por haberse sufrido error en la confección del presupuesto de las obras de construcción de un Mercado de Abastos en Barcarrota queda anulada por el presente anuncio la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de fecha 21 de marzo último, de Badajoz, y un extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 100, de fecha 11 de los corrientes, la cual se volverá a anunciar en mencionados periódicos oficiales una vez sea subsanado el error.

Badajoz, 27 de abril de 1957.—El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona. 2.339.

Por haberse sufrido error en la confección del presupuesto de las obras de «Construcción de un Mercado de Abastos en Medina de las Torres» queda anulada por el presente anuncio la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Badajoz número 69, de fecha 23 de marzo último, y un extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 103, de fecha 15 de los corrientes, la cual se volverá a publicar en mencionados periódicos oficiales una vez subsanado el error.

Badajoz, 27 de abril de 1957.—El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona. 2.338.

## Ayuntamientos

### LOGROÑO

Por acuerdos municipales, debidamente adoptados, sale a pública subasta la enajenación del terreno comprendido por las parcelas números 1, 2, 10 y 11, propiedad de este Ayuntamiento y enclavadas en el denominado «solar de Covarrubias», de esta capital.

El tipo de tasación fijado, al alza, es de 1.080.565 pesetas.

El expediente oportuno que comprende toda la documentación relativa a esta subasta puede ser examinado durante las horas y plazo de admisión de pliegos, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo para presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, señalando para este fin las horas de diez a doce de todos los días laborables hasta la expiración del plazo, y en el Negociado de Subastas de esta Corporación.

Con anterioridad a la presentación de pliegos, deberá constituirse una garantía provisional de 32.000 pesetas, en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de ésta.

Si un mismo licitador presentara más de una proposición para esta misma subasta, en la segunda y sucesivas proposiciones que formule podrá sustituir el resguardo de depósito por nota firmada que haga referencia al resguardo acompañada a la primera proposición.

La fianza definitiva será equivalente al 6 por 100 del importe del remate, y se constituirá en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación correspondiente, en la misma forma autorizada para la garantía provisional.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don....., vecino de..... y con residencia habitual en....., calle de....., número..... piso....., bien enterado del pliego de condiciones para enajenación por el Ayuntamiento de Logroño del terreno que comprenden las parcelas números uno, dos, diez y once del «solar de Covarrubias», acepta aquéllas y se compromete a la adquisición del mismo, en el precio de..... pesetas ..... céntimos (se hará figurar la cantidad en letra y en cifra), adquiriendo este compromiso en nombre..... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre, razón social o título se estampará exactamente).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)  
Cada proposición se reintegrará con póliza de seis pesetas del timbre del Estado y con tres pesetas del timbre municipal, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso del sobre la siguiente leyenda: «Proposición de compra de terreno del «solar de Covarrubias» al Ayuntamiento de Logroño.»

En caso de que el licitador concurra en nombre de tercera persona o entidad, acompañará a la proposición copia notarial de la escritura que lo acredite, debidamente bastantada por el Secretario general del Ayuntamiento de Logroño.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación de pliegos; formando parte de esta Mesa asimismo el señor Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

El adjudicatario abonará el precio del

remate en el momento de otorgarse la escritura de compraventa, a presencia del Notario autorizante, dentro de los quince días siguientes al de notificación, una vez constituida la fianza, con deducción de la fianza total que tenga constituida.

Logroño, 24 de abril de 1957.—El Alcalde accidental, Gonzalo García Baquero. 2.269.

### LOCALES EN EL QUIOSCO DE MÚSICA

Por acuerdos municipales debidamente adoptados, es objeto de concurso público la concesión administrativa para utilizar el bar y sótano del quiosco de música del paseo de El Espolón.

Los licitadores quedan en absoluta libertad para fijar los precios de sus ofertas, si bien vienen obligados a señalarlos exclusivamente en cantidades concretas, expresadas en pesetas, conforme al modelo de proposición, con prohibición expresa de utilizar otras fórmulas, tales como fijación de tantos por cientos referidos a otras propuestas que puedan presentarse, etc.

El plazo de utilización será de quince años, como máximo, reservándose el Ayuntamiento la facultad de dejarla sin efecto, antes del vencimiento, si lo justificaren circunstancias sobrevenidas de interés público, mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Sección de Intervención de este Ayuntamiento, durante las mismas horas y plazo señalados para presentación de proposiciones, donde podrán ser examinados detenidamente por quienes así lo deseen; pudiéndose asimismo interesar de dicha dependencia municipal, verbalmente o por escrito, cuantas aclaraciones se consideren pertinentes en relación con este concurso.

Con anterioridad a la presentación de plicas deberá constituirse una fianza provisional de 6.700 pesetas, que se consignará en metálico o en valores (computados conforme determinan las disposiciones legales en vigor) en la Depositaria municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de ésta.

El concesionario o concesionarios parciales elevarán su depósito provisional hasta la cantidad de 10.050 pesetas, en calidad de fianza definitiva, si se le adjudica el bar y la totalidad del sótano, o el 3 por 100 del valor de la parte que vaya a utilizar, si la adjudicación fuere parcial.

Las proposiciones, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ...., vecino de ...., que vive en ...., calle de ...., núm. ...., enterado del pliego de condiciones para adjudicar la concesión administrativa de utilización del bar y sótano del quiosco de música del paseo de El Espolón, acepta aquéllas y se compromete a satisfacer la cantidad de ... pesetas (se consignará en cifras y en letras) anuales por la parte correspondiente a mostrador del bar, y ..... pesetas (en cifras y en letras) anuales por la utilización de la totalidad del sótano (o ... cantidad de ..... pesetas anuales por ... metros cuadrados, según croquis que acompaña), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampará exactamente) por un plazo de ..... años. Logroño, ..... de ..... de 1957.

(Firma y rúbrica del licitador)

Los licitadores podrán sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización de la concesión.

Esta proposición de reintegrará con un timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de tres pesetas, y se presentará bajo cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso para adjudicar la concesión administrativa de utilización del bar y sótano del quiosco de música del paseo de El Espolón.»

Las proposiciones serán admitidas en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dentro de las horas de diez a doce.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa legalmente constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde, como Presidente, e integrada, además, por el señor Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 23 de abril de 1957.—El Alcalde accidental, Gonzalo García Baquero.

2.270.

#### ALCALA DE LOS GAZULES

Fundamento y objeto.—En virtud de acuerdo del Ayuntamiento pleno, se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 2.626 quintales métricos de corcho secundario y 138 quintales métricos de bornizo de los montes de estos propios, correspondiente al año forestal 1956-57.

Tipo de la licitación.—300 pesetas por cada quintal métrico de corcho secundario y 150 pesetas por cada quintal métrico de bornizo.

Lugar y fecha de la subasta.—En el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde; con asistencia de la Comisión Municipal de Hacienda y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del primer día hábil siguiente de aquel en que se cumplan veinte, también laborales, contados desde el posterior al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Proposiciones.—Ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Todos los días hábiles, de diez a catorce horas, a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el inmediato anterior al de que deba celebrarse la subasta. En este plazo pueden presentarse las proposiciones y ser examinados los pliegos de condiciones que rigen en la licitación, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianzas.—Provisional: el 3 por 100 del tipo de licitación, preceptiva para tomar parte en la subasta. Definitiva: el 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, más el 4 por 100 de la cantidad que la adjudicación supere el millón de pesetas.

Pagos.—El importe de la adjudicación deberá ingresarse en la forma siguiente: el 10 por 100 de mejoras y el 50 por 100 del remate dentro de los diez días siguientes a la notificación; otro 25 por 100 en la primera quincena del mes de julio próximo, y el resto del importe del

aprovechamiento en los dos días siguientes a la terminación de la operación.

Gastos.—Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento, así como todos los reglamentarios que teniendo relación con la licitación y el contrato, figuran en los pliegos de condiciones. Los productos se venden en el árbol, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de descorcho y transportes.

Segunda subasta.—En el caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda por el mismo tipo y condiciones en el primer día hábil siguiente, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones sobre la Mesa, durante el plazo de media hora.

Alcalá de los Gazules 26 de abril de 1957.—El Alcalde, Jorge Muñoz Vera.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho de la Sección primera, Cuartel A, Tranzones I al VIII, y Sección primera, Cuartel C, Tranzones I al VIII, de los montes de propios del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), correspondiente al año forestal 1956-57, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letras y guarismos) por cada quintal métrico de corcho secundario y ..... pesetas por cada quintal métrico de bornizo, comprometiéndose a cumplir las condiciones contenidas en los citados pliegos.

(Fecha y firma del licitador.)

2.304.

#### MIERES

En ejecución de acuerdo del Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento, y habiéndose dado el debido cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin formularse reclamaciones, se anuncia la subasta para contratar la realización de las obras del «Proyecto de urbanización de la calle Héroes de Simancas», de esta villa», bajo el tipo de licitación de un millón doscientas ochenta y un mil quinientas treinta y dos pesetas cuarenta y tres céntimos.

El acto de apertura de las plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con las formalidades que se señalan en el artículo 34 del Reglamento antes citado, a las once horas del día siguiente hábil al de los veinte también hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las plicas conteniendo las proposiciones, reintegradas éstas con una póliza de seis pesetas y con un sello municipal de diez pesetas, y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento en los días hábiles que median desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al señalado para la apertura de las plicas, de nueve a catorce horas, dentro de cuyo plazo podrá examinarse en la misma Secretaría el proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente de su razón; en el sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, conteniendo las proposiciones, figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la calle Héroes del Simancas». A cada proposición se

acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento.

La garantía provisional, por importe de 25.630,65 pesetas, se constituirá, en metálico o en valores públicos, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en la forma que se prescribe en el artículo 76 de dicho Reglamento. El importe de la garantía definitiva ascende a 51.260,30 pesetas, y habrá de situarse en alguna de las Cajas antes mencionadas, precisamente dentro de esta provincia.

El plazo señalado para la realización de las obras es el de ocho meses, a partir de la fecha de su comienzo. El pago de las cantidades que corresponda satisfacer al Ayuntamiento por razón del contrato se hará con cargo al «Presupuesto extraordinario Obras y Transportes» durante el ejercicio 1957.

Será obligación del rematante el pago de los gastos de inserción de anuncios y de cuantos ocasione la subasta y la formalización del contrato.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 30 de abril de 1957.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... por sí (o en representación de ....., debidamente enterado de anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente a día ....., número ....., del proyecto y de los pliegos de condiciones relativos a la subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de urbanización de la calle Héroes del Salamanca», de esta villa, se comprometo a realizar éstas con estricta sujeción a los referidos proyectos y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consígnese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

4.914.

#### NAVA DE LA ASUNCION (SEGOVIA)

Habiéndose cumplimentado y previsto los requisitos exigidos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles de esta villa, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

El tipo económico de contratación se fija en novecientas setenta y siete mil setecientas cincuenta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos (977.756,67 pesetas) y se adjudicará a riesgo y ventura al licitador que habiendo cumplido los requisitos exigidos más mejor en baja el precio señalado como tipo.

Para realizar el objeto de la contratación se señala el plazo de tiempo comprendido entre la fecha de adjudicación definitiva y el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El acto será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

Para concurrir a la subasta será pre-

ciso constituir previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos una fianza provisional de 29.332 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta la cuantía de pesetas 58.665,40.

Los licitadores deberán producir instancia acomodada al modelo que se inserta al final, reintegrada con póliza de la clase número 60 Tfa. La instancia, juntamente con los documentos que acrediten la constitución del depósito provisional y de no hallarse el interesado en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar, se presentará

dentro de sobre cerrado en la Secretaría municipal hasta las catorce horas del día anterior al que resulte señalado para la subasta.

Durante el mismo plazo podrán examinarse los documentos relativos al proyecto y pliego de condiciones que sirven de base para esta contratación.

Si quedase desierta, se celebrará segunda subasta, con las mismas condiciones que la primera, a los diez días hábiles siguientes a ésta.

En Nava de la Asunción a 27 de abril de 1957.—El Alcalde, Pedro G. Toledano. El Secretario, Francisco Mendoza.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciado por el Ayuntamiento de Nava de la Asunción al objeto de contratar las obras de pavimentación de varias calles, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)  
2.315.

## VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado en esta Audiencia el expediente sobre revocación de la fianza que tenía constituida el que fué Procurador del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santiago don Salvador García Bodaño Fernández, pudiendo formularse reclamaciones contra la referida fianza en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santiago de Compostela.

La Coruña, 13 de marzo de 1957.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco. 3.151.

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

Eugenio José Salazar Portilla, procedado en causa número 416 de 1955, por estafa, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Madrid, a las diez y media de la mañana del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto, al objeto de practicar las diligencias prevenidas por el artículo séptimo de la Ley de Condena condicional, apercibiéndole de que si no comparece ni alega justa excusa que se lo impida se dejará sin efecto la suspensión de condena y se procederá a la ejecución de la sentencia firme dictada en esta causa.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Oficial de Sala (ilegible).—(3.361).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, en autos dictados en once de febrero último, ha despachado ejecución a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra los bienes y rentas de doña Amalia Rodríguez del Castillo, por la cantidad de ciento veintitrés mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas sesenta céntimos de principal y doce mil cuatrocientas pesetas más para intereses, gastos y costas, y, en su consecuencia, cito de remate por medio de esta cédula, que por ignorarse el paradero de la demandada se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y

en el de esta provincia, a doña Amalia Rodríguez del Castillo, para que en término de nueve días se oponga a la ejecución, si viere convenirle, personándose en los autos por medio de Procurador en forma, previniéndola que de no verificarlo se la declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarla ni hacerla otras notificaciones que las que determina la ley.

Se hace constar que, a instancia de la parte actora, se ha trabado embargo, sin previo requerimiento de pago por ignorarse el domicilio de la deudora, sobre la casa situada en esta capital, barrio de la Guindalera, con fachada a la calle de María Teresa, número catorce, y que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran en Secretaría.

Madrid, 16 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).  
3.890.

\* \* \*

En este Juzgado de Primera Instancia número veinticinco se tramita expediente al amparo de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, instado por la entidad «Manufacturas Gloda, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle del Santuario, número ochenta, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, y en el cual, por auto de esta fecha, se ha declarado legalmente concluido el proceso de suspensión de pagos solicitado por tal Sociedad, por no haberse aprobado convenio alguno con los acreedores, quedando éstos en libertad para ejercitar las acciones de que se crean asistidos. Lo que se hace saber por medio del presente a los efectos legales procedentes.

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).  
3.560.

\* \* \*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador don Germán Moreno Gutiérrez, se anuncia por el presente el cese en el indicado cargo del señor Moreno Gutiérrez, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fian-

za, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho que de no comparecer dentro del indicado plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1956. El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinero.

4.173.

L. 7-5-957

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número nueve de esta capital en la pieza separada de responsabilidad civil del penado Fermín Iriarte Ramos, dimanante del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 13 de 1944, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Primera.—Finca urbana sita en la calle del General Zabala, número 41 antiguo y 39 moderno, de 744,45 metros cuadrados de cabida. Linda: al Norte o fachada, con la calle del General Zabala, en línea de 25,84 metros; al Este o derecha, con finca de los señores Aguilar, en línea de 23,81 metros; al Oeste o izquierda, con finca de la viuda de Francisco Martínez, en línea de 23,81 metros, y al Sur o testero, con finca de don Luis Lleó y don Matias Moledo, en línea de 25,84 metros.

Segunda.—Finca urbana sita en la calle de Gómez Ortega, 24 antiguo y 48 moderno. Linda: al Norte o fachada, con la calle de Gómez Ortega; al Este o derecha, con finca de don Luis Lleó; al Oeste o izquierda, con finca de don Narciso Suárez, y al Sur o testero, con finca de herederos de don Francisco Martínez, de 368,25 metros cuadrados de cabida.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de junio próximo, a las once y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 462.145,87 pesetas para la finca primera y la de 260.087,64 pesetas para la segunda, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de

la vigente Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; y

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del emate.

Dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno, el Juez de Instrucción, Juan Antonio Linares.

3.204.

\* \* \*

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de menor cuantía a instancia de doña Margarita de las Heras Rodríguez contra la herencia yacente de doña María Luisa Ortiz Landazuri Martínez, en su representación doña Margarita doña Virginia y doña María Ortiz de Landazuri y desconocidos herederos de la misma, en los que se ha dictado la:

«Providencia. — Juez: Señor Salcedo.—Juzgado de Primera Instancia número seis de Madrid.—Veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Por repartido en este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder y documentos que le acompañan, se tiene por parte en el procedimiento que se incoó a doña Margarita de las Heras Rodríguez, y en su nombre y representación al Procurador don Manuel del Valle Lozano, con el que se entenderán las sucesivas diligencias y a quien se devolverá el poder presentado, dejando en su lugar nota bastante y a continuación testimonio en relación; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en dicho escrito se formula, que se sustanciará en la forma y por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado a la herencia yacente de doña María Luisa Ortiz de Landazuri Martínez, y en su representación a quien se supone heredera: doña Margarita, doña Virginia y doña María Ortiz de Landazuri y Rodríguez y a los demás desconocidos e ignorados herederos de la referida señora doña María Luisa Ortiz de Landazuri Martínez, a quienes se emplazará en legal forma con entrega de las copias simples presentadas para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten dicha demanda; y el emplazamiento acordado practicar a los desconocidos e ignorados herederos de la referida señora llévase a cabo por medio de edictos, que con los requisitos legales se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, fijándose otro de ellos en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, haciéndose saber, además, tienen las copias simples de la demanda y documentos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Lo mandó y firma Su Señoría, don fe, José M. Salcedo.—Ante mí, Carlos Viada.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los desconocidos e ignorados herederos de doña María Luisa Ortiz de Landazuri Martínez expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, en Madrid a 21 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).

3.346.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Juan Beltrán Benito, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días por lo menos y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> En término judicial de Sagunto: Un solar o parcela de terreno en término de Puzol, partida de la Barranca, con una superficie de veinte áreas cincuenta y tres centiáreas sesenta y nueve decímetros cuadrados; que linda: Por el Norte y Sur, resto de la finca de donde se segregó, propiedad del prestatario; al Este, de doña Remedios Esteve y don Antonio Ferrer, y al Oeste, vía férrea. Tiene en su frente el Norte siendo el Oeste la derecha entrando.

De esta finca ha sido segregada la parte que a continuación se describirá y que también es objeto de la subasta.

2.<sup>a</sup> Un campo de tierra, huerta, situada en término de Puzol, partida de la Barranca, que tiene una cabida de tres cuartos y media braza equivalente a seis áreas veintiocho centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados; lindante: Por el Norte, con resto de la finca de su procedencia, hoy calle de Alcázar de Toledo, que es el frente; Este o izquierda entrando, finca de don Antonio Ferrer y otro; Sur o fondo, resto de la finca de su procedencia, hoy calle de José Antonio, y Oeste o derecha entrando, con vía férrea.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores las cantidades de sesenta y dos mil quinientas noventa y seis pesetas cincuenta y ocho céntimos y treinta y cinco mil novecientas setenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, respectivamente, cuyas cantidades es el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación de títulos y cargas, traída del Registro y a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a 25 de abril de 1957. El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas. 4.673.

## BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez en providencia de este día dictada en los autos de demanda de pobreza promovidos por doña Concepción Sanmiquel Brotman para litigar en la testamentaría de don Magín Mas Llanas, confiriéndole traslado de la demanda, copia de la cual y de los documentos con ello producidos se hallan en Secretaría a su disposición, por la presente, a virtud

de lo solicitado por la parte actora, se emplaza a don Jorge Claramunt Mas, de ignorado paradero, para que, en su calidad de heredero, comparezca y conteste la demanda dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento, si no lo hace, de sustanciarse sólo con el Estado.

Barcelona, veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible). 3.196.

\* \* \*

En méritos del juicio de abintestato de don Magín Mas Llanas, que bajo el número 70 de 1957 se tramita por este Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona, a instancia de la viuda doña Concepción Samiquel Brotman, a la que se asiste con el beneficio de pobreza, por la presente, según lo dispone el señor Juez, en providencia de ocho de este mes, se cita para tal juicio al heredero don Jorge Claramunt Mas, que habita, al parecer, en América, en paradero desconocido, para que comparezca en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado, oportunamente, en rebeldía y pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 2.859.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

## Juzgados Civiles

PALANCAR SAEZ, Paulino; natural de Fuencarral (Madrid), soltero, albañil, de treinta años, hijo de Pablo y de Paula, domiciliado últimamente en Alcira barracas; procesado por robo en causa número 65 de 1954.—(9.055);

FLORES FLORES, María; de veinte años, hija de Antonio y de Josefa, natural de Barcelona, domiciliada últimamente en la propia capital de Barcelona, calle Moscas, número 4 (C'ot), y en la actualidad en ignorado paradero; procesada por hurto en causa número 58 de 1956, (317); y

PEREZ BUNALES, Angela; de veinticinco años, hija de Antonio y de Teresa, natural de Barbéns (Lérida), ambulante y en ignorado paradero; procesada por hurto en causa número 58 de 1956—(318).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida).

## ANULACIONES

## Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 136 de 1945, Raimundo Rovira Andréu.—(421).

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 291 de 1943, Juan Bonet Font.—(620).

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 325 de 1953, Luis Soto Lino.—(2563).

## VII. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HISPANO AMERICANO

#### MADRID

Se convoca un concurso-oposición para cubrir 50 plazas de Auxiliares administrativos en Madrid; 25 para personal femenino y 25 para masculino, que serán provistas a medida que se produzcan necesidades de esta clase de personal.

Los datos relativos a fechas, condiciones, documentación y materias de examen están expuestos en la planta baja del Banco, y se facilitan en el Departamento de Personal, plaza de Canalejas, núm. 1, y Alcalá, núm. 12, piso sexto.

Madrid, mayo de 1957.  
4.878.

\* \* \*

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de enero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

#### Cédulas 5 por 100, de 1.000 pesetas

5.611	a	15	39.871	a	75
7.726		30	40.741		45
10.566		70	48.151		55
10.661		65	50.241		45
11.421		25	50.426		30
12.041		45	51.151		55
14.936		40	51.191		95
17.566		70	52.801		805
19.926		30	52.831		35
22.541		45	53.276		80
23.636		40	54.201		205
24.616		20	54.311		15
25.881		85	54.466		70
27.341		45	54.551		55
28.856		60	54.556		60
33.721		25	54.681		85
36.196		200	55.021		25
37.181		85	55.866		70
38.321		25	56.111		15
39.161		61	56.781		85
39.696		700	57.471		75

#### Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

130	7.835	15.615
388	8.349	15.705
408	8.397	16.581
662	8.876	16.593
833	9.529	17.355
2.264	9.847	17.501
2.675	10.018	18.742
2.911	10.563	19.140
3.211	11.140	19.217
3.841	11.302	19.627
3.854	11.580	19.754
4.573	11.833	20.133
5.029	12.591	20.848
6.317	12.778	21.074
6.501	12.849	21.626
6.521	14.521	21.943
6.742	14.573	22.144
6.762	14.584	22.673
	15.255	23.183

23.200	52.689	82.322
23.746	52.794	82.442
24.427	52.926	82.996
24.738	53.315	83.042
25.374	53.460	83.360
25.765	54.725	83.505
26.153	55.016	83.523
26.281	55.570	84.269
27.374	55.886	85.409
27.476	55.957	85.737
27.514	56.849	85.861
27.606	56.968	86.022
28.197	58.090	87.060
28.602	58.178	87.488
29.180	58.555	87.507
29.260	59.448	87.648
31.124	59.710	87.658
31.254	59.997	87.764
31.402	60.321	87.847
31.509	60.435	87.962
31.950	60.621	88.017
32.308	60.651	88.248
32.688	61.475	88.304
32.696	62.391	88.681
32.845	62.683	88.785
33.391	63.075	88.932
34.084	63.849	89.040
34.415	64.027	89.190
35.166	64.249	89.257
35.915	64.549	89.360
36.090	66.272	89.822
36.290	66.575	89.847
36.611	66.585	90.041
36.963	66.724	90.283
38.264	66.759	90.612
38.741	67.468	90.778
38.953	67.983	91.053
39.525	68.007	91.299
39.591	68.238	91.542
39.938	68.678	91.582
40.075	68.840	91.676
40.372	69.717	91.731
40.790	70.474	91.819
40.869	70.506	91.879
41.015	70.738	91.879
41.720	71.028	91.903
43.018	71.106	92.164
43.155	71.259	92.211
43.776	73.256	92.225
44.264	74.106	92.245
44.466	74.584	92.465
44.774	74.720	92.532
45.148	74.797	92.548
45.583	74.985	92.620
46.027	75.045	92.642
46.605	75.060	92.713
46.719	77.061	92.814
46.861	77.070	92.818
47.555	77.317	92.819
47.726	77.368	93.303
48.431	78.252	93.532
48.928	79.111	93.740
49.221	79.226	93.949
49.815	79.730	94.247
50.591	79.841	94.373
50.939	79.942	94.411
51.683	80.392	94.479
51.719	80.985	94.748
51.877	81.052	
52.054	82.154	

Madrid, 1 de febrero de 1957.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.  
1.756.

\* \* \*

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de enero próximo pasado se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortiza-

das las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

#### Cédulas 3 por 100, de 500 pesetas

2.381	a	90	4.741	a	50
3.441		50	5.011		20
3.601		10	5.641		50
4.211		20	6.181		90

#### Cédulas 3 por 100, de 5.000 pesetas

234	7.190	14.017
646	7.475	14.196
902	7.733	14.497
1.029	7.776	14.587
1.140	7.818	15.223
1.239	7.989	15.400
1.256	8.228	15.454
1.502	8.242	15.540
1.538	8.414	15.577
1.584	8.506	15.623
1.717	8.862	16.070
1.843	8.934	16.083
1.866	9.058	16.419
2.199	9.619	16.460
2.424	9.620	16.539
2.733	9.732	17.363
2.750	9.811	17.375
2.767	10.248	17.401
2.982	10.482	17.409
3.148	10.950	17.682
3.217	11.107	17.886
3.631	11.644	18.227
3.751	11.658	18.347
3.792	11.801	18.647
4.116	11.823	18.666
4.451	11.938	18.823
4.653	11.962	19.214
4.905	11.988	19.283
4.968	11.990	19.385
4.983	12.010	19.446
5.282	12.272	19.558
5.368	12.326	19.597
5.758	12.501	19.875
5.818	12.507	19.991
6.317	12.541	20.098
6.373	12.587	20.218
6.456	12.736	20.600
6.508	12.989	20.607
6.524	13.052	20.761
6.662	13.349	21.022
6.810	13.562	21.276
6.882	13.874	21.500
7.129	13.818	

Madrid, 1 de febrero de 1957.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

\* \* \*

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de febrero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se



reembolsarán a la par, desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, núm. 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

*Cédulas 3,50 por 100, de 500 pesetas*

2.241	a	50	76.181	a	90
2.891		900	76.431		40
9.331		40	78.591		600
10.031		40	79.221		30
10.771		80	80.161		70
11.971		80	81.601		10
12.031		40	82.091		100
13.441		50	83.681		90
15.811		20	84.051		60
17.441		50	84.931		40
18.001		10	85.971		80
19.661		70	88.691		700
23.461		70	90.691		700
23.571		80	91.601		10
26.121		30	103.571		80
26.911		20	103.971		800
27.361		70	106.041		50
28.961		70	106.081		90
31.601		10	108.301		10
31.761		70	108.481		90
32.231		40	108.861		70
33.681		90	109.671		80
35.781		90	110.001		10
36.611		20	110.761		70
43.201		10	116.361		70
44.621		30	118.471		80
45.931		40	120.531		40
47.911		20	123.431		40
50.141		50	127.671		80
51.241		50	132.331		40
51.361		70	133.061		70
55.911		20	133.081		90
57.831		40	134.691		700
60.401		10	134.701		10
59.401		10	137.951		60
60.951		60	138.041		50
64.101		10	138.141		50
64.911		20	138.391		400
68.021		30	142.041		50
70.961		70	144.971		80
71.201		10	146.611		20
74.591		600	148.331		40

*Cédulas 3,50 por 100, de 5.000 pesetas*

349	6.657	13.662
392	6.977	13.696
801	7.062	13.963
631	7.270	14.168
952	7.453	14.199
1.087	7.580	14.479
1.143	8.019	14.674
1.190	8.305	14.844
1.318	8.537	15.275
1.718	8.679	15.341
2.065	8.733	15.417
2.147	9.090	15.765
2.214	9.444	16.290
2.367	9.556	16.299
2.701	9.851	16.306
3.154	9.875	16.385
3.344	9.897	16.622
3.434	9.949	16.778
3.971	10.191	16.813
4.051	10.537	17.227
4.176	10.688	17.455
4.372	10.714	17.520
4.554	11.133	17.776
4.597	11.197	18.095
4.616	11.369	18.103
4.755	11.431	18.364
4.913	11.451	18.672
4.944	11.486	18.717
5.156	12.034	18.815
5.198	12.294	18.949
5.416	12.439	19.120
5.448	12.573	19.180
5.491	12.729	19.545
5.507	13.361	19.688
5.578	13.379	20.034
6.576	13.624	20.359

20.670	28.513	36.893
20.899	28.541	37.154
21.020	28.919	37.349
21.320	29.472	37.945
21.430	29.479	38.013
21.495	29.506	38.024
21.717	29.543	38.115
21.805	30.089	38.253
21.949	30.194	38.326
22.309	30.205	38.344
22.320	30.637	38.344
22.508	30.657	38.351
22.518	31.064	38.487
23.077	31.230	38.669
23.132	31.288	38.684
23.447	31.316	38.911
23.522	31.347	39.286
23.692	31.376	40.141
24.018	31.914	40.202
24.049	32.401	40.496
24.642	32.633	40.593
24.686	32.835	40.719
24.747	33.188	40.842
24.804	33.249	41.140
25.088	33.293	41.144
25.297	33.446	41.246
25.659	33.471	41.465
26.115	33.793	41.829
26.326	33.978	41.991
26.419	34.056	42.454
26.517	34.289	42.550
26.945	34.540	42.814
26.955	34.766	42.834
27.117	35.001	42.881
27.198	35.076	43.080
27.257	35.314	43.242
27.490	35.471	43.765
27.764	35.494	43.806
27.812	35.656	43.944
28.026	36.101	44.216
28.095	36.270	44.282
28.186	36.524	44.684
28.453	36.641	44.693

Madrid, 1 de marzo de 1957.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.  
2.094.

**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.**

**BARCELONA**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 a 34 de los Estatutos sociales y 53 y 54 de la Ley de 17 de julio de 1951, se cita, en primera convocatoria, a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 109, principal, el día 24 de mayo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, para el caso de no poder celebrarse en primera, el día 25 de mayo, también a las doce horas, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1956, documentos todos que junto con el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas desde el día 9 de mayo.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo, Dirección y Administración general de Filipinas.
- 3.º Aprobación de la aplicación del beneficio.
- 4.º Reección de señores Consejeros.
- 5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.
- 6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Para asistir a la Junta se necesita acreditar la posesión y depósito de 50 acciones, como mínimo, propias o delegadas, pudiendo depositarse las acciones en alguno de los establecimientos siguientes:  
En Barcelona: En el domicilio social.

En Madrid: En el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14.

En Bilbao: En el Banco de Vizcaya.  
En París: En la Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8, boulevard Haussman; Banco Español en París, 16, rue de la Chaussée d'Antin, y Credit Lyonnais, 19, boulevard des Italiens.

Se admitirán depósitos, a los efectos de asistencia a la Junta, hasta las doce horas del día 19, siendo válidas las papeletas expedidas para asistir a la Junta en primera convocatoria para la que se celebre en segunda, si procede.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas que acudan a la Junta, se les abonarán cinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de desplazamiento.

Caso de no presentarse dentro del plazo legal suficiente número de acciones para poder celebrar la Junta en primera convocatoria, se hará saber a los señores accionistas mediante anuncios que se publicarán en «La Vanguardia Española», de Barcelona, y «A B C», de Madrid el día 20 de mayo, con objeto de evitarles la molestias de su desplazamiento al local de la reunión.

Teniendo en cuenta que, con arreglo al artículo 64 de la Ley, debe confeccionarse antes de entrar en el orden del día una lista de asistentes, se advierte a los señores accionistas que el acceso al local se cerrará quince minutos antes de la hora señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 1 de mayo de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, Gonzalo de la Torre de Trassiera.  
5.026.

**LA ELIPA INMOBILIARIA, S. A.**

**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria para el martes 28 de mayo de 1957, a las doce horas, a los accionistas de esta Sociedad, en Gran Vía, 19 y 21, piso cuarto, de Bilbao, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1956, así como para el nombramiento reglamentario entre los accionistas de los censores de cuentas.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.  
5.024.

**TERRENOS DE VALENCIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 del corriente mes de mayo, a la una de la tarde, en primera convocatoria, en el local social, calle del Barquillo, número 1, en esta capital, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1956, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación de miembros del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta tendrán que depositar en las oficinas de la Sociedad o en el Banco Urquijo de Madrid sus títulos o resguardos de los mismos, con tres días de antelación, por lo menos, al señalado para celebración de la Junta, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.  
5.021.

**FONTORDERA, S. A.**

MANRESA

Cirera, 9 y 11

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de mayo de 1957, en primera convocatoria, y el día 29 de igual mes y año, en segunda, a las veinte horas, en el domicilio de esta Sociedad, calle Cirera, 9 y 11, para tratar de los asuntos de su competencia.

Manresa, 30 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Carreras Perelló.  
4.895.

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.**

DIVIDENDO ACTIVO COMPLEMENTARIO

El Consejo de Administración, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general ordinaria de accionistas que tuvo lugar el día 26 del corriente, ha acordado el reparto de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 500.000, por los beneficios del ejercicio de 1956, de pesetas 17,60 (diecisiete pesetas con sesenta céntimos) líquidas por acción, una vez deducidos los impuestos correspondientes.

Las acciones números 500.001 al 600.000, que entraron a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1956, percibirán un dividendo único de pesetas 21,25 (veintiuna pesetas con veinticinco céntimos) líquidas por acción, después de deducidos los correspondientes impuestos. Este dividendo representa la mitad del total que ha correspondido a las acciones números 1 al 500.000.

Tales dividendos se harán efectivos a partir del día 6 de mayo próximo, contra cupón número 34, en las oficinas centrales y en las de las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Secretario, Federico Corral y Felú.  
4.891.

**INDUSTRIAS DEL CUERO ARMADO, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, Bailén, 65, el día 28 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 29 del mismo mes, en el local y hora antes citados.

El orden del día lo constituyen los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1956, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en dicho año.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Aprobación del acta de la Junta. Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión, hayan depositado en la Caja social veinte o más acciones o los resguardos bancarios de depósito correspondientes.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Barcelona, 26 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.  
4.709.

**ELECTRA DE SIERRA MENERA, S. A.**

JUNTAS GENERALES

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de mayo de 1957, a sus once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 27, a igual hora, en segunda convocatoria, si para ello hubiere ocasión, a celebrar en los locales de la Cámara de la Propiedad Urbana, en Teruel (Amanes, 11), bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de esta reunión.

También se convoca a Junta general extraordinaria, para iguales días 26 y 27 de mayo de 1957, en primera y segunda convocatorias, a las trece horas y en los mismos locales, con los únicos objetos de prorrogar la duración de la vida social (artículo 3.º) y de ampliar el capital social (artículo 4.º) mediante las oportunas autorizaciones al Consejo de Administración.

Para asistir a dichas Juntas, los señores accionistas deberán proveerse de la papeleta de asistencia en las oficinas de Santa Eulalia del Campo, previa justificación de su derecho a ello, durante los días 6 al 22 de mayo de 1957, a las horas hábiles, de diez a trece y de dieciséis a diecinueve, en los cuales estarán a su disposición Memoria, balance, cuentas, etc., todo ello según determinan los artículos 11 al 19 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Teruel-Santa Eulalia, 27 de abril de 1957.—Por acuerdo del Consejo: el Gerente-Secretario, Cosme Molinero.  
4.722.

\* \* \*

**«IBARROLA», DEPOSITOS DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de España, 11, el día 3 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que los Estatutos sociales y legislación en vigor encomiendan a las Juntas generales ordinarias.

Ceuta, 25 de abril de 1957.

4.726.

\* \* \*

**AUTOVEHICULOS**

MADRID

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 de mayo del año en curso, a las diecinueve horas, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital.

2.º Los demás que a la misma Junta acuerde tratar.

Caso de no reunirse el quórum necesario de asistencia para la celebración de la Junta en dicho día y hora, se celebrará ésta en segunda convocatoria en el siguiente día 26 del mismo mes y año, para cuya segunda reunión quedan igualmente citados los señores accionistas.

Para la asistencia a la Junta deberán éstos depositar con cinco días de anticipación, por lo menos, al en que haya

de celebrarse, en las oficinas de la Compañía, sus acciones o los correspondientes resguardos de depósitos.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.905.

\* \* \*

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE LUBRICANTES**

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente 29, a la misma hora, de segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida José Antonio Primo de Rivera, número 674, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1956 y aplicación de sus resultados.

2.º Renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 30 de abril de 1957.—El Presidente, Carlos Rabasso Soler.  
4.904.

\* \* \*

**INDUSTRIAL SAN GERVASIO, S. A.**

BARCELONA

Sanjuanista, 37. Teléf. 27 93-51

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que con carácter ordinario se celebrará el día 26 de mayo próximo a las once horas, en el local del Ateneo Católico de San Gervasio, calle de Atenas número 127, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y demás cuentas relativas al ejercicio 1956.

2.º Aplicación del resultado del mismo.

3.º Renovación parcial de la Junta consultiva.

4.º Nombramiento de dos censores de cuentas y dos suplentes.

5.º Nombramiento de dos Interventores para la firma del acta de la sesión en unión del señor Presidente.

6.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar la Junta por falta de quórum se anunciará en tiempo oportuno la fecha en que se celebrará en segunda convocatoria.

Barcelona, 26 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Alegret Mirabent.  
4.910.

\* \* \*

**«HIJOS DE ANTONIO FABREGAS, SOCIEDAD ANONIMA»**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad en su domicilio social, calle de Lepanto, número 2, bajos, Mataró, para el día 25 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en segunda para el día siguiente, a la misma hora y local social, para tratar del siguiente orden del día:

a) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio de 1956.

b) Presentación para su examen y, en su caso, aprobación del balance Pérdidas y Ganancias, Memoria resultados del ejercicio de 1956 e informe de los censores de cuentas.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957

Mataró, 25 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).  
4.909.

### SANATORIO ANTITUBERCULOSO «LOS NOGALES, S. A.»

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el corriente mes de mayo, el martes día 28, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el domicilio del señor Presidente del Consejo, Jorquera Juan, número 15, piso primero, de esta capital, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Informe de los censores de cuentas sobre dichos documentos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

En el caso de no acudir número suficiente de acciones para celebrar dicha Junta en primera convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el mismo día y lugar, a las veinte horas y treinta minutos.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—El Consejero Delegado, Agustín Aznar.  
4.908.

### ESFERA, S. A. COMPANIA HISPANOAMERICANA DE CAPITALIZACION

MADRID

Avenida José Antonio, 33  
Teléfono 21 10 40

TÍTULOS AMORTIZADOS POR SU VALOR  
NOMINAL

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Vallet de Gotsolo el día 30 de abril de 1957:

YNO — NQH — ZZH — MRY  
OEW — DNM — NIN — ZMQ

No deje de abonar puntualmente las cuotas de su título para no perder el derecho de participar en los sorteos mensuales de amortización.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)  
4.882.

### PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA

Convoca Junta general 25 mayo, diez treinta, en primera; misma hora día 26, en segunda, en Arenal, 9. Aprobación Memoria, cuentas 1956, elegir Consejeros y censores. Tarjetas: Huertas, 16, siete a nueve tarde.  
4.881.

### AUTOCESORIOS HARRY WALKER, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Rosellón, número 192, el día 24 de mayo corriente, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día, sábado 25, en el mismo

local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1956.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

La documentación correspondiente a las cuentas del ejercicio de 1956 se encontrará a disposición de los señores accionistas que deseen examinarla durante los quince días anteriores a la reunión.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Se ruega a los señores accionistas acudir con alguna anticipación a la Junta al objeto de poder cerrar la lista de asistencia en momento oportuno.

Barcelona, 4 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.—El Secretario, Florencio Costejá.

4.870.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don José Sanz Llorente ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicitan.

Madrid, 24 de abril de 1957.—El Presidente, Juan G. O'Shea y Verdes Montenegro.

4.877.

### EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Avenida José Antonio, 59

Combinación de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de abril de 1957:

B-X-S B-I-W M-R-Z F-L-U  
M-W-M R-L-J E-G-B O-K-W

(Autorizado por la Dirección General de Seguros.)

4.867.

### ALMACENES GENERALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos sociales, y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de junio próximo, a las diez y media de la mañana, en Madrid, calle de Preciados, número 42, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 4 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1956.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Deliberar y decidir sobre el artícu-

lo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1957.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1957.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores de cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Bofarull y Romañá.

4.866.

### CONSTRUCCIONES OLIDEN, S. A.

ZARAGOZA

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de dicha entidad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 119, del día 3 de mayo de 1957, página 976, Sección VII, se rectifica en el sentido de que la Junta general ordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 del actual, a las once horas de su mañana, y en segunda convocatoria, a las doce horas del siguiente día.

### CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18,  
y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1955:  
96.063.700,92 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de abril último:

F.E.V. — H.J.G. — N.C.S. — C.E.B.  
W.N.A. — N.F.G. — E.F.M. — V.L.W.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 13.385.000 pesetas.  
4.879.

### CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.

Conforme a lo dispuesto en sus Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Cedaceros, núm. 2, Madrid, el día 28 de mayo actual, a las dieciocho treinta horas, con el siguiente orden del día:

Memoria, balance de 1956 y distribución de beneficios.

Renovación parcial del Consejo.  
Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta

Madrid, 2 de mayo de 1957.—El Consejero-Secretario, Marqués de Santo Domingo.  
4.873.

### COMPANIA GENERAL DE INDUS- TRIAS, S. A.

De conformidad con lo que determina el artículo núm. 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Ausias-March, núm. 52, bajos, el día 28 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o veinticuatro

horas después, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria y sus propuestas, balance y cuentas del ejercicio 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de retirar, como de costumbre, la correspondiente papeleta de entrada y que sólo podrá asistir a esta Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Barcelona, 25 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

4874.

### AMERICA

#### Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

MES DE ABRIL DE 1957

D. J. E. — J. J. X. — L. U. G. — L. V. L.  
M. S. E.—T. D. O.—Ll. T. N.—F. W. W.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fechas 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)

4872.

#### EDIFICIOS FEYGN, S. A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

La Junta universal del día 25 de marzo de 1957, por unanimidad, acordó reducir el capital de 20.000.000 de pesetas al efectivamente desembolsado de 10.000.000 de pesetas, condonando a los accionistas el dividendo pasivo del 50 por 100 que quedó pendiente al fundarse la Compañía.—El Presidente del Consejo, Federico Serrano Oriol.

4871.

#### C. A. F. E. S. A.

Compañía de actividades fabriles especiales, Sociedad Anónima

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Tres de Mayo, números 27-29, el día veintiocho de mayo próximo, a las dieciséis horas, para tratar de los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956. Aplicación de beneficios. Renovación de Consejeros.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Sáenz Bethencourt.

4869.

#### INDUSTRIALES DE CARNES «LA ARAGONESA», SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en día 26 de mayo de 1957, a las doce horas, en el domicilio social (San Vicente de Paúl, núm. 1, principal, letra C), para tratar de:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores para 1957.

3.º Renovación y nombramiento en el cargo de Consejeros.

En caso de no poderse celebrar la reunión en la fecha convocada, se emplaza a los señores accionistas para el día siguiente, o sea el 27 de mayo de 1957, a

las veinte y tres horas, en el mismo domicilio y para tratar sobre el mismo orden del día, con carácter de segunda convocatoria.

Zaragoza, 30 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.190.

#### PANIFICADORA SAN ISIDRO, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, Zabala, núms. 14-16, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número no pueda reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará, en segunda, al día siguiente y a la misma hora.

Bilbao, 30 de abril de 1957.—El Secretario, José Félix Artiach

3.189.

#### CHOCOLATES BILBAINOS, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Tivoli, 4, con objeto de examinar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

2.º Propuesta sobre distribución de los beneficios.

3.º Elección de accionistas censores para el ejercicio de 1957

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 30 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

3.188.

#### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS DOLOMITICOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social de Revilla de Camargo (Santander) el próximo día 28 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1956, así como propuesta y distribución de los beneficios obtenidos en el ejercicio.

2.º Renovación parcial del Consejo, ratificación del nombramiento de un Consejero y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se entenderá convocada, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán asistir a la Junta los accionistas, de conformidad al artículo 15 de los

Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los accionistas la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de beneficios y el informe de los censores de cuentas.

Santander, 30 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Quijano de la Colina.

3.186.

#### DISTRIBUIDORA CARRIONESA DE ELECTRICIDAD, S. A.

CARRION DE LOS CONDES

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de los corrientes en el salón de actos de la Caja Rural de Ahorros de esta ciudad, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1956.

3.º Propuesta del Consejo sobre distribución de utilidades.

4.º Proposiciones que presenten los señores accionistas.

5.º Renovación parcial de Consejeros.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

7.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de accionistas la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se haría, en segunda, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

Carrion de los Condes, mayo de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Luis Fernández Lomana.

3.185.

#### MADERAS DEL NORTE, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Alcalá, número 10, para el día 25 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1956, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Administradores.

Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.—El Secretario del Consejo.

3.184.

#### MANTEQUERIAS RIERA, S. A.

GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, avenida de Portugal, 38, en primera convocatoria, el 24 del corriente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1956, resolver sobre la distribución de beneficios y nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

De no concurrir a la primera convocatoria la mayoría de los socios y capital previstos en las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, se reunirá la Junta con los mismos fines y en el mismo lugar, el día 25 de mayo, a las cuatro de la tarde.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 60 y 65 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Gijón, 2 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.183.

## EL COMERCIO, S. A.

### GIJON

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de mayo, y, en segunda, el 27, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de Consejeros y censores de cuentas para 1957.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

Gijón, 27 de abril de 1957.—El Presidente.

3.183.

## AUTOVEHICULOS, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria prevista en el artículo 22 de los Estatutos, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 de mayo del año en curso, a las seis de la tarde, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1) Examen y aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance, así como de la gestión social correspondientes al pasado ejercicio, y acuerdo sobre la distribución de beneficios.

2) Renovación del Consejo de Administración de la Compañía.

3) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Caso de no reunirse el quórum necesario de asistencia para la celebración de la Junta en dicho día y hora se celebrará ésta en segunda convocatoria en el siguiente día 26 del mismo mes y año, para cuya segunda reunión quedan igualmente citados los señores accionistas.

Para la asistencia a la Junta deberán éstos depositar con cinco días de anticipación por lo menos al en que haya de celebrarse, en las oficinas de la Compañía, sus acciones o los correspondientes resguardos de depósito.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.906.

## TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.

La Junta general ordinaria se reunirá el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social: —Miguel Servet, 113-115. Zaragoza—, para tratar y resolver sobre la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, distribución de beneficios y designación de censores de cuentas.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria de accionistas para las trece horas del mismo día, y en igual lugar, a fin de deliberar y resolver sobre emisión de obligaciones.

De no concurrir representaciones bastantes las Juntas se celebrarán al siguiente día, en igual lugar y a la hora respectivamente señalada para la primera convocatoria.

Zaragoza, 29 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo, Angel de Escorialza.

4.903.

## CLAVIJO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el local social (Fernando, 34), a fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Barcelona, 30 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garriga-Nogués y Garriga-Nogués, Marqués de Cabanes.

4.893.

## SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del 6 de mayo próximo, se procederá en la Caja de la Sociedad al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1956.

El pago se hará contra entrega del cupón núm. 12, y a razón de pesetas 53,40 líquidas por acción.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

4.892.

## SALTOS DEL SIL, S. A.

### JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general de señores accionistas para el sábado día 18 de mayo próximo venidero, a las dieciocho horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, 2 y 4 Madrid.

El Consejo presentará a la Junta general la Memoria, balance, las cuentas correspondientes al ejercicio de 1956 y la designación de censores de cuentas para el año en curso, y someterá a la sanción de la Asamblea la creación de una serie de obligaciones, que será ofrecida al mercado en la época y condiciones que la propia Junta acuerde.

Las necesarias tarjetas de asistencia serán entregadas a todos los accionistas que, individualmente o agrupados posean un mínimo de cincuenta acciones, por las oficinas centrales, Sucursales y Agencias de los Bancos Central, Pastor, Santander y Valencia, hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, previas las oportunas justificaciones de propiedad, debiendo quedar inmovilizados los títulos, en los indicados Establecimientos de depósito, hasta después de celebradas las reuniones.

Si no se reuniera el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

4.889.

## LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de este mes, a las once horas, en su domicilio social calle de Serrano, número 12, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1956.

2.º Elección de Consejeros, según precepto estatutario.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 2 de mayo de 1957.—E. Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ramognino.

4.888.

## LA BELMONTINA, S. A.

Se convoca a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 31 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Marqués de Santa Cruz, número 12, primero, bajo el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria y cuentas del ejercicio 1956 y aprobación, en su caso.

Nombramiento de censores para el ejercicio de 1957.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos.

Oviedo, 3 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Isaac A. Santullano.

4.887.

## DURISOL, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 11, 6.º 3.º, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo y Administradores de la Sociedad.

4.º Aumento del capital social.

5.º Modificación de los Estatutos sociales.

6.º Delegación especial para llevar a cumplimiento los acuerdos de ampliación de capital y modificación de Estatutos.

De no reunirse el quórum necesario, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día hábil, en los mismos lugar y hora.

Barcelona, 15 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime de Semir.

4.886.

## PLINTHOS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, paseo de Valldaura, núm. 3, el día 23 de mayo de 1957, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda, si procede, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

Barcelona, 15 de abril de 1957.—El Presidente, Jaime de Semir.

4.885.

## DAVID RODRIGUEZ, S. A.

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prescrito en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores

res accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el barrio de San Sebastian, de la ciudad de Palencia, en primera convocatoria el día 17 de mayo de 1957, a las cuatro de la tarde, y para el día 18, en el mismo domicilio a igual hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a fin de tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Ampliación del capital de la Sociedad.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Palencia, 29 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.  
4884.

\* \* \*

**URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para las doce horas del día 25 del corriente mes, en el domicilio social, Mayor de Gracia, núm. 50, al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956, la propuesta sobre la distribución de beneficios, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados, ratificación de nombramiento de Consejeros y elección de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para las del ejercicio de 1957.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo en los mismos lugar y horas antedichos, lo que, en su caso, se pondrán en conocimiento de los señores accionistas por mediación de la prensa local.

Podrán concurrir a dicha Junta los poseedores de un mínimo de cincuenta acciones, que deberán haberse depositado con cinco días de antelación al de celebración de la misma en los Establecimientos bancarios siguientes, en los cuales se les facilitará la tarjeta de asistencia correspondiente: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banca Jover, Banco de Santander, Banco Soler y Torra y Banco de Vizcaya.

Barcelona, 2 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Güell.  
4995.

\* \* \*

**CONTINENTAL IBERICA DE INCENDIOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 23 de mayo, a las doce horas, en su domicilio social, Zurbarán, 2, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1956 y nombramiento de censores de cuentas.

De no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el 25 del mismo mes en el indicado domicilio social y a la misma hora antes citada.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4993.

\* \* \*

**COMPANIA INMOBILIARIA NERVION, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital el sábado, 25 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en las

oficinas de «Construcciones Arozamena, Sociedad Limitada», Alcalá, 45, planta séptima, a fin de someter a su aprobación:

1.º La gestión social.

2.º La Memoria, balance, cuentas, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondiente al pasado ejercicio 1956.

3.º La reelección de dos señores Consejeros.

4.º La designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

5.º El acta de la sesión.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.  
4988.

\* \* \*

**AUTOBUSES «LA ESTRELLA», S. A.**

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la continuación de la Junta general ordinaria iniciada el 30 de abril de 1957 y suspendida para su continuación el día 23 del corriente mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Arceñiega, plaza del Mercado, al objeto de tratar de la gestión social en el ejercicio de 1956, balance y cuenta presentados por el Consejo, así como el destino de las utilidades.

Arceñiega, 30 de abril de 1957.—El Presidente, Angel López-Para.  
4961.

\* \* \*

**COMERCIAL ANONIMA BLANCH, S. A.**

MADRID

Sagasta, número 18

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo actual, a las siete de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a igual hora, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente de accionistas al primero, bajo el siguiente orden del día:

1.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 4 de mayo de 1957.—El Consejo-Secretario, Francisco Echevarría.  
4959.

\* \* \*

**COMPANIA NAVIERA ASTUR-ANDALUZA, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Gijón, calle de Carlos Bertrand, número dos, domicilio social de la Compañía, el día 30 de mayo próximo, a las once y media, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio del año 1956.

3.º Distribución del beneficio obtenido.

4.º Nombramiento de Consejeros con motivo de la renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1957.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de esta sesión.

En el supuesto de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocato-

ria, se celebrará, en segunda, el día 31, inmediato siguiente, en el mismo local y hora.

Gijón, 24 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.205.

\* \* \*

**EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El próximo día 22 del corriente se celebrará, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 23, en segunda, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de Memoria y balance.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Ruegos y preguntas.

Santiago, 1 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.016.

\* \* \*

**CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el miércoles día 22 de mayo corriente, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del domicilio social, sito en el pasaje de la Banca, núm. 7, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1956, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

De no poder celebrarse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día siguiente 23, jueves, en el lugar antes indicado y a la misma hora.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que posean diez o más acciones. Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista.

Barcelona, 1 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de P. Gambús Rusca.  
5.010.

\* \* \*

**DECORACIONES ARTISTICAS, S. A.**

La Junta general ordinaria se celebrará el día 22 de mayo, a las nueve horas, en el domicilio social, para proceder a la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del año 1956 y nombramiento de censores.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—El Secretario del Consejo (ilegible).  
5.009.

\* \* \*

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OXIDOS Y PINTURAS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las diecisiete horas del día 23 de mayo, en el domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestión del Consejo correspondientes a 1956 y designación de censores de cuentas.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.006.

**COMPANIA HISPANO AMERICANA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES S. A. (CHANI)**

M A D R I D

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía se convoca a Junta ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo, a las cuatro horas de la tarde, en el domicilio social, avenida José Antonio, 88, edificio España, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año mil novecientos cincuenta y seis y aprobación, en su caso.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Secretario (ilegible).

5.003.

I B E R I A

**Compañía Anónima de Seguros Generales**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 1957, a las dieciocho horas, en el domicilio social, paseo de gracia, núm. 32, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Presentación examen y, en su caso, aprobación, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1956.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Proposiciones sometidas por el Consejo de Administración y por señores accionistas.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas la Junta general ordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas treinta minutos del día 29 de mayo de 1957.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 2 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vives Oller.

4.997.

I B E R I A

**Compañía Anónima de Seguros Generales**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 1957, a las diecinueve horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, núm. 32, bajo el siguiente orden del día:

Reimpresión y canje de las acciones de «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales», correspondientes a las series A, B, C y D, y acuerdos necesarios para su efectividad.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas treinta minutos del día 29 de mayo de 1957.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los

Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas respecto a la asistencia a Juntas generales

Barcelona, 2 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vives Oller.

4.996.

**AMADO LAGUNA DE RINS, S. A.**

ZARAGOZA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general de señores accionistas para el día 17 de mayo, a las once y media de la mañana, en las oficinas de su domicilio social, Doctor Cerrada, 24-26.

En esta Junta general el Consejo someterá a la misma para su examen y aprobación la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1956 y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Según determina el artículo 28 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca los poseedores de 20 ó más acciones.

Zaragoza, 28 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Almarza Laguna de Rins.

3.203.

**MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 del próximo mes de mayo, y, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio del Instituto Industrial de esta ciudad, San Pablo, 6, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1956.

2.º Distribución de beneficios; y

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dichas Juntas deberán depositar sus acciones o el resguardo correspondiente, por lo menos, con cinco días de anticipación a la celebración de la misma, en el local social, San Valentín, 59, donde se les facilitará la papeleta de entrada a la referida Junta.

Tarrasa, 30 de abril de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Mariano M. Galí Guix, Gerente.

3.199.

**MATERIALES PARA EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de mayo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Balance ejercicio 1956, gestión del Consejo y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Para asistencia a la misma se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1957. 3.195.

**UNION CONSERVERA Y ARROCERA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo se convoca a Junta general ordinaria, en Avellanias, 7, Valencia, el 20 de mayo, en primera convocatoria.

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento censores 1957. Valencia, 27 de abril de 1957.—El Presidente, Federico Mulet Estela.

364.

**INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MOVILES, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 23, a las diecisiete treinta, en segunda en el domicilio social, calle Conde Salvatierra de Alava, 6, y con el siguiente

Orden del día

1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956. Distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Censores de cuentas.

Valencia, 26 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, el Marqués de Cáceres.

356.

**PAPELES CIANOGRAFICOS, S. A.**

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en el local social, alameda de Mazarredo, número 39, para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1956, nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.

Bilbao, 29 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

5.039.

**INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS, SOCIEDAD ANONIMA**

I. N. S. U.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Colomer, núm. 5, Madrid, el día 20 de mayo próximo, a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1956.

2.º Renovación del Consejo y nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

De no ser posible constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el día 21 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social antes citado.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Calvo Andaluz.

5.028.

**INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS.  
SOCIEDAD ANONIMA  
I. N. S. U.**

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales el Consejo de Administración decide convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Colomer, número 5, Madrid, el día 20 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Elevación de capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De no ser posible constituir validamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará ésta, en segunda convocatoria el día 21 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social antes citado.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Calvo Andaluz.  
5.029.

\* \* \*

**GRESITE ESPAÑOLA, S. A.**

Sé convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Calvo Sotelo, 16, el día 5 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación la Memoria balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1956.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—El Secretario José Luis Córdoba Machimbarrena.  
4.948.

\* \* \*

**MINERA ROSALERTA, S. A.**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de los Estatutos sociales y del 50, en relación con el 102, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951 se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el día 28 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en Cuesta de la Baronesa, núm. 5, de Cartagena, para tratar y resolver acerca de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1956.
- 2.º Designación de censores.
- 3.º Dimisión de Consejero y elección de sustituto.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.

En caso de no poder celebrarse en primera convocatoria la expresada Junta por no concurrir a ella la asistencia necesaria a tal fin, dicha reunión tendrá lugar el siguiente día 29 de mayo, a las doce horas, sin necesidad de nueva convocatoria y sea cualquiera el número de asistentes que comparecieren.

Cartagena, 24 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José Albadalejo.  
4.953.

\* \* \*

**SUMINISTROS ELECTRICOS, S. A.**

(Antes Electric Supplies C.º, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de mayo, a las cuatro de la tarde en el local social, al objeto de examinar y en su caso aprobar la gestión social, las cuentas y balance de 1956 y resolver

sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

En el caso de que no pudiere celebrarse esta Junta en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se reunirá en segunda convocatoria el día 27 de mayo a la misma hora y local.

Barcelona, 29 de abril de 1957.—El Presidente del C. de A., C. Ramón.  
4.951.

\* \* \*

**DISTRIBUIDORA DE TUBOS AISLAN-  
TES, S. A.**

La Junta general ordinaria de señores accionistas se celebrará en el local social el día 31 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance practicado en 31 de diciembre de 1956 de la Memoria y de las cuentas del ejercicio.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar con la debida antelación el depósito reglamentario de acciones y se les previene que, en caso de no reunirse en primera convocatoria, quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo local indicados, con sujeción al preinserto orden del día.

Barcelona, 29 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Bohigas Vives.  
4.940.

\* \* \*

**HILATURAS VICH, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en nuestro domicilio social a las once horas del día 27 de mayo próximo, de primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, de convocatoria segunda, si hubiere lugar a ello.

Lectura y aprobación, en su caso de la Memoria, informe de los señores accionistas censores de cuentas inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias, todo ello relacionado con el ejercicio de 1956.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 11 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.938.

\* \* \*

**MAGNESITAS ESPAÑOLAS, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Serrano, número 7, el día 25 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y el día 27, a la misma hora y en el mismo lugar, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio anterior.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obligación de depositar a tal efecto en las oficinas de la Sociedad, con cinco días

a, menos de anticipación a la fecha de celebración de aquélla, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlos a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Presidente  
4.936.

\* \* \*

**INDUSTRIAS RIVAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en nuestro domicilio social a las once horas del día 27 de mayo próximo, de primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, de convocatoria segunda, si hubiere lugar a ello.

Lectura y aprobación, en su caso de la Memoria, informe de los señores accionistas censores de cuentas inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias, todo ello relacionado con el ejercicio de 1956.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 11 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.939.

\* \* \*

**VICINAY, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, Ochandiano (Vizeaya), con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio 1956, así como proceder a nombramiento de censores de cuentas.

Ochandiano, 26 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.  
4.928.

\* \* \*

**CRISTALERIA VIC, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en armonía con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos sociales, y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de junio próximo, a las nueve y media de la mañana, en Madrid, calle de Preciados, número 42, y si procediera en segunda convocatoria, el día 4 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1956

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios, reparto y pago del dividendo.

3.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1957

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1957.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores de cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis M. de Abellanos.  
4.865.